



Memoria de 2019 SOSTENIBILIDAD



Memoria de
Sostenibilidad
Autoridad Portuaria de Ceuta 2019



Autoridad Portuaria de Ceuta
Asistencia técnica Aymar Asesoría Técnica, S.L.L.



Presentación 4



Dimensión Institucional 13

La Autoridad Portuaria	14
Dominio Público Portuario	18
Tráfico portuario	22
Servicios	27
Grupos de interés	31
Compromiso institucional	35



Dimensión Económica 39

Situación económica-financiera	40
Nivel y estructura de las inversiones	44
Impacto económico-social	45



Dimensión Social 48

Recursos humanos	49
Seguridad y salud	54
Comunidad Portuaria	57



Dimensión Ambiental 59

Gestión ambiental	60
Calidad ambiental	63
Gestión de residuos	69
Medio natural	71
Ecoeficiencia	72



Informe de Sostenibilidad 77



Indice

Presentación

La Autoridad Portuaria de Ceuta presenta en este documento su decimotercera Memoria de Sostenibilidad. El propósito de esta publicación es hacer partícipes a sus grupos de interés de los asuntos de relevancia que les pudieran afectar, así como facilitar la integración de los parámetros de sostenibilidad en su política estratégica.

En concreto, en este documento se muestran los resultados alcanzados a lo largo ejercicio 2019 y la evolución registrada respecto a años anteriores.

En su redacción se han adoptado como referencia la “Guía para la elaboración de las memorias de sostenibilidad de las Autoridades Portuarias”, de Puertos del Estado y la “Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad” de Global Reporting Initiative (GRI). Así mismo, se han considerado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

*Cualquier solicitud de alcaración o ampliación de sus contenidos puede dirigirse a:
Autoridad Portuaria de Ceuta*

Tel: 34 956.52.70.00 – Fax: 95.532.70.01 / calidad@puertodeceuta.com

D. Rafael Moro Velasco

Jefe de la División de Control de Gestión y Calidad

D. Jorge Vidal Madrigal

Jefe de la División de Conservación, Seguridad y Medio Ambiente.





Mensaje del Presidente

Cerramos con la publicación de esta Memoria, un año repleto de éxitos para la Autoridad Portuaria y el Puerto de Ceuta en su conjunto. Los datos proporcionados por los diferentes índices estudiados han reflejado el cumplimiento de los objetivos propuestos en materia de sostenibilidad.

En 2019 hemos hecho público nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, mediante nuestra adhesión a la Agenda 2030 de la AiVP (Red Mundial de Ciudades Portuarias). Las acciones para el cumplimiento de estos objetivos ejercerán un impacto positivo en nuestro contexto más próximo; la propia Ciudad Autónoma de Ceuta.

Algunas de estas acciones ya han promovido una reducción de nuestra huella de carbono, cifrada en el 15% en 2019. Nuestro Sistema de Gestión de la Energía, certificado conforme a la norma UNE-EN ISO 50001, ha proporcionado el marco para implantación de medidas para el incremento de la eficiencia energética de nuestras instalaciones.

El descenso del consumo de electricidad alcanzado se ha acompañado de una notable reducción del consumo de agua y de combustible. Hemos puesto el foco igualmente en la descarbonización del transporte terrestre, con nuestro programa de renovación del parque móvil con vehículos más eficientes y menos contaminantes. Con este fin, en 2019 hemos adquirido un vehículo eléctrico e iniciado el proceso para la adquisición de cuatro vehículos híbridos.

Adicionalmente, con el objeto de atenuar el impacto en la calidad del aire que produce el tráfico marítimo y anticipándonos a normativa internacional de aplicación al respecto, hemos publicado en 2019 nuestras normas para la reducción del sulfuro de hidrógeno en el combustible de uso marino que se comercializa en el Puerto.

Otro hito de suma importancia alcanzado en 2019 ha sido la llegada del “dron marino” diseñado expresamente para la Autoridad Portuaria. Este equipo, dotado de la tecnología más sofisticada, permitirá la detección precoz de posibles vertidos

de hidrocarburos y contribuirá a las labores de vigilancia y salvamento. El proyecto en su conjunto, hasta el momento nunca implantado con fines civiles, consta de un sistema de vigilancia electro-óptico de aguas próximas (SVAP) complementado con una embarcación no tripulada (USV).

Estas pioneras iniciativas han facilitado el otorgamiento en 2019 de dos nuevos reconocimientos ambientales, los cuales se han sumado a las certificaciones ya existentes. En enero de 2019, la Autoridad Portuaria obtuvo la certificación PERS (Ports Environmental Review System); reconocimiento ambiental específico del sector portuario que concede la Fundación Ecoports de la ESPO (European Sea Ports Organization). En octubre, consiguió el registro EMAS (Environmental Management and Audit Scheme), de acuerdo al Reglamento (CE) nº 1221/2009. Este modelo promueve un nivel superior de autoexigencia a los sistemas de gestión ambiental.

En un ámbito diferente, hemos situado la seguridad del Puerto en el eje central de nuestras inversiones,

conscientes de su relevancia para la tranquilidad de sus usuarios y el crecimiento de la actividad portuaria. En 2019, a las obras de refuerzo del cierre perimetral, se ha sumado el incremento efectuado de la dotación de la Policía Portuaria del 31%. Resulta también de crucial importancia el acuerdo institucional suscrito para reforzar la vigilancia por parte de las fuerzas del orden público.

En lo que respecta a nuestro propio personal, hemos comprobado con satisfacción que las acciones implantadas en materia de seguridad y salud en el trabajo han logrado los resultados propuestos, con una reducción del 36% de los índices de siniestralidad y del 74% del índice de absentismo.

En términos económicos, en 2019 se ha consolidado la línea de crecimiento iniciada años atrás. La favorable evolución del tráfico portuario, así como el mantenimiento de una política de racionalización de gastos, han sido los precursores de los excelentes resultados mostrados por los indicadores analizados.

De este modo, algunos parámetros económicos como el EBIDTA (beneficio bruto antes de impuestos, depreciaciones y amortizaciones) o el Resultado del Ejercicio han registrado incrementos del 85% y del 78% respectivamente, mientras que el déficit se ha reducido un 14%. Manteniendo esta tendencia, en el próximo ejercicio el Puerto de Ceuta dejará de ser deficitario, alcanzando una rentabilidad positiva.

Contribuirá a ello el cierre efectuado de todas las deudas contraídas con entidades financieras, que ha dado lugar a un endeudamiento cero a lo largo de todo el ejercicio. Este hecho ha resultado de crucial importancia para la tesorería y el resto de parámetros de la cuenta de resultados de la Autoridad Portuaria.

La autosuficiencia económica, la elevada liquidez, el equilibrio presupuestario y el nivel de rentabilidad alcanzado, constituyen una garantía de solvencia económica y crean un excelente escenario para afrontar retos futuros.

Gran parte de estos retos están vinculados a las interacciones Puerto-Ciudad, pilar fundamental de nuestra dimensión social como institución pública.

En relación a este asunto, hemos proyectado una ampliación y remodelación integral de las infraestructuras al servicio del tráfico de pasajeros, que repercutirá en parámetros tales como la operatividad de la Terminal, la agilidad en el embarque, la seguridad del complejo y la comodidad de los usuarios. Esta instalación, con dos millones de usuarios al año, constituye el máximo exponente de integración del Puerto en el núcleo urbano.

Nos congratula haber resultado beneficiarios de más de trece millones de euros del programa operativo FEDER, que financiarán en un 80% esta actuación. Ello no habría sido posible sin la estrecha colaboración de diversas instituciones y de la Sociedad Municipal PROCESA.

Este proyecto también constituirá el epicentro de la futura reordenación de espacios para la creación de un nuevo modelo de interfase Puerto-Ciudad. Adaptado en mayor medida a las necesidades

presentes y futuras de los ceutíes, éste ha sido diseñado a partir del consenso con los actores intervinientes.

En esta línea, en 2019 hemos reforzado nuestra labor de comunicación y de integración de nuestros grupos de interés, brindándoles la oportunidad de participar en los proyectos de mayor calado que pudieran afectarles.

La implantación de la administración electrónica y la puesta en marcha del Levante sin Papeles no dejan de ser ejemplos de nuestra trayectoria en la línea de la transformación digital, para la que han sido consideradas sus necesidades e intereses.

Por otra parte, en 2019 hemos recibido el estudio encomendado a la Universidad de Cádiz sobre la repercusión de la actividad portuaria en la Ciudad. Éste ha concluido que el Puerto representa, directa o indirectamente, el 24% del empleo y el 28% del Valor Añadido Bruto de la misma.

Estas cifras ponen en relieve el elevado impacto socioeconómico que genera este enclave portuario. No obstante, nos marcamos como

objetivo hacer una contribución positiva igualmente en lo que concierne a la protección de la riqueza natural de nuestro entorno, la calidad ambiental, el progreso y el bienestar de las personas.

De esta forma, situamos a las personas en el corazón de nuestro modelo de gestión. Trabajadores propios y de las empresas portuarias, usuarios del Puerto, pasajeros y ciudadanos en general constituyen la razón de ser de nuestro constante esfuerzo por mejorar continuamente.

De este modo, reconociendo la contribución de la Comunidad Portuaria, las instituciones y todos cuanto forman parte de nuestra Organización, aspiramos a crear valor social, económico y ambiental, tanto en nuestra esfera de influencia inmediata como a nivel mundial.

D. Juan Manuel Doncel Doncel

Presidente de la Autoridad
Portuaria de Ceuta

Perfil institucional

Organización	
Nombre de la Organización	AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA
Forma jurídica	Entidad de derecho público dependiente de Puertos del Estado y del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
CIF	Q-1167005-F
Recursos que gestiona	Puerto de Ceuta

Actividad	
Actividades principales	Gestión y control de servicios asociados al tráfico marítimo Ordenación y coordinación del tráfico portuario Gestión, control y conservación del dominio público portuario
Número de empleados	144
Importe Neto de la Cifra de Negocio	16.031.000 €
Marco regulador	Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre

Contacto	
Dirección	Muelle de España, s/n. 51.001 Ceuta (España)
Teléfono	956.527.000
Fax	956.527.001
Correo electrónico	apceuta@puertodeceuta.com
U.R.L.	www.puertodeceuta.com



Misión, visión y valores

MISIÓN

Gestionar el tráfico portuario y el dominio público adscrito a su ámbito de competencia con criterios de rentabilidad, eficacia, eficiencia y sostenibilidad. **Prestar o gestionar, según proceda, los servicios relacionados que demandan los ciudadanos y sectores económicos**, promoviendo la relación con el entorno e implantando medidas que repercutan en un desarrollo de la economía y del bienestar en su área de influencia.

VALORES

- **Fomento de la calidad y la modernización de los servicios**, como elemento diferenciador de este Puerto respecto a otros de su entorno y como estrategia para la captación de tráficos.
- **Consenso, transparencia y cumplimiento de la legislación**, como principios rectores de su actividad.
- **Vinculación del Puerto con su ámbito de influencia**, en beneficio de la Comunidad Portuaria y del tejido empresarial de la Ciudad.
- **Diálogo social, seguridad y protección del medio natural** integrados en su modelo de gestión.
- **Desarrollo profesional, participación y comunicación** con los empleados para favorecer el bienestar en su lugar de trabajo.

VISIÓN

Constituir un referente a nivel de sostenibilidad institucional, económica, social y ambiental en el marco de los puertos del Mediterráneo, ejerciendo como modelo en estos ámbitos para la Ciudad Autónoma de Ceuta.



Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Autoridad Portuaria de Ceuta ha adquirido un compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, **mediante su adhesión, efectuada en 2019, a la Agenda 2030 de la AIVP (Red Mundial de Ciudades Portuarias).**

La Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas constituye el principal instrumento para conducir al mundo hacia la paz y la prosperidad, manteniendo una relación positiva con el planeta. Los elementos centrales de esta iniciativa son diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por su parte, la Red Mundial de Ciudades Portuarias (AIVP) ha adaptado estos Objetivos al contexto de las ciudades portuarias, con el propósito de ayudar a los actores portuarios y urbanos a contribuir al desarrollo sostenible en las relaciones puerto-ciudad.

Con este fin, ha creado diez objetivos específicos, que consideran aspectos como la **innovación industrial, el desarrollo cultural, la movilidad sostenible o la lucha contra el cambio climático**, en los que se integran los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Objetivos de desarrollo sostenible de la AIVP

01. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
02. TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR
03. MOVILIDAD SOSTENIBLE
04. GOBERNANZA RENOVADA
05. INVERTIR EN CAPITAL HUMANO
06. CULTURA PORTUARIA E IDENTIDAD
07. ALIMENTOS DE CALIDAD PARA TODOS
08. INTERFAZ PUERTO CIUDAD
09. SALUD Y CALIDAD DE VIDA
10. PROTEGER LA BIODIVERSIDAD



aivp
AGENDA 2030



2019 de un vistazo



Principales magnitudes



▲ **8%** Bunkering

▲ **1%** Tráfico total de mercancías

▲ **5%** Pasajeros de línea regular

▲ **78%** Rentabilidad anual

▼ **15%** Desequilibrio presupuestario

▲ **3%** Cifra de Negocio

▼ **6%** Eventualidad laboral

▼ **35%** Siniestralidad laboral

▼ **74%** Absentismo

▼ **10%** Consumo de energía

▼ **28%** Consumo de agua

▼ **3%** Consumo de combustible

Perspectivas futuras

El mayor desafío al que deberá hacer frente la Autoridad Portuaria en 2020 será garantizar la seguridad en el recinto portuario. Ello requerirá mantener el marco de colaboración institucional creado, dadas sus limitaciones competenciales en la materia y el origen externo de las amenazas.

En el ámbito interno, los objetivos que se ha marcado a corto plazo se encuentran vinculados a los grandes proyectos iniciados en 2019. Entre éstos, la remodelación de las infraestructuras portuarias en los espacios de mayor afección a la ciudadanía, (la interfase Puerto-Ciudad y la terminal de pasajeros) y la implantación integral de la administración electrónica.

A nivel ambiental y en la línea de los últimos años, la Autoridad Portuaria abordará el desafío mundial de poner freno al cambio climático desde diversas perspectivas; el impacto ambiental de los combustibles de uso marino, la eficiencia energética y el desarrollo sostenible en las ciudades portuarias.

El crecimiento económico ya consolidado que se muestra en esta Memoria y la confianza que genera como institución pública, le proporcionarán la solvencia necesaria para lograr estos objetivos.





Dimensión Institucional

La Autoridad Portuaria de Ceuta es una institución pública al servicio de la ciudadanía. Esta vocación de servicio se manifiesta no solo en el estímulo del tráfico marítimo, crucial para su movilidad y calidad de vida, sino también en la creación de actividad económica y en la puesta a disposición del sector empresarial local de espacio para uso industrial, logístico o comercial.

Desde que incorporó los principios de responsabilidad social corporativa entre sus valores, ésta ha ido integrando a sus grupos de interés en todos sus ámbitos de acción. Éstos participan en la adopción de las decisiones de mayor alcance desde su máximo órgano de gobierno; el Consejo de Administración. Pero éstos participan también a otras escalas, formando parte de numerosos comités técnicos y grupos de trabajo creados con fines específicos y atendiendo a sus procesos de consulta e información pública.

De este modo, sus necesidades, inquietudes y expectativas, han estado presentes en las iniciativas puestas en marcha en 2019 por la Autoridad Portuaria, como la remodelación de la interfase Puerto-Ciudad, la implantación de la administración electrónica, la adecuación de la Terminal de Pasajeros, el refuerzo de la seguridad portuaria, la promoción del tráfico de cruceros o la dinamización de las herramientas de comunicación.



La Autoridad Portuaria

- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Guía **Puertos del Estado**: I_01 – I_03, I_05, I_06, I_29
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-7, G4-16, G4-34, G4-38, G4-40
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**:
04. GOBERNANZA RENOVADA
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**:



La Autoridad Portuaria de Ceuta es un Organismo Público dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a través de Puertos del Estado.

Constituye una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio independiente, con plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines. Opera con sujeción al ordenamiento jurídico privado, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye.

Competencias de la Autoridad Portuaria



La Autoridad Portuaria de Ceuta gestiona el Puerto de Ceuta en un marco de autonomía de gestión, bajo criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad, de acuerdo al marco legal de aplicación.

Órganos de la Autoridad Portuaria

La configuración de los órganos que rigen y gobiernan a la Autoridad Portuaria garantizan la participación de todas las partes vinculadas al tráfico marítimo, tanto de carácter público como privado.

De forma adicional, participan de la gestión del Puerto otros comités técnicos sectoriales en los que se encuentran representados todos los grupos de interés del mismo.

DE GOBIERNO

Consejo de Administración

Rige y administra el Puerto

Sus miembros son designados a propuesta de las Administraciones Públicas, Entidades y Organismos representados.

Presidente

Representa a la Autoridad Portuaria y a su Consejo de Administración

Es designado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

DE GESTIÓN

Director

Dirige y gestiona de forma ordinaria a la Autoridad Portuaria y sus servicios

Es nombrado y separado por mayoría absoluta del Consejo de Administración, a propuesta del Presidente.

DE ASISTENCIA

Consejo de Navegación y Puerto

Órgano de asistencia e información de la Capitanía Marítima y del Presidente de la Autoridad Portuaria

El Consejo de Administración del Puerto determina la forma de designación de sus miembros.



Integran el **Consejo de Administración** del Puerto de Ceuta los representantes de las entidades y colectivos vinculados al transporte marítimo, así como aquéllos en los que puede impactar la actividad portuaria. De este modo, se garantiza el consenso entre todas las partes interesadas en la adopción de las decisiones de mayor relevancia.



Éstos también se encuentran representados en **comités técnicos sectoriales** como son el Consejo de Navegación y Puerto, el Comité de Servicios Portuarios, el Comité Consultivo de Seguridad, el Comité de Seguridad y Salud, los Comités de los Sistemas de Gestión, etc.

Para coordinar los aspectos operativos de la gestión portuaria, se ha creado además el **Comité de Dirección**. Conforman este Comité los responsables de las diferentes áreas en las que se organiza la Autoridad Portuaria.

Asociaciones de las que forma parte la Autoridad Portuaria





Dominio Público Portuario

- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Guía Puertos del Estado: I_07-I_09, I_15-I_17
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Global Reporting Initiative (GRI): --

- ▶ Conexión con los objetivos Agenda 2030 AiVP:
04. GOBERNANZA RENOVADA
- ▶ Conexión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas:



La Autoridad Portuaria pone a disposición de operadores privados las infraestructuras portuarias que conforman el Puerto de Ceuta, para su explotación por parte de los mismos en régimen de libre concurrencia.

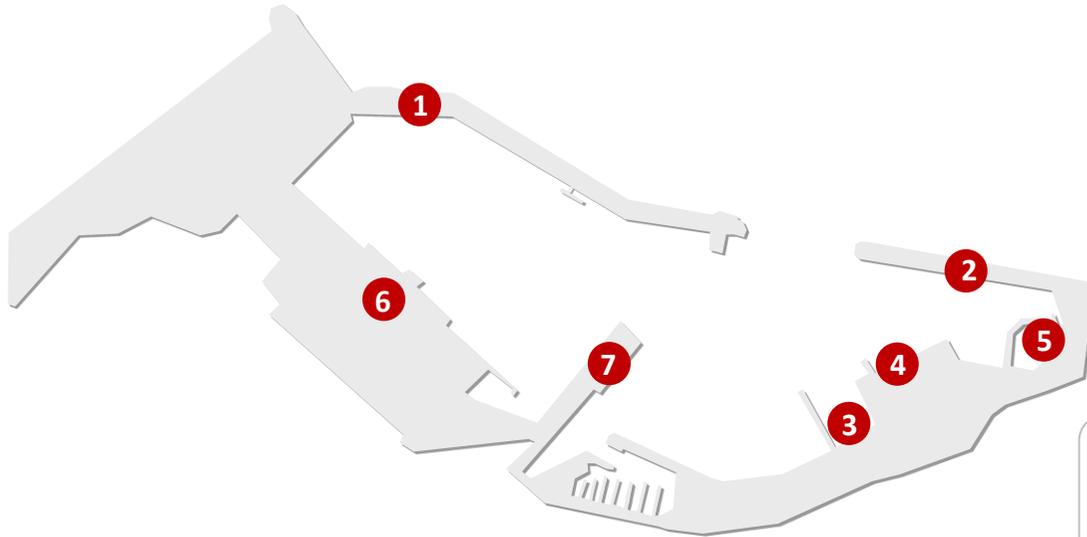
Este modelo de gestión público-privado permite obtener el mayor rendimiento de los bienes que integran el dominio público portuario, al tiempo que promueve el desarrollo económico local.

En el Puerto de Ceuta se han otorgado un total de 225 concesiones y autorizaciones con ocupación de dominio público portuario, las cuales son explotadas mayoritariamente por compañías locales. De éstas, apenas un 7% están directamente vinculadas al sector marítimo-portuario. Este hecho pone de manifiesto el grado en que el Puerto contribuye a completar las necesidades de espacio de uso industrial y comercial del que es deficitaria la Ciudad.

Con las 15 hectáreas de la Explanada del Muelle de Poniente, el Puerto aún cuenta con una amplia oferta de suelo a disposición de posibles inversores, para usos industrial y logístico.



Infraestructuras portuarias




 ► En el Puerto de Ceuta se ubican además una dársena pesquera, un puerto deportivo y un helipuerto.

		Superficie (m ²)	Longitud (m)
1	Muelle de Poniente Mercancía general, graneles líquidos, Ro-ro	105.153	1.343
2	Muelle de Levante Graneles líquidos y sólidos	24.808	501
3	Pantalán de Poniente Usos diversos	---	180

		Superficie (m ²)	Longitud (m)
4	Pantalán de Levante Fuera de servicio	---	53
5	Muelle de Alfau Graneles líquidos y sólidos	3.300	66
6	Muelle Cañonero Dato Pasaje Ro-ro	48.608	813
7	Muelle de España Pasaje crucero	236.132	700



Obras portuarias 2019

● Nuevo drenaje del muelle Cañonero Dato

- ▶ **Objetivo:** Mejorar el sistema de recogida de aguas pluviales del muelle.
- ▶ **Descripción:** Sustitución de los elementos que conforman la actual red de drenaje por un sistema nuevo más eficiente.

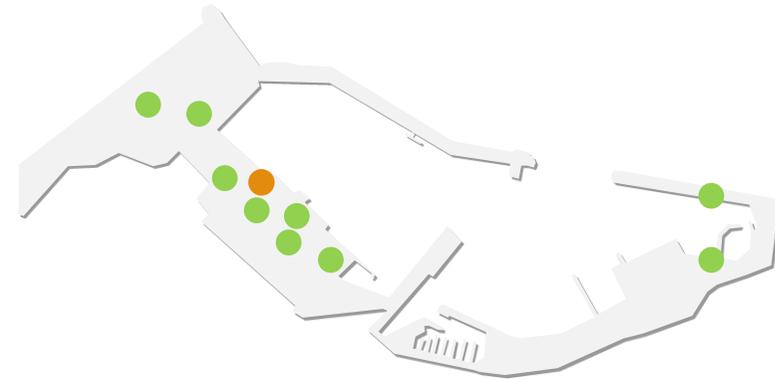


63.674€
Importe de adjudicación

Estado:
Finalizada

Otras actuaciones programadas para 2020:

- ▶ Acondicionamiento del atraque nº 1 del muelle Cañonero Dato
- ▶ Remodelación y ordenación de la Dársena de Embarcaciones Auxiliares
- ▶ Mejora de la accesibilidad de la Estación Marítima
- ▶ Dragado de la dársena interior del Puerto.



● Refuerzo de la seguridad perimetral del Puerto

- ▶ **Objetivo:** Reforzar el cerramiento perimetra del Puerto para evitar intrusiones.
- ▶ **Descripción:** Construcción de muro de obra de 4 metros y otras intervenciones en las puertas de acceso.

2,5 millones €
Importe de adjudicación

Estado:
Finalizada



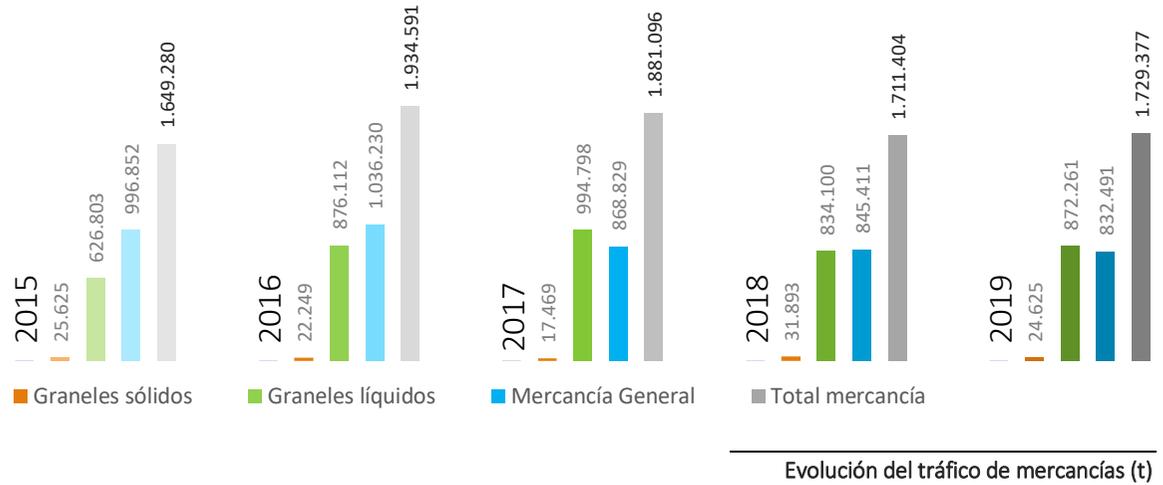


Tráfico portuario

- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Guía Puertos del Estado: I_10, I_11
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Global Reporting Initiative (GRI): G4-4, G4-8
- ▶ Conexión con los objetivos Agenda 2030 AiVP:
07. ALIMENTOS DE CALIDAD PARA TODOS
- ▶ Conexión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas:



Tráfico de mercancías



El tráfico de mercancías se ha mantenido en 2019 en la línea de ejercicios anteriores, con un **total de mercancías cargadas y descargadas** próximo a los dos millones de toneladas.

Aunque en esta figura se aprecia un ligero incremento respecto a 2018, las continuas fluctuaciones registradas no permiten dibujar una clara línea de tendencia.

En cuanto a su **distribución por forma de presentación**, la mercancía general y el granel líquido siguen siendo los formatos mayoritarios en similares proporciones.

El origen del 79% de las mercancías descargadas se ha situado en otros puertos nacionales. Éstas han tenido como destino la propia Ciudad, aunque una cierta proporción se ha distribuido indirectamente

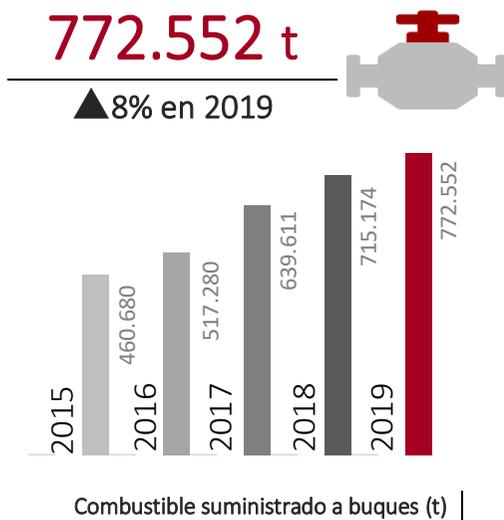
por el norte del territorio marroquí, como ha sido históricamente.

No obstante, en 2019 las tensiones fronterizas han dado lugar a la reducción e incluso por momentos a la suspensión total de este tránsito, lo que ha repercutido en un descenso del tráfico de mercancía general.

Suministro de combustible

La privilegiada situación geográfica y la especialización de sus instalaciones, convierten al Puerto de Ceuta en un referente en el servicio de *bunkering* en el Estrecho de Gibraltar y en el Mediterráneo occidental.

Las inversiones efectuadas por la Autoridad Portuaria en infraestructuras que incrementaran el rendimiento de la operativa y la potente actividad comercial desplegada, promueven un crecimiento continuo de esta actividad.



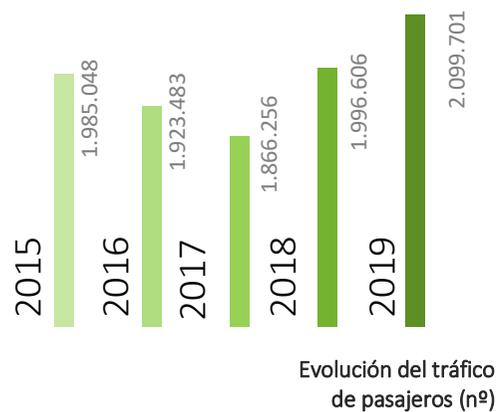
Con el fin de promocionar esta actividad, la Autoridad Portuaria forma parte de la **Asociación Internacional de la Industria del Bunkering (IBIA)**. (Órgano internacional de promoción y representación de la industria del *bunkering*). Así mismo, ha estado presente en 2019 en los siguientes encuentros de profesionales el sector:

- ▶ Conferencia sobre bunkering en el Estrecho de Gibraltar (Algeciras)
- ▶ IBIA Annual Meeting (Londres).

El Puerto de Ceuta acogió en enero de 2019 la reunión ordinaria de la Federación Ibérica de Operadores Portuarios y Consignatarios de Buques (FIMOP).



Tráfico de pasajeros de línea regular



2.099.701 pasajeros
▲ **5% en 2019**

El tráfico de pasajeros de línea regular ha alcanzado en 2019 la cifra récord de más de dos millones de pasajeros.

Remodelación completa de la Terminal de Pasajeros

La Autoridad Portuaria ha puesto en marcha en 2019 un ambicioso proyecto de reconversión total de la Terminal de Pasajeros, con el fin ofrecer a los usuarios y a las compañías navieras las mejores condiciones de seguridad y accesibilidad.

Este proyecto se compone de varios capítulos:

- ▶ Construcción de un atraque Ro-Ro fijo en el muelle Cañonero Dato, que preservará el muelle y agilizará la operativa de embarque y desembarque.
- ▶ Mejora de las infraestructuras de acceso al buque, mediante la ordenación y ampliación de espacios necesarios para el embarque y desembarque de pasajeros y superficies de aparcamiento para vehículos.
- ▶ Adquisición de cuatro nuevas pasarelas de pasajeros.



- ▶ Reordenación funcional de sus espacios para mejorar la seguridad del complejo, así como mejorar los accesos peatonales y motorizados.

Este proyecto es cofinanciado por la Unión Europea en un 80%, para lo que ésta ha aprobado una asignación de 13,2 millones de euros con cargo al **Programa Operativo FEDER**.

Tráfico aéreo

El tráfico de pasajeros en helicóptero mantiene un crecimiento exponencial desde la puesta en marcha de este servicio.



71.654 pasajeros
▲ **40% en 2019**

Tráfico de cruceros

Consciente del positivo impacto económico y social que el tráfico de cruceros genera en las ciudades que lo reciben, la Autoridad Portuaria ha situado este sector entre sus objetivos comerciales prioritarios.

Con el fin de incrementar su presencia en este sector, el Puerto de Ceuta ha estado presente en los encuentros de ámbito nacional e internacional más relevantes en la industria crucerística, en el que se dan cita los operadores más influyentes y con mayor cuota de mercado.



El Puerto de Ceuta recibió en 2019 a 7 cruceros, en los que navegaba un total de 9.374 pasajeros. Entre éstos, se han encontrado cruceros de gran porte, con alrededor de 300 metros de eslora.



Reunión de Medcruise en Ceuta

Los contactos efectuados con miembros de Medcruise en el Seatrade Cruise Global celebrado en Miami, han dado como resultado el compromiso de esta asociación de celebrar la próxima reunión de su Consejo de Administración en el Puerto de Ceuta en 2020.

Éste vendrá acompañado de la celebración del “MedCruise North Africa Working Group Meeting”, grupo de trabajo cuyo principal objetivo es resaltar la región del Norte de África como destino unificado de cruceros y promoverlo en el mercado internacional.

Las acciones de ámbito comercial han estado acompañadas de fuertes inversiones en infraestructuras, con el fin de incrementar la capacidad del Puerto para acoger estos tráficos, así como de numerosas publicaciones efectuadas en revistas especializadas.



Servicios

- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Guía Puertos del Estado: I_14, I_15, I_18-I_20
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Global Reporting Initiative (GRI): G4-4
- ▶ Conexión con los objetivos Agenda 2030 AiVP: --
- ▶ Conexión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas:



El Puerto de Ceuta ofrece todos los servicios que precisa el tráfico marítimo-portuario, mediante un régimen de prestación público-privado que garantiza unos niveles óptimos de eficacia y regularidad.

De acuerdo a este modelo, la Autoridad Portuaria presta directamente los servicios generales y de señalización marítima, aunque efectúa las subcontrataciones que resultan necesarias para optimizar los recursos. Por el contrario, el sector privado explota los servicios comerciales y portuarios, promoviendo el desarrollo de la economía local.

Mediante el fomento de la libre competencia y el control aplicado sobre las autorizaciones y licencias emitidas y sobre el desarrollo de estas actividades, se asegura de que los usuarios disfrutan de unos servicios que cumplen los estándares más exigentes de calidad y que respetan rigurosamente la normativa legal de aplicación.

Servicios que se ofrecen en el Puerto de Ceuta



GENERALES

- Ordenación, coordinación y control del tráfico portuario
- Coordinación y control de servicios portuarios, comerciales y otras actividades
- Señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación
- Policía en zonas comunes
- Alumbrado de zonas comunes
- Limpieza habitual de zonas comunes
- Prevención y control de emergencias.

SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA

- Instalación, mantenimiento, control e inspección de dispositivos destinados a mejorar la seguridad de la navegación y los movimientos de los buques en el mar.

PORTUARIOS

- Servicios al pasaje y a vehículos en régimen de pasaje
- Servicios técnico-náuticos
 - Remolque
 - Amarre
 - Practicaje
- Recepción de desechos procedentes de buques
- Manipulación de mercancías.

COMERCIALES

- Otros servicios no incluidos en las categorías anteriores.
- Cabe mencionar el servicio de suministro de combustible a buques, que se encuentra en proceso de regulación como servicio portuario, atendiendo a criterios de la Unión Europea.

Calidad y digitalización de los servicios

A lo largo de 2019, la Autoridad Portuaria ha iniciado o ejecutado diversas iniciativas que han tenido como objeto promover un marco de transparencia, calidad de los servicios y tecnificación de los mismos.

Algunas de estas iniciativas han sido:

- ▶ **Plan de control del tráfico Ro-Ro de mercancías.**
- ▶ Parametrización de procedimientos previa a la creación de plataforma digital para la **gestión de los servicios portuarios.**
- ▶ **Renovación de su portal web**, incorporando toda la información precisa para garantizar el acceso a todo operador que desee prestar servicios en el Puerto.
- ▶ Avances en la implantación progresiva e integral de la **e-Administración.**
- ▶ Mantenimiento de su **Sistema de Integrado de Gestión de Calidad**, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ▶ Renovación del distintivo de **Calidad Turística en Destinos SICTED.**

La Autoridad Portuaria ha iniciado una transformación digital que le permitirá mecanizar los procesos asociados a la prestación de servicios, en línea con el concepto “Connected world”.



Reviste especial relevancia el proyecto de implantación del servicio LSP (“**Levante Sin Papeles**”), en desarrollo a lo largo de 2019. Éste incorpora una automatización de los trámites que agilizará sensiblemente la salida de las mercancías del recinto aduanero sin perjuicio del nivel de control aplicado. La Autoridad Portuaria ha dado participación a todas las partes implicadas en el desarrollo de esta iniciativa.



Promoción de la calidad en los servicios ofrecidos por la Comunidad Portuaria

Adicionalmente, la Autoridad Portuaria incentiva la implantación de medidas para la mejora de la calidad del servicio que ofrecen los operadores portuarios.

Con este fin, incluye requisitos específicos en los pliegos de condiciones de las licencias. Así mismo, ofrece la posibilidad de disfrutar de una bonificación sobre las tasas portuarias a las empresas que cumplan unos referenciales de calidad previamente establecidos.

Iniciativas puestas en marcha en 2019 por operadores privados para incrementar el rendimiento y la eficiencia de los servicios prestados:

- Ampliación del servicio de suministro de combustible a buques fondeados con la incorporación de una segunda gabarra
- Incremento de la capacidad operativa del helipuerto, realizando las intervenciones necesarias en la instalación.



Número de empresas que operan en el Puerto en régimen de licencia y empresas bonificadas por el cumplimiento de referenciales de calidad





Grupos de interés

- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Guía **Puertos del Estado**: I_13, I_25-I_28
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-EC6, G4-EC8, G4-19, G4-24, G4-25, G4-26, G4-27, G4-49
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**: **06. CULTURA PORTUARIA E IDENTIDAD**
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**:



Grupos de interés de la Autoridad Portuaria

El compromiso con los principios de la Responsabilidad Social Corporativa y el propósito de alcanzar un equilibrio entre las dimensiones social, económica y social, sitúan a los grupos de interés de la Autoridad Portuaria en centro de su esquema de gestión.

Constituyen estos grupos de interés las personas y entidades a las que afectan las actividades de la Autoridad Portuaria y que a su vez, pueden influir en los resultados de su desempeño.

De acuerdo al nivel en que se manifiesta esta capacidad de influencia mutua, los grupos de interés de la Autoridad Portuaria se clasifican del siguiente modo:

NIVEL MEDIO

- Sector empresarial ceutí
- Otros puertos del Estrecho de Gibraltar
- Otras administraciones públicas

NIVEL ALTO

- Puertos del Estado, Gobierno de España
- Ciudadanos ceutís
- Gobierno de la Ciudad Autónoma
- Pasajeros y otros usuarios

NIVEL MUY ALTO

- Personal de la Autoridad Portuaria
- Comunidad Portuaria
- Dirección de la Autoridad Portuaria



Inquietudes y preocupaciones de los grupos de interés

La Ciudad de Ceuta se encuentra profundamente vinculada a su Puerto. El Puerto constituye la principal vía de entrada de los suministros esenciales y proporciona superficie para el desarrollo de la actividad económica local. El nivel de dependencia del tejido empresarial local del Puerto se manifiesta en mayor medida en sectores como el de la construcción, el energético, el comercial, el turístico, el pesquero, etc.

Esta circunstancia determina el hecho de que el crecimiento de la actividad marítima y la seguridad en el recinto portuario se encuentren las principales inquietudes y preocupaciones de los grupos de interés de la Autoridad Portuaria.

Otras necesidades de estos colectivos y entidades se relacionan en el siguiente cuadro.

Con el fin de dar respuesta a las mismas, **la Autoridad Portuaria ha desarrollado o programado inversiones de gran calado, como la remodelación integral de la Terminal de Pasajeros y el refuerzo de las medidas de seguridad.**

Asuntos que inquietan a los grupos de interés de la Autoridad Portuaria

▶ Empleados

- Estabilidad laboral
- Nivel retributivo
- Promoción interna
- Condiciones de trabajo

▶ Pasajeros

- Cobertura del servicio marítimo y puntualidad
- Coste del billete
- Tiempos de espera
- Calidad del servicio
- Seguridad

▶ Ciudadanos

- Generación de empleo
- Presión migratoria
- Seguridad
- Condiciones ambientales

▶ Gobierno de la Ciudad Autónoma

- Imagen de la Ciudad proyectada al exterior
- Desarrollo económico
- Interacción Puerto-Ciudad
- Seguridad

▶ Comunidad Portuaria

- Tasas y tarifas de aplicación
- Posibilidades de negocio
- Disponibilidad y estado de las infraestructuras
- Calidad del servicio
- Seguridad

▶ Sector económico local

- Posibilidades de negocio
- Disponibilidad de espacio
- Seguridad

▶ Puertos del Estado, Gobierno de España

- Desarrollo de actividad económica
- Protección ambiental
- Seguridad

▶ Otros puertos vecinos

- Posibilidades de establecer alianzas





Participación y comunicación con los grupos de interés

Los grupos de interés de la Autoridad Portuaria participan activamente en la toma de decisiones que marcan el rumbo del Puerto mediante su incorporación al Consejo de Administración, su máximo órgano de Gobierno. De igual modo, forman parte de diversos comités técnicos sectoriales con objetivos específicos.

En 2019, con el propósito de consensuar la implantación de medidas de gran impacto en sus grupos de interés, la Autoridad Portuaria ha celebrado reuniones con los representantes de los mismos. En éstas se han tratado asuntos como:

- **Servicio de gestiones aduaneras “levante sin papeles”** (agentes y operadores portuarios)
- **Incremento de la competitividad de los puertos del Estrecho** (Autoridades Portuarias de Cádiz y Algeciras)
- **Interfase Puerto-Ciudad** (Confederación de Empresarios de Ceuta, Cámara de Comercio y Gobierno de la Ciudad Autónoma)
- **Seguridad portuaria** (Delegación del Gobierno, Gobierno de la Ciudad Autónoma y empresarios del Puerto).

Mediante la suscripción de acuerdos y convenios con instituciones gubernamentales de ámbito local y nacional, la Autoridad Portuaria encuentra apoyo y consenso para la práctica de sus funciones.

En 2019 se han mantenido vigentes 11 convenios sobre asuntos tan diversos como la seguridad, la promoción turística o las gestiones tributarias.





Compromiso institucional

- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Guía Puertos del Estado: I_33-I_35
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Global Reporting Initiative (GRI): G4-SO1
- ▶ Conexión con los objetivos Agenda 2030 AiVP:
 - 03. MOVILIDAD SOSTENIBLE**
 - 08. INTERFAZ PUERTO-CIUDAD**
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas:**



Integración Puerto-Ciudad

A lo largo de 2019, la Autoridad Portuaria ha facilitado o participado en la celebración en los espacios del Puerto de diversos eventos que han contribuido a reforzar los vínculos con los ciudadanos. Entre éstos:

Eventos deportivos

- ▶ LXXVI Travesía a nado del Puerto de Ceuta
- ▶ IX Vuelta al Hacho a nado
- ▶ III Regata internacional Marbella-Ceuta.



Iniciativas culturales y divulgativas



▶ III Foro I+D+i sobre Políticas Públicas y Puertos. Algeciras, noviembre de 2019

Punto de encuentro para el debate científico y el intercambio de ideas en materia de puerto y ciudad, desde una perspectiva interdisciplinar y multisectorial.

▶ II Jornadas de Seguridad Privada. Ceuta, mayo de 2019

Jornadas celebradas por la Universidad a distancia de Ceuta y coorganizadas por el Centro Universitario y Asociación de Directores de Seguridad de la ciudad autónoma. Fueron inauguradas por el jefe de Servicio de la Policía Portuaria e incluyeron una conferencia sobre la seguridad portuaria por parte del Director de la Autoridad Portuaria.

Otros actos sociales



- ▶ Homenaje a las víctimas del hundimiento, del dragaminas “Guadalete” hace 65 años, en el que participó la Armada Española.
- ▶ Procesión Virgen del Carmen que discurre parcialmente por espacios del Puerto.

Importe destinado a proyectos sociales o culturales

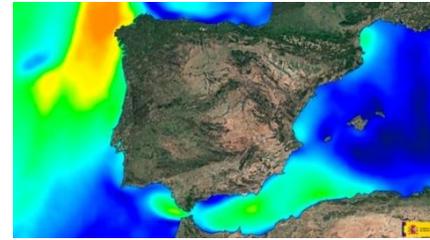
25.673 €

0,13% del total de otros gastos de explotación

Proyectos de I+D+i

En 2019, la Autoridad Portuaria se ha unido al proyecto **SAMOA 2 (Sistema de Apoyo Meteorológico y Oceanográfico de la Autoridad Portuaria)**, cofinanciado por las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado.

El objeto de este proyecto es desarrollar innovadores sistemas de oceanografía y meteorología que pongan a disposición de cada Autoridad Portuaria información personalizada y adaptada a sus necesidades.



SAMOA



Por otra parte, en diciembre de 2019 la Autoridad Portuaria recibió el **sistema de vigilancia y control de las aguas portuarias** que ha sido desarrollado expresamente para el Puerto de Ceuta. Esta tecnología, que hasta el momento no había sido implantada para fines civiles, consta de un sistema de vigilancia electro-óptico de aguas próximas (SVAP) complementado con una embarcación no tripulada (USV), con funciones de vigilancia, salvamento y control ambiental.

Tras unos meses de pruebas, se espera que este equipo se ponga en marcha en los primeros meses de 2020.

Interfase Puerto-Ciudad

Proyecto de remodelación de la interfase Puerto-Ciudad

Al objeto de adecuar en mayor medida la interfase Puerto-Ciudad a las necesidades de los ciudadanos y a la política urbanística vigente, la Autoridad Portuaria ha efectuado en 2019 acciones previas para iniciar la modificación del **DEUP (Delimitación de Espacios y Usos Portuarios)**, prevista para el próximo ejercicio.

El cambio de fisionomía de este espacio requerirá la modificación de una serie de parámetros relativos a las concesiones ubicadas en la misma. Con el fin de consensuar una propuesta a partir del diálogo con todas las partes interesadas, la Autoridad Portuaria se reunió en 2019 con representantes del sector empresarial y del Gobierno de la Ciudad.



Actuaciones ejecutadas en 2019

La avenida Juan de Borbón (anteriormente avenida Cañonero Dato), vertebra las conexiones de la Ciudad con el Puerto y constituye una de sus principales arterias. Por consiguiente, su mantenimiento en adecuadas condiciones, resulta crucial para la movilidad y por consiguiente bienestar de los ciudadanos.

Con este fin, se han desarrollado en 2019 las siguientes actuaciones en este vial:

- ▶ Acondicionamiento de las medianas.
- ▶ Señalización de aparcamientos.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha cedido una parcela del dominio público portuario a la Ciudad, que le permitirá habilitar un doble carril de acceso a la antigua Estación de Ferrocarril.

A large black and red ship is shown from a low angle, with several thick white and red ropes in the foreground. The ship's hull is black with a red lower section. A white logo featuring a stylized 'A' and 'P' is visible on the black part of the hull. The ship is on a blue sea under a clear blue sky.

Dimensión Económica

La cuenta de resultados de la Autoridad Portuaria ha experimentado una evolución muy favorable en 2019. Datos como el 78% de incremento de la rentabilidad anual avalan esta afirmación.

Esta situación tiene origen principalmente en la positiva evolución del tráfico portuario, mayoritariamente el de pasajeros y en la política de contención del gasto aplicada por esta institución.

Este escenario es el más adecuado para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de naturaleza económica propuestos, como “alcanzar una rentabilidad adecuada”, “optimizar los gastos de explotación” y “rentabilizar las inversiones efectuadas”.

Este ejercicio se ha logrado un hito en términos financieros, con la eliminación total de la deuda contraída, tanto a corto como a largo plazo. De este modo, el nivel de endeudamiento a cierre del mismo ha sido nulo, lo que ha generado un nivel de tesorería excepcional, cifrado en tres millones de euros.

En 2020, la Autoridad Portuaria seguirá avanzando en la optimización de sus recursos y la mejora de la eficiencia en la gestión, habiéndose marcado como objetivos operativos la implantación de la e-Administración, la enajenación de activos improductivos y la elaboración de una nueva valoración de terrenos.

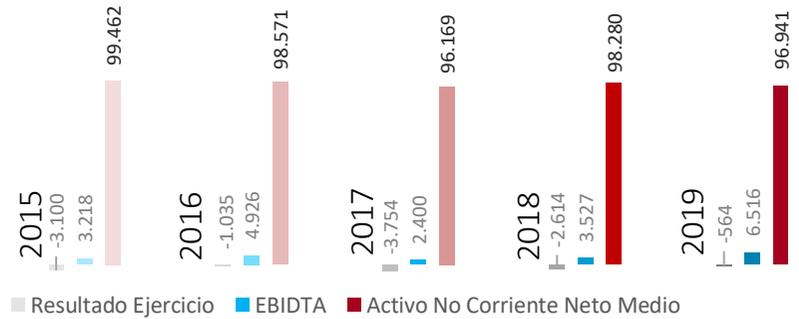


Situación Económica-Financiera

- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Guía **Puertos del Estado**: E_01-E_03, E_05
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-EC1
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**: --
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**:



Mapa económico y financiero



Índices económicos (miles de €)



La Rentabilidad Anual de la Autoridad Portuaria ha registrado en 2019 el valor más alto de los últimos 5 años.



Indicadores calculados de acuerdo con la disposición final vigésima segunda de la Ley 2/2012, la cual modifica el artículo 157 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

El Resultado del Ejercicio después de impuestos, experimenta un crecimiento continuo desde hace años. De este modo, aunque sigue presentando registros negativos, se aproxima al umbral positivo.

En este escenario, la Rentabilidad Anual, expresada como el cociente entre el Resultado del Ejercicio y el Activo No Corriente Neto Medio, ha aumentado solo en el último ejercicio un 78%.

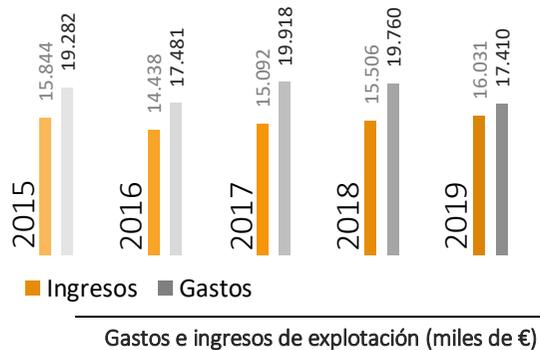
En esta línea, el valor del EBIDTA (beneficios brutos de explotación, sin considerar tasas, depreciaciones y amortizaciones), ha crecido un 46% en 2019.

Servicio de la deuda:

El cumplimiento de las obligaciones financieras contraídas en los años anteriores ha permitido a la Autoridad Portuaria dar por cerrados todos sus créditos y mantener un nivel de endeudamiento nulo durante todo 2019.

Este hecho ha facilitado el crecimiento del flujo de caja neto este ejercicio.





Con un incremento de los ingresos y una reducción de los gastos, la Autoridad Portuaria ha avanzado en 2019 hacia el equilibrio presupuestario.



1,09% Gastos / Ingresos de explotación
 ▼ **14% en 2019**

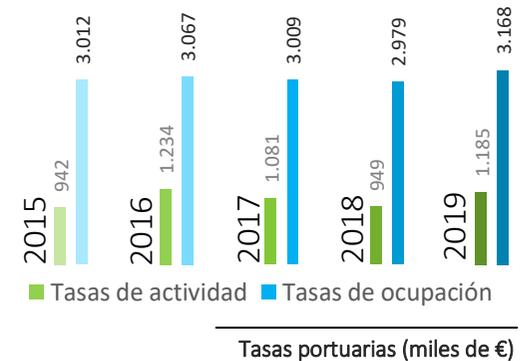
El desarrollo de la actividad portuaria experimentado en 2019 ha dado lugar a un aumento de las tasas aplicadas por la Autoridad Portuaria en concepto, tanto de actividad como de ocupación. A su vez, la política aplicada de contención del gasto ha logrado su objetivo, como reflejan las cifras de gastos de explotación.

De esta forma, **el déficit de esta institución se ha situado en valores mínimos**, registrando un descenso en 2019 del 14% respecto al ejercicio anterior.

Negocio y servicios



Importe facturado a los cinco clientes principales: **61%**





Nivel y Estructura de las Inversiones

- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Guía Puertos del Estado: E_06-E_8
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Global Reporting Initiative (GRI): ---
- ▶ Conexión con los objetivos Agenda 2030 AiVP:
08. INTERFAZ PUERTO-CIUDAD
- ▶ Conexión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas:

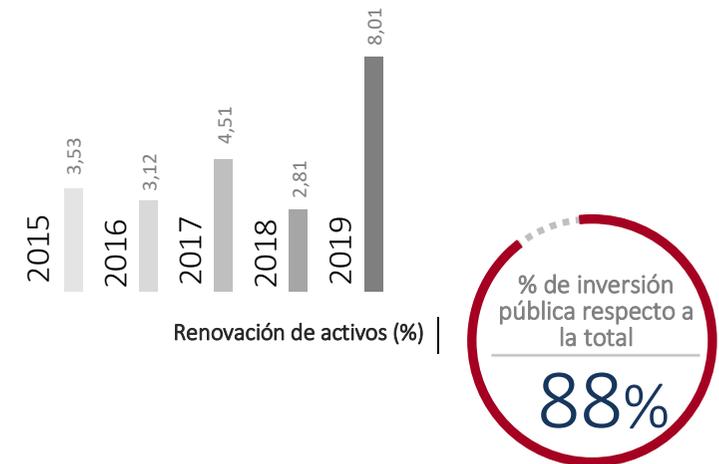
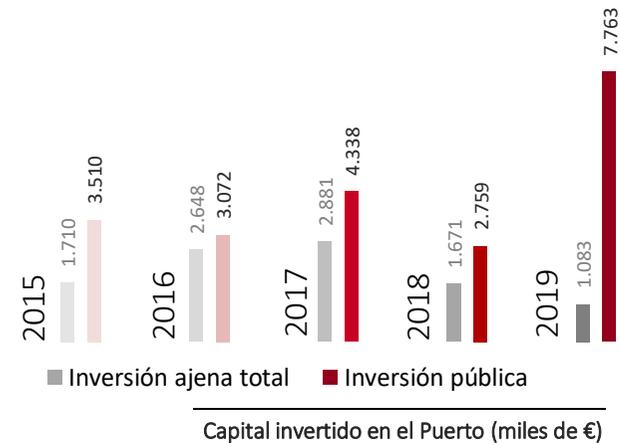


Mapa de inversiones



La Autoridad Portuaria ha efectuado inversiones en 2019 por valor de casi ocho millones de euros. Este capital se ha destinado principalmente a mejorar la seguridad del Puerto (refuerzo de la protección física perimetral y sistema autónomo de vigilancia de las aguas portuarias). Con el desarrollo de estas actuaciones, la renovación de activos, calculada como la relación entre el volumen de inversión anual respecto al Activo No Corriente Neto del Ejercicio, casi se ha triplicado este ejercicio.

En cuanto a las inversiones externas, cabe mencionar la concesión otorgada en 2019 a una entidad privada para el tendido de cables submarinos de telecomunicaciones entre los territorios de Tarifa y Ceuta. Este proyecto convertirá a Ceuta en la “puerta sur de la red de fibra óptica europea” y sumará un total de más de siete millones de euros de inversión total en la zona.





Impacto Económico-Social

- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Guía Puertos del Estado: E_14, E_15
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Global Reporting Initiative (GRI): G4-EC1, G4-EC8
- ▶ Conexión con los objetivos Agenda 2030 AiVP: --
- ▶ Conexión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas:



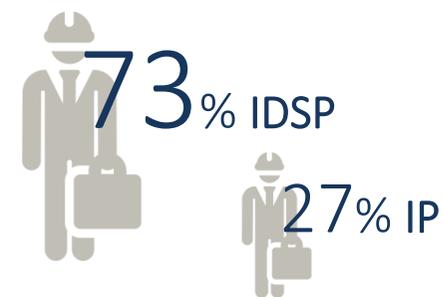
Estudo de impacto socioeconómico del Puerto de Ceuta

La Autoridad Portuaria ha suscrito un convenio de colaboración con la Universidad de Cádiz, cuyo objeto ha sido la realización de un estudio del impacto socioeconómico que genera el Puerto de Ceuta en su entorno. Éste fue presentado públicamente por la Autoridad Portuaria en 2019. Las principales conclusiones extraídas de dicho estudio se presentan a continuación.

Impacto en el empleo



- **Empleos directos:** creados por las diversas actividades que componen cada sector.
- **Empleos indirectos:** creados a partir de las compras que las empresas que componen cada sector realizan a otras empresas para el desarrollo de su actividad comercial.
- **Empleos inducidos:** creados a partir del gasto que los trabajadores cada sector realizan con sus sueldos y salarios en distintas actividades comerciales y de servicios.



*IP: Industria Portuaria (Autoridad Portuaria, Instituciones, consignatarios, estibadores, etc.)

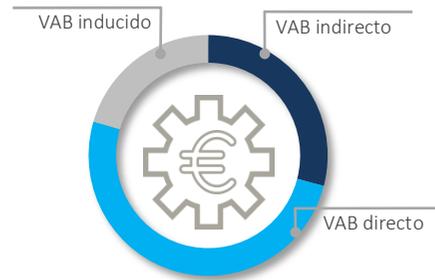
IDSP: Industria Dependiente en Suelo Portuario.

Valor Añadido Bruto (VAB)

VAB vinculado al Puerto de Ceuta (miles de euros)



417.984



Distribución del VAB generado por el Puerto

- **VAB directo:** generado por las empresas e instituciones presentes en el Puerto.
- **VAB indirecto:** generado por las compras que las empresas e instituciones portuarias realizaron para el desarrollo de su actividad.
- **VAB inducido:** creado por las compras que los trabajadores que dependen del Puerto realizaron con sus sueldos y salarios.



Impacto socioeconómico del Puerto sobre la Ciudad Autónoma de Ceuta

El empleo total generado por el Puerto de Ceuta supone el 24,4% del empleo total de la Ciudad, mientras que el Valor Añadido Bruto equivale al 28,1% del VAB generado por ésta.

Las cifras de empleo y Valor Añadido Bruto confirman que las actividades portuarias son intensivas en generación de valor, ya que proporcionalmente crean más valor añadido que empleo.





Dimensión Social

El desarrollo profesional de los trabajadores, su satisfacción con el trabajo desempeñado, su seguridad y su bienestar en general, son asuntos prioritarios para la Autoridad Portuaria.

Parte de estos asuntos quedan condicionados en gran medida por lo acordado en el Convenio Colectivo de aplicación. En este sentido, 2019 ha resultado un año de crucial importancia, con la publicación del III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, el cual recoge una mejora de las condiciones salariales de los trabajadores y de otras cuestiones relativas a su promoción profesional.

En un ámbito más amplio, la dimensión social de la Autoridad Portuaria ha estado marcada en los últimos años por la presión migratoria que sufre este Puerto y la sensación de inseguridad que percibe la Comunidad Portuaria. Esta institución ha abordado este asunto desde diversas perspectivas, poniendo en juego todos los recursos disponibles: suscribiendo acuerdos institucionales para reforzar la vigilancia, ejecutando obras para la mejora de la protección física de gran envergadura y ampliando la dotación de la Policía Portuaria. Con esta última medida, ha efectuado un incremento en los recursos adscritos a este servicio sin precedentes, que ha repercutido además en la creación de puestos de empleo.



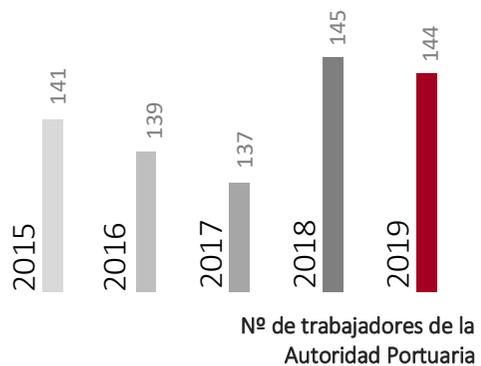
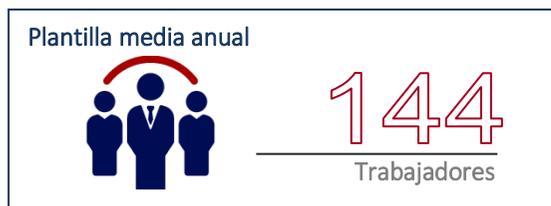
Recursos Humanos

- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Guía Puertos del Estado: S_01-S_13
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Global Reporting Initiative (GRI): G4-LA1, G4-LA9, G4-LA10, G4-LA11, G4-LA12

- ▶ Conexión con los objetivos Agenda 2030 AiVP:
05. INVERTIR EN CAPITAL HUMANO
- ▶ Conexión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas:

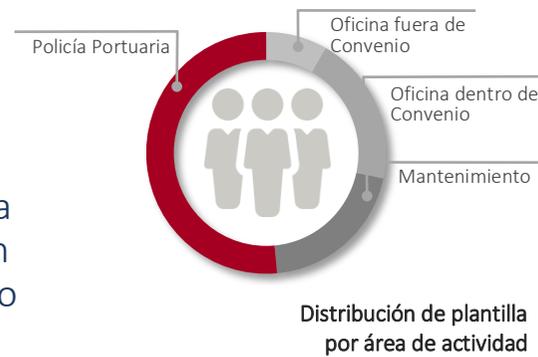


Caracterización de la plantilla de la Autoridad Portuaria



La plantilla de la Autoridad Portuaria ha registrado un sustancial crecimiento en los dos últimos años por con el refuerzo del servicio de vigilancia.

Las crecientes necesidades específicas de carácter estacional (Operación Paso del Estrecho) del Puerto de Ceuta, ha dado lugar a un incremento de la proporción de contratos eventuales en los últimos años, que en 2019 se ha situado en un 13%. No obstante, este dato ha registrado un ligero descenso este ejercicio respecto al anterior.



III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias:

En junio de 2019 se publicó el **III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias**, que se mantendrá vigente hasta el año 2026.

Este hecho ha marcado un hito en las relaciones laborales de los trabajadores, ya que dicho Convenio pone el foco en la promoción profesional y contempla una mejora salarial sustantiva, que atenúa en gran medida la pérdida de poder adquisitivo sufrido en los últimos años por el colectivo portuario.



Estructura de la plantilla y equidad

La Autoridad Portuaria promueve la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Esta política se integra en sus diferentes ámbitos de actividad y se encuentra presente en sus relaciones con la Comunidad Portuaria.

Aún lejos de alcanzar una composición equilibrada entre ambos sexos, la proporción de mujeres en la plantilla experimenta un continuo incremento desde el inicio de esta década. **No obstante, cabe destacar la elevada presencia de la mujer en el máximo órgano de gobierno de esta institución. Un 29% de los miembros del Consejo de Administración pertenece al género femenino.**



La proporción de mujeres en la plantilla de la Autoridad Portuaria ha registrado un incremento del 33% en los últimos cinco años.



11,80%
Proporción de mujeres en plantilla



Distribución de la plantilla por edad



Comunicación interna y participación



Principales mecanismos de participación técnica de los trabajadores

Reuniones



Intranet del Puerto



Sistema de Gestión



Mecanismos de representación y comunicación

- ▶ Comité de Empresa
- ▶ Comité de Seguridad y Salud
- ▶ Comité de Formación
- ▶ Comité de Administración de Fondos para Fines Sociales
- ▶ Comité de Préstamos y Anticipos
- ▶ Comisión Local de Gestión por Competencias
- ▶ Comisión de Plan de Pensiones
- ▶ Comisión Negociadora del Acuerdo de Empresa
- ▶ Comisión de seguimiento Interpretación del Acuerdo de Empresa
- ▶ Consejo de Administración
- ▶ Consejo de Navegación y Puerto



Formación

La Autoridad Portuaria, fiel a su firme compromiso con el desarrollo profesional de los trabajadores, fomenta de forma continua la formación de su personal.

Para ello, presenta anualmente a sus trabajadores un programa que integra acciones formativas asociadas al sistema de gestión por competencias.

FORMACIÓN 2019

- Formación sobre INTEGRA
- Formación NAVISION
- Curso oficial de OPIP
- Curso ACCEDA

En 2019, la Autoridad Portuaria ha proporcionado un total de 904 horas de formación presencial a sus trabajadores. Éstas se han distribuido entre los diferentes colectivos que forman parte de la misma.



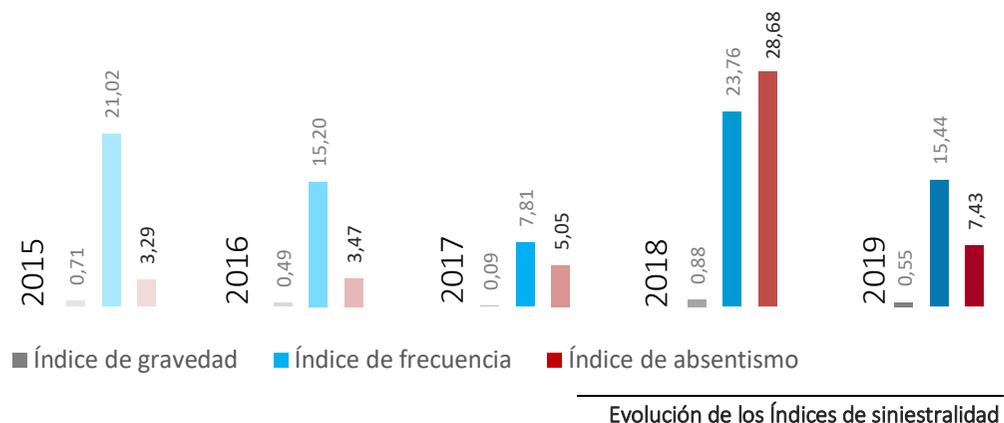


Seguridad y Salud

- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Guía **Puertos del Estado**: S14-S18
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-LA6
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**: ---
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**:



Prevención de Riesgos Laborales



Como se aprecia en esta figura, los **índices de siniestralidad** han disminuido en 2019 con relación a los valores alcanzados el año anterior.

- ▶ Los **Índices de frecuencia y de gravedad** han evolucionado favorablemente, debido a la reducción del número de accidentes que han requerido baja médica.
- ▶ Por su parte, el **Índice de absentismo**, el cual refleja la incidencia de las ausencias por enfermedad común mayoritariamente, ha experimentado una evolución similar, con una reducción del 35% respecto a 2018.

Formación en Prevención de Riesgos Laborales

La Autoridad Portuaria ha proporcionado un total de 20 horas formación específica en materia de Prevención de Riesgos Laborales a sus trabajadores en 2019. Por trabajador, este dato se sitúa en 0,14 horas de media al año.



En 2019, los indicadores calculados han puesto de manifiesto una reducción de la siniestralidad laboral del 36% y del absentismo del 74%.

Seguridad y protección portuaria

La mejora de las condiciones de seguridad en el Puerto se ha situado en primer orden de prioridad para la Autoridad Portuaria. Con el fin de garantizar la protección del recinto portuario y atender a las inquietudes de la Comunidad Portuaria, en 2019 ésta ha puesto en marcha las siguientes medidas:

Refuerzo de la protección anti intrusismo

Blindaje del recinto portuario, con el reforzamiento del cierre perimetral y la instalación de sistemas de control. Esta actuación ha supuesto una inversión de **2.548.065 €**.



Refuerzo del servicio de vigilancia portuaria

En 2019 se han efectuado diez nuevas incorporaciones al servicio de vigilancia de la Autoridad Portuaria. A éstos se suman otras formalizadas anteriormente en régimen de movilidad funcional u otros sistemas.



El número de agentes adscritos a la Policía Portuaria ha pasado de 65 a 85, lo que ha constituido un incremento de un 31%.

Simulacros y ejercicios prácticos

▶ **Ejercicio MARSEC-19.** Ejercicio de seguridad marítima organizado por la Comandancia Naval, la Capitanía Marítima, la Corporación de Prácticos de Ceuta, la naviera Balearia y la Autoridad Portuaria.

▶ **Simulacro de protección y seguridad:**

Explosión de centro de transformación de la Estación Marítima durante la OPE.



Formación



La Autoridad Portuaria ha ofrecido a los trabajadores un **Curso de OFICIAL DE PROTECCIÓN** en una instalación portuaria, que ha disfrutado un empleado de esta organización.



Comunidad Portuaria

- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Guía Puertos del Estado: S20-S22
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Global Reporting Initiative (GRI): G4-LA6
- ▶ Conexión con los objetivos Agenda 2030 AiVP:
05. INVERTIR EN CAPITAL HUMANO
- ▶ Conexión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas:



Empleo en la Comunidad Portuaria

En 2019, la Universidad de Cádiz ha efectuado, a solicitud de la Autoridad Portuaria, un estudio sobre la “Evaluación del impacto económico del Puerto de Ceuta y su contribución al desarrollo económico de la Ciudad de Ceuta”.

Éste se presentó en mayo de 2019 en la sede de la Cámara de Comercio de Ceuta ante los empresarios y representantes de los sectores vinculados o dependientes de la actividad marítima portuaria.

Entre otras conclusiones, este estudio ha puesto de manifiesto que el Puerto reúne aproximadamente el 25% del empleo generado en la Ciudad de Ceuta.

Empresas que cuentan con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:



- ▶ 50% de las empresas que prestan el servicio portuario de amarre
- ▶ 100% de las empresas que prestan servicio MARPOL.

Seguridad y Salud en la Comunidad Portuaria

Mediante la incorporación de obligaciones específicas en materia de prevención de riesgos laborales y la labor de vigilancia continua que efectúa, la Autoridad Portuaria se asegura de que las actividades portuarias se desarrollan en las condiciones adecuadas de seguridad y salud.

Estas condiciones hacen referencia a aspectos tales como la formación, los medios a disposición de los trabajadores, las condiciones de operación y la actuación en situaciones de emergencia.



Mecanismos de coordinación de actividades empresariales:

- Intercambio documental a través de la plataforma COORDINAWARE y de la página web del Puerto.
- Vigilancia e inspecciones de seguridad efectuadas por el Servicio de Prevención Ajeno y por la propia Policía Portuaria.
- Implantación de procedimientos específicos de coordinación en obras de construcción.



Dimensión Ambiental

La Autoridad Portuaria se marcó como objetivo hace años limitar el impacto asociado al Puerto de Ceuta mediante la integración de la variable ambiental en su modelo de gestión. Ésta ha abordado dicho objetivo desde dos perspectivas: las acciones de aplicación por la Autoridad Portuaria para reducir su impacto directo y las encaminadas a la reducción del impacto originado por el resto de actores de la actividad portuaria.

En relación a esta última, realiza un constante esfuerzo en materia de control y sensibilización. En este ámbito, cabe destacar en 2019 la publicación de unas normas para la reducción del azufre en el combustible de uso marino que se suministra en el Puerto.

En cuanto al impacto directo y concretamente en cuestión de ecoeficiencia, las medidas que ha puesto en marcha están logrando optimizar en gran medida el consumo de recursos naturales. Entre otros indicadores que ilustran este hecho, puede citarse la reducción del 15% de su huella de carbono.

Los nuevos requisitos ambientales asumidos con la implantación del modelo PERS de Ecoports y del Reglamento EMAS, así como el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de su adhesión a la Agenda 2030 de la AiVP, marcarán el camino hacia la excelencia ambiental de esta institución.



Gestión ambiental

- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Guía Puertos del Estado: A_01, A_06, A_19, A_34, A_35
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Global Reporting Initiative (GRI): G4-EN31
- ▶ Conexión con los objetivos Agenda 2030 AiVP: **09. SALUD Y CALIDAD DE VIDA**
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de las Naciones Unidas:



Gestión Ambiental en la Autoridad Portuaria

Desde hace más de una década, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha articulado la mejora de su desempeño ambiental mediante las herramientas que le proporcionaba su Sistema de Gestión Ambiental, implantado y certificado conforme a las normas UNE-EN ISO 14001, el cual forma parte de su Sistema Integrado de Gestión.

En 2019, ésta ha elevado notablemente su nivel de auto exigencia, adecuando este Sistema de Gestión a los requisitos del modelo PERS (Port Environmental Review System) de ECOPORTS y del Reglamento EMAS (Environmental Management and Audit Scheme) conforme al Reglamento (CE) nº 1221/2009, consiguiendo ambos reconocimientos satisfactoriamente por parte de las respectivas entidades emisoras.

El modelo PERS (Port Environmental Review System), constituye el único estándar ambiental específico del sector portuario, el cual incorpora a todos los actores de la actividad portuaria.

La positiva evolución de los parámetros ambientales registrados y la ausencia de quejas y denuncias en la materia, ponen de manifiesto, los satisfactorios resultados alcanzados mediante esta estrategia.



Reconocimientos ambientales



En 2019, la Autoridad Portuaria de Ceuta, además de mantener su certificación ambiental respecto a la norma ISO 14001, ha logrado su adhesión al Reglamento EMAS y su certificación PERS.

Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU

Adicionalmente, en diciembre de 2019, la Autoridad Portuaria suscribió el documento de adhesión a la Agenda 2030 de la AiVP (Red Mundial de Ciudades Portuarias). Mediante el cumplimiento de los objetivos marcados por la AiVP, los cuales constituyen su adaptación de los Objetivos de las Naciones Unidas al contexto de las ciudades portuarias, ésta contribuye al desarrollo sostenible en el ámbito urbano.



Comunidad Portuaria

La Autoridad Portuaria implica a toda la Comunidad Portuaria en su estrategia para conseguir un puerto más limpio y respetuoso con el medio ambiente.

Con este fin, además de establecer requisitos ambientales en los pliegos de condiciones de concesiones, autorizaciones y licencias, promueve la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental por parte de estas empresas. Así mismo, ha elaborado y distribuido una “Guía de Buenas Prácticas Ambientales”, con directrices de ámbito operativo para las diferentes actividades que se desarrollan en el Puerto.

En esta línea, brinda la posibilidad a las empresas y terminales portuarias de suscribir un convenio de Buenas Prácticas, por el podrían disfrutar de una bonificación de las tasas portuarias que les aplican, en virtud de lo establecido en el *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*.





Calidad ambiental

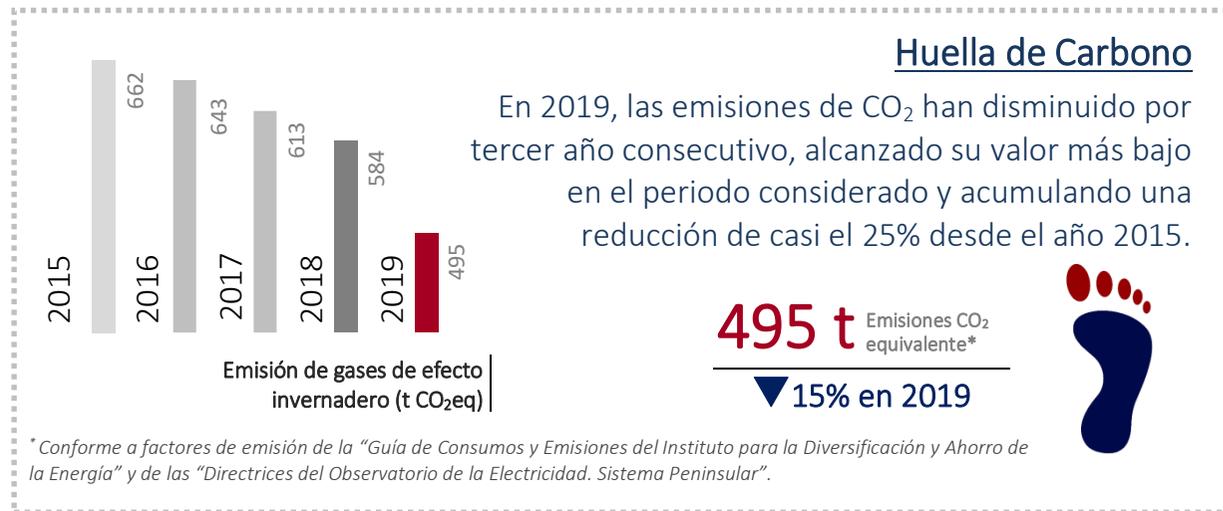
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Guía **Puertos del Estado**: A_05, A_07-A18, A_20, A_21
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-EN16, G4-EN22, G4-EN23, G4-EN26, G4-EN34
- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**: **09. SALUD Y CALIDAD DE VIDA**
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**:



Calidad del aire

En virtud del acuerdo suscrito con el Servicio de Sanidad Ambiental de la Ciudad Autónoma, se efectúan campañas periódicas de la medición de la calidad del aire en el recinto portuario y su entorno. Éstas han puesto de manifiesto que el principal foco contaminante se sitúa en el tráfico rodado que recibe este Puerto, y han demostrado el mantenimiento de los niveles de contaminantes atmosféricos bajo los límites establecidos reglamentariamente.

Con el fin de mantener bajo control este aspecto ambiental, la Autoridad Portuaria aplica rigurosos requisitos a los operadores portuarios, controla el contenido de azufre en los combustibles de uso marino, cuenta con sistemas de producción de energía solar térmica e instalaciones eficientes energéticamente y ha publicado una Guía de Buenas Prácticas dirigida a la Comunidad Portuaria, entre otras medidas.



Parámetros medios anuales de calidad del aire



Limitación del contenido de azufre en los combustibles de uso marino

La normativa internacional en materia de calidad del aire limita el contenido en azufre de los combustibles de uso marino al 0,5% a partir del 1 de enero de 2020.

La Autoridad Portuaria ha tomado la iniciativa en la implantación de esta disposición, creando y publicando en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta sus propias **“Instrucciones para la reducción de emisiones de sulfuro de hidrógeno, también denominado ácido sulfhídrico”**.

Además de respetar la limitación a la concentración de este contaminante en los combustibles que manipulan y suministran en el Puerto, en virtud a esta norma, los operadores de estos productos deberán instalar alarmas electrónicas que analicen en continuo la concentración de S_2H en fase vapor.

Esta medida repercutirá positivamente en la calidad del aire a nivel mundial, mitigando efectos como la lluvia ácida, el calentamiento global y las afecciones respiratorias y cardiovasculares que podría sufrir la población.



Calidad del agua

La Autoridad Portuaria efectúa un seguimiento de la calidad de las aguas portuarias conforme a las **“Recomendaciones para obras marítimas” (ROM 5.1-13)** editada por Puertos del Estado.

Con este fin, ha distribuido cinco estaciones de medición en entre las zonas I y II de aguas del Puerto. Los parámetros físicoquímicos medidos se sitúan en el rango de niveles de referencia de las aguas de “calidad buena”.

En el diagnóstico previo efectuado, se identificaron como principales fuentes de deterioro los vertidos procedentes de buques (accidentales o ilícitos deliverados), los de carácter urbano (aguas residuales no tratadas) y las escorrentías de muelles no tratadas. No obstante, los resultados obtenidos han puesto de manifiesto la eficacia de las medidas de control aplicadas por la Autoridad Portuaria.

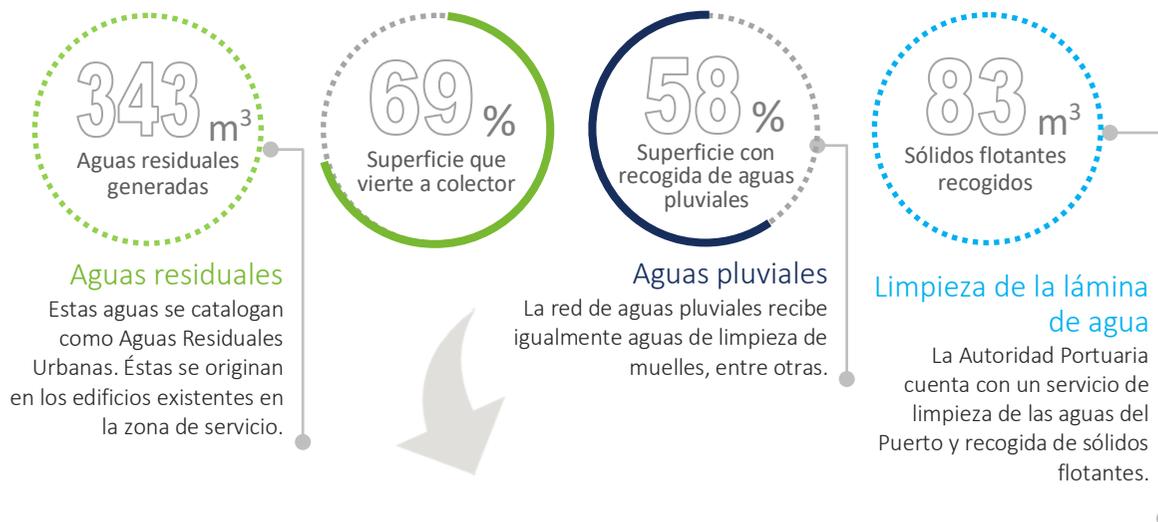
Entre éstas cabe resaltar la elaboración y difusión de guías de buenas prácticas ambientales con indicaciones expresas en la materia, el control del cumplimiento de las obligaciones al respecto por parte de concesiones, la identificación y el control de vertidos de aguas pluviales y residuales, la contratación de un servicio de limpieza de la lámina de agua, etc.



En 2019, la Autoridad Portuaria ha reforzado la red de drenaje del muelle Cañonero Dato, previniendo de este modo vertidos no controlados.



Gestión de vertidos



Vertidos accidentales

La Autoridad Portuaria ha elaborado e implantado un **Plan Interior Marítimo**, en el que recoge los mecanismos de preparación y respuesta ante sucesos de contaminación marina accidental por hidrocarburos u otras sustancias nocivas y potencialmente peligrosas. También ha contratado un servicio profesional para la intervención ante estos sucesos.

En 2019, se produjeron seis vertidos accidentales al medio marino, uno de los cuales no requirió la activación de este Plan.



Emisiones acústicas

Las conclusiones obtenidas de las campañas de medición acústica efectuadas por la Autoridad Portuaria y la ausencia de quejas registradas, ponen de manifiesto la limitada huella acústica del Puerto en el núcleo de población.

En esta línea, el Mapa de ruidos de la Ciudad Autónoma de Ceuta que integra el recinto portuario, **identifica como principal fuente de ruido el intenso tráfico viario que registra la Ciudad.**

No obstante, tras el tráfico viario, la Autoridad Portuaria ha identificado como fuentes de emisiones acústicas significativas en horario nocturno los buques atracados en el muelle de España.

Para minimizar la posible afección por ruido en la población con origen en el Puerto, ésta ha aplicado un programa de medidas. Entre éstas, reordenación de la actividad portuaria para alejar focos de ruidos de zonas urbanas, mantenimiento del vial perimetral del Puerto, limitación de la velocidad en éste, aplicación y distribución de buenas prácticas ambientales, control por parte del servicio de vigilancia, etc.





Gestión de residuos

- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Guía Puertos del Estado: A_22-A_24
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Global Reporting Initiative (GRI): G4-EN23
- ▶ Conexión con los objetivos Agenda 2030 AiVP:
02. TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR
- ▶ Conexión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas:



Origen y destino de los residuos

La Autoridad Portuaria ha habilitado a lo largo de la zona de servicio del Puerto varios puntos para la entrega segregada de residuos, a disposición de la Comunidad Portuaria sin coste alguno. **De esta forma, promueve la recogida selectiva de la totalidad de residuos generados, evitando el depósito incorrecto de los mismos.**

Por consiguiente, además de los residuos generados por la propia actividad que desarrolla Autoridad Portuaria, ésta se hace cargo de otros residuos de diverso origen como son los procedentes de los buques y de la limpieza de zonas comunes.



59% residuos valorizados

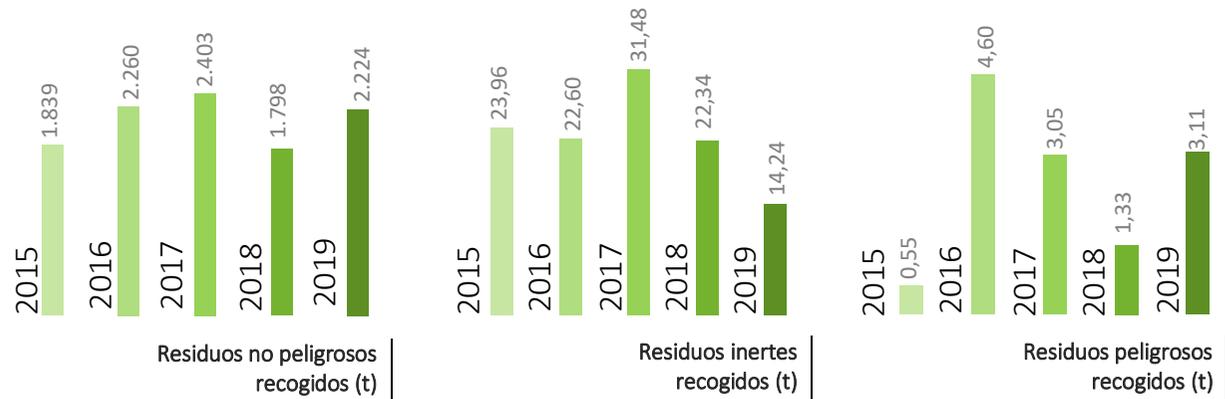
▼ **12% en 2019**

Categorías de residuos generados

Inertes	0,64%
No peligrosos	99,22%
Peligrosos	0,14%

MEDIDAS IMPLANTADAS

- **Inventario** de actividades generadoras de residuos
- Guías y convenios de **buenas prácticas**
- Distribución de instrucciones sobre **gestión de residuos peligrosos** entre su personal
- Puntos limpios con **recogida segregada**
- **Vigilancia** por la Policía Portuaria
- Realización de **campañas de sensibilización**
- **Regulación** de las actividades de limpieza del Puerto y gestión de los residuos provenientes de los usuarios del dominio público portuario





Medio natural

- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Guía **Puertos del Estado**: A_26, A_27
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**: G4-EN11

- ▶ Conexión con los objetivos **Agenda 2030 AiVP**: **10. PROTEGER LA BIODIVERSIDAD**
- ▶ Conexión con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**:

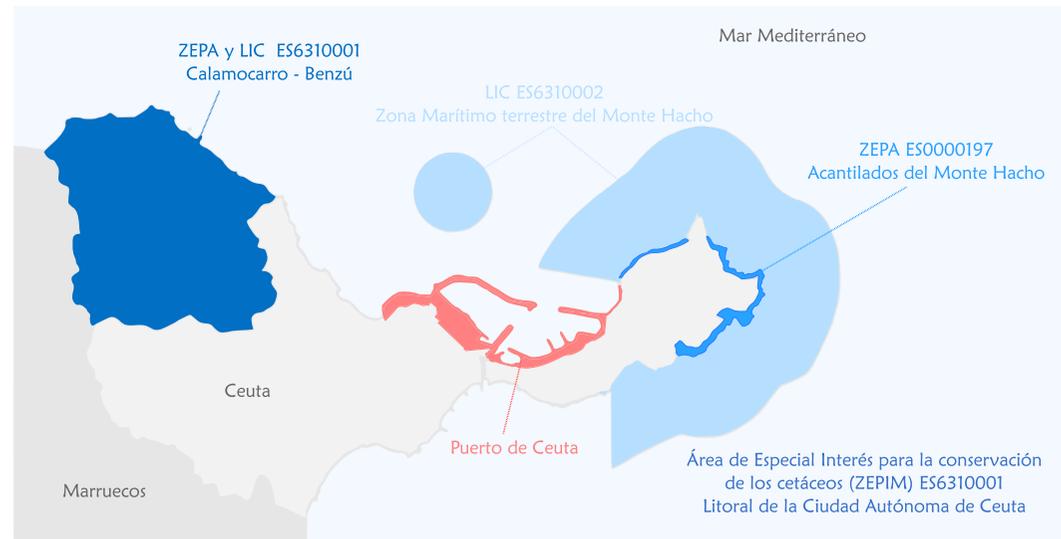


Espacios protegidos en el entorno

Próximos al Puerto de Ceuta se encuentran varios espacios naturales, de un valor ecológico incalculable. Ello estimula a la Autoridad Portuaria a reforzar sus medidas de protección ambiental.

Éstos han sido incluidos en la Red Natura 2000 en el marco de diversas figuras de protección ambiental, tales como Lugares de Interés Comunitario (LIC's), Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPA) y Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM).

Algunas especies que habitan estas aguas catalogadas como "vulnerables" en el **Catálogo Español de Especies Amenazadas** son la *Rupicapnos africana*, *Dendropoma petraeum*, *Pinna nobilis*, *Caretta caretta*, *Astroides calycularis* y *Charonia lampas*. La especie *Patella ferruginea* se encuentra en dicho catálogo como especie "en peligro de extinción".



Espacios protegidos en el entorno del Puerto de Ceuta

Algunas especies protegidas presentes en las aguas portuarias o su entorno



Dendropoma petraeum



Caretta caretta



Astroides calycularis



Patella ferruginea



Pinna nobilis

Caracterización del medio natural

La Autoridad Portuaria evalúa la calidad biológica de las aguas portuarias mediante cinco estaciones de seguimiento distribuidas entre las zonas I y II. Las observaciones efectuadas permiten detectar la necesidad de implantar posibles medidas para mantener la extraordinaria biodiversidad del medio marino en el entorno del Puerto.

En los últimos años, se ha añadido un parámetro más de estudio; el impacto ocasionado por la proliferación de la alga invasora de origen japonés *Rugulopterix kamuræ*, que se está extendiendo de forma masiva por las aguas del Mediterráneo.

El informe elaborado en 2019 ha puesto de manifiesto un cambio drástico del paisaje bentónico debido a la irrupción de esta especie. Aunque éste se manifiesta en mayor o menor grado en cada estación, se hace palpable su avance y la afección que produce a las especies autóctonas.

Las fotografías que se muestran a continuación ilustran el grado de afección de las gorgonias objeto de seguimiento por estas algas y el cambio experimentado por el paisaje con su presencia.



Fuente: "Informe noveno del seguimiento de las estaciones de vigilancia ambiental con relación a indicadores biológicos marinos (22018-2019). Museo del Mar, Ceuta



Ecoeficiencia

- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Guía Puertos del Estado: A_30, A_33
- ▶ Indicadores Memorias de Sostenibilidad Global Reporting Initiative (GRI): G4-EN3, G4-EN6, G4-EN8

- ▶ Conexión con los objetivos Agenda 2030 AiVP:
01. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
02. TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR
09. SALUD Y CALIDAD DE VIDA

- ▶ Conexión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas:



Consumo de agua

En 2019, el consumo de agua por parte de la Autoridad Portuaria ha registrado un descenso del 27,58 % respecto a 2018.

Esta reducción ha sido posible mediante la implantación de medidas como el uso de agua no potable, el mantenimiento de la red de abastecimiento en adecuadas condiciones y las acciones de sensibilización para el consumo responsable de este recurso.



Consumo de energía

En cuanto al consumo de energía, en 2019 se ha mantenido la línea decreciente iniciada en 2015, con un descenso del 9,86% respecto al último año.

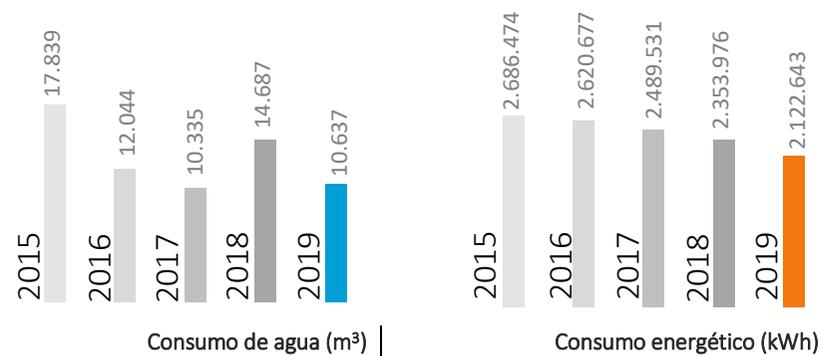
La Autoridad Portuaria de Ceuta cuenta con un Sistema de Gestión de la Energía certificado de acuerdo a la norma ISO 50001:2011, nuevamente renovado en 2019. En el marco de dicho sistema de

gestión, ésta implanta continuas medidas de eficiencia energética que han conducido a este descenso. Éstas se han orientado en mayor medida a la optimización de las instalaciones de iluminación, la monitorización de los consumos y la sensibilización del personal.



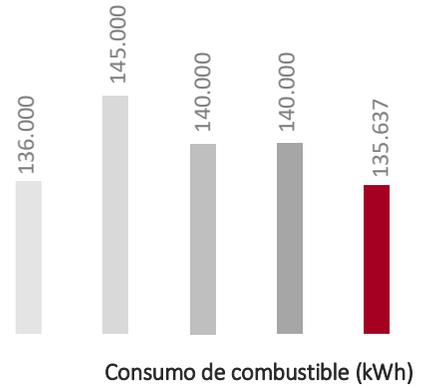
Distribución de fuentes de consumo de electricidad

En 2019, los consumos de energía eléctrica y agua de la Autoridad Portuaria han descendido sensiblemente respecto al ejercicio anterior.



Consumo de combustible

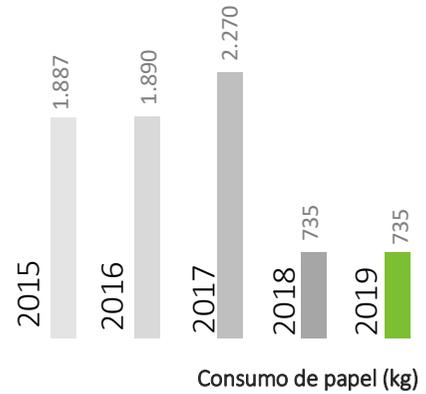
El consumo de combustible de la Autoridad Portuaria también ha decrecido ligeramente en 2019; en concreto ha registrado una reducción del 3,11% respecto a 2018. Este consumo se ha destinado en su mayor parte al suministro de su parque móvil, suponiendo éste un 91,85% del total. El 8,14% restante, se ha destinado al funcionamiento de equipos autónomos de generación de energía eléctrica.



Consumo de papel

En cambio, el consumo de papel se ha mantenido en la línea del ejercicio anterior, registrando aproximadamente el mismo valor.

La Autoridad Portuaria fomenta la optimización del consumo entre sus empleados, poniendo el foco en las buenas prácticas en los trabajos de oficina y en la implantación de la administración electrónica. Esta última medida contribuirá también a la reducción del consumo de papel en la Comunidad Portuaria.



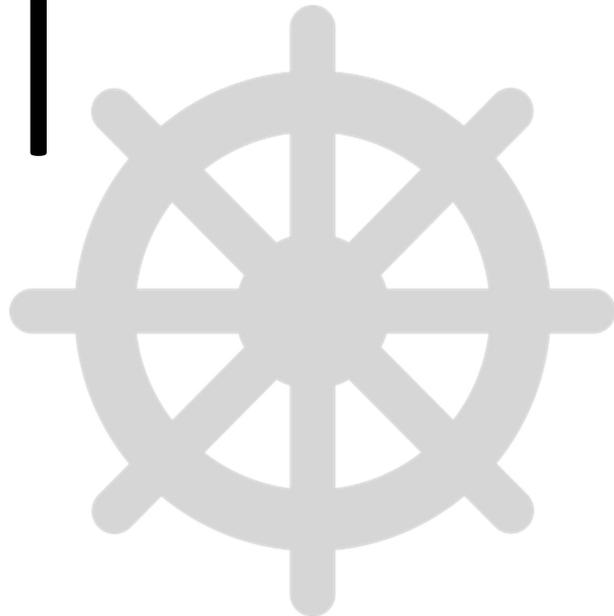
Con el fin de atenuar los impactos ambientales asociados al consumo de combustible, en 2019 la Autoridad Portuaria ha adquirido un coche eléctrico y ha iniciado el procedimiento para dotar a su flota móvil de 4 vehículos híbridos.

The background image shows a harbor scene with several boats docked at a pier. In the foreground, there is a yellow concrete structure with the letters 'APC' and three vertical bars painted on it. A dark, rounded object, possibly a mooring bollard, is also visible. The sky is cloudy, and buildings are visible in the distance.

Informe de **Sostenibilidad**

Se muestran a continuación todos los indicadores propuestos por Puertos del Estado para la presentación de las Memorias de Sostenibilidad. Para ello, se han cumplimentado las tablas y cuestionarios incluidos en la última versión de su “Guía para la elaboración de las Memorias de Sostenibilidad de las Autoridades Portuarias”, de febrero de 2019.

Dimensión Insti tucio nal



Presentación y estrategia de sostenibilidad

Presentación

Cerramos con la publicación de esta Memoria, un año repleto de éxitos para la Autoridad Portuaria y el Puerto de Ceuta en su conjunto. Los datos proporcionados por los diferentes índices estudiados han reflejado el cumplimiento de los objetivos propuestos en materia de sostenibilidad.

En 2019 hemos hecho público nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, mediante nuestra adhesión a la Agenda 2030 de la AiVP (Red Mundial de Ciudades Portuarias). Las acciones para el cumplimiento de estos objetivos ejercerán un impacto positivo en nuestro contexto más próximo; la propia Ciudad Autónoma de Ceuta.

Algunas de estas acciones ya han promovido una reducción de nuestra huella de carbono, cifrada en el 15% en 2019. Nuestro Sistema de Gestión de la Energía, certificado conforme a la norma UNE-EN ISO 50001, ha proporcionado el marco para implantación de medidas para el incremento de la eficiencia energética de nuestras instalaciones.

El descenso del consumo de electricidad alcanzado se ha acompañado de una notable reducción del consumo de agua y de combustible. Hemos puesto el foco igualmente en la descarbonización del transporte terrestre, con nuestro programa de renovación del parque móvil con vehículos más eficientes y menos contaminantes. Con este fin, en 2019 hemos adquirido un vehículo eléctrico e iniciado el proceso para la adquisición de cuatro vehículos híbridos.

Adicionalmente, con el objeto de atenuar el impacto en la calidad del aire que produce el tráfico marítimo y anticipándonos a normativa internacional de aplicación al respecto, hemos publicado en 2019 nuestras normas para la reducción del sulfuro de hidrógeno en el combustible de uso marino que se comercializa en el Puerto.

Otro hito de suma importancia alcanzado en 2019 ha sido la llegada del “dron marino” diseñado expresamente para la Autoridad Portuaria. Este equipo, dotado de la tecnología más sofisticada, permitirá la detección precoz de posibles vertidos de hidrocarburos y contribuirá a las labores de vigilancia y salvamento. El proyecto en su conjunto, hasta el momento nunca implantado con fines civiles, consta de un sistema de vigilancia electro-óptico de aguas próximas (SVAP) complementado con una embarcación no tripulada (USV).

Estas pioneras iniciativas han facilitado el otorgamiento en 2019 de dos nuevos reconocimientos ambientales, los cuales se han sumado a las certificaciones ya existentes. En enero de 2019, la Autoridad Portuaria obtuvo la certificación PERS (Ports Environmental Review System); reconocimiento ambiental específico del sector portuario que concede la Fundación Ecoports de la ESPO (European Sea Ports Organization). En octubre, consiguió el registro EMAS (Environmental Management and Audit Scheme), de acuerdo al Reglamento (CE) nº 1221/2009. Este modelo promueve un nivel superior de autoexigencia a los sistemas de gestión ambiental.

En un ámbito diferente, hemos situado la seguridad del Puerto en el eje central de nuestras inversiones, conscientes de su relevancia para la tranquilidad de sus usuarios y el crecimiento de la actividad portuaria. En 2019, a las obras de refuerzo del cierre perimetral, se ha sumado el incremento efectuado de la dotación de la Policía Portuaria del 31%. Resulta también de crucial importancia el acuerdo institucional suscrito para reforzar la vigilancia por parte de las fuerzas del orden público.

En lo que respecta a nuestro propio personal, hemos comprobado con satisfacción que las acciones implantadas en materia de seguridad y salud en el trabajo han logrado los resultados propuestos, con una reducción del 36% de los índices de siniestralidad y del 74% del índice de absentismo.

En términos económicos, en 2019 se ha consolidado la línea de crecimiento iniciada años atrás. La favorable evolución del tráfico portuario, así como el mantenimiento de una política de racionalización de gastos, han sido los precursores de los excelentes resultados mostrados por los indicadores analizados.

De este modo, algunos parámetros económicos como el EBIDTA (beneficio bruto antes de impuestos, depreciaciones y amortizaciones) o el Resultado del Ejercicio han registrado incrementos del 85% y del 78% respectivamente, mientras que el déficit se ha reducido un 14%. Manteniendo esta tendencia, en el próximo ejercicio el Puerto de Ceuta dejará de ser deficitario, alcanzando una rentabilidad positiva.

Contribuirá a ello el cierre efectuado de todas las deudas contraídas con entidades financieras, que ha dado lugar a un endeudamiento cero a lo largo de todo el ejercicio. Este hecho ha resultado de crucial importancia para la tesorería y el resto de parámetros de la cuenta de resultados de la Autoridad Portuaria.

La autosuficiencia económica, la elevada liquidez, el equilibrio presupuestario y el nivel de rentabilidad alcanzado, constituyen una garantía de solvencia económica y crean un excelente escenario para afrontar retos futuros.

Gran parte de estos retos están vinculados a las interacciones Puerto-Ciudad, pilar fundamental de nuestra dimensión social como institución pública.

En relación a este asunto, hemos proyectado una ampliación y remodelación integral de las infraestructuras al servicio del tráfico de pasajeros, que repercutirá en parámetros tales como la operatividad de la Terminal, la agilidad en el embarque, la seguridad del complejo y la comodidad de los usuarios. Esta instalación, con dos millones de usuarios al año, constituye el máximo exponente de integración del Puerto en el núcleo urbano.

Nos congratula haber resultado beneficiarios de más de trece millones de euros del programa operativo FEDER, que financiarán en un 80% esta actuación. Ello no habría sido posible sin la estrecha colaboración de diversas instituciones y de la Sociedad Municipal PROCESA.

Este proyecto también constituirá el epicentro de la futura reordenación de espacios para la creación de un nuevo modelo de interfase Puerto-Ciudad. Adaptado en mayor medida a las necesidades presentes y futuras de los ceutíes, éste ha sido diseñado a partir del consenso con los actores intervinientes.

En esta línea, en 2019 hemos reforzado nuestra labor de comunicación y de integración de nuestros grupos de interés, brindándoles la oportunidad de participar en los proyectos de mayor calado que pudieran afectarles.

La implantación de la administración electrónica y la puesta en marcha del Levante sin Papeles no dejan de ser ejemplos de nuestra trayectoria en la línea de la transformación digital, para la que han sido consideradas sus necesidades e intereses.

Por otra parte, en 2019 hemos recibido el estudio encomendado a la Universidad de Cádiz sobre la repercusión de la actividad portuaria en la Ciudad. Éste ha concluido que el Puerto representa, directa o indirectamente, el 24% del empleo y el 28% del Valor Añadido Bruto de la misma.

Estas cifras ponen en relieve el elevado impacto socioeconómico que genera este enclave portuario. No obstante, nos marcamos como objetivo hacer una contribución positiva igualmente en lo que concierne a la protección de la riqueza natural de nuestro entorno, la calidad ambiental, el progreso y el bienestar de las personas.

De esta forma, situamos a las personas en el corazón de nuestro modelo de gestión. Trabajadores propios y de las empresas portuarias, usuarios del Puerto, pasajeros y ciudadanos en general constituyen la razón de ser de nuestro constante esfuerzo por mejorar continuamente.

De este modo, reconociendo la contribución de la Comunidad Portuaria, las instituciones y todos cuanto forman parte de nuestra Organización, aspiramos a crear valor social, económico y ambiental, tanto en nuestra esfera de influencia inmediata como a nivel mundial.

D. Juan Manuel Doncel Doncel

Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta

Misión, visión y valores

Misión

Gestionar el tráfico portuario y el dominio público adscrito a su ámbito de competencia con criterios de rentabilidad, eficacia, eficiencia y sostenibilidad. Prestar o gestionar, según proceda, los servicios relacionados que demandan los ciudadanos y sectores económicos, promoviendo la relación con el entorno e implantando medidas que repercutan en un desarrollo de la economía y del bienestar en su área de influencia.

Visión

Constituir un referente a nivel de sostenibilidad institucional, económica, social y ambiental en el marco de los puertos del Mediterráneo, ejerciendo como modelo en estos ámbitos para la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Valores

- Fomento de la calidad y la modernización de los servicios, como elemento diferenciador de este Puerto respecto a otros de su entorno y como estrategia para la captación de tráficos.
- Consenso, transparencia y cumplimiento de la legislación, como principios rectores de su actividad.
- Vinculación del Puerto con su ámbito de influencia, en beneficio de la Comunidad Portuaria y del tejido empresarial de la Ciudad.
- Importancia de la formación y la comunicación con los empleados para favorecer el bienestar en el lugar de trabajo.
- Diálogo social, seguridad y protección del medio natural integrados en su modelo de gestión.
- Desarrollo profesional, participación y comunicación con los empleados para favorecer el bienestar en su lugar de trabajo.

Retos y objetivos de sostenibilidad

El mayor desafío al que deberá hacer frente la Autoridad Portuaria en 2020 será garantizar la seguridad en el recinto portuario. Ello requerirá mantener el marco de colaboración institucional creado, dadas sus limitaciones competenciales en la materia y el origen externo de las amenazas.

En un ámbito más interno, los objetivos que se ha marcado a corto plazo se encuentran vinculados a los grandes proyectos iniciados en 2019. Entre éstos, la remodelación de las infraestructuras portuarias en los espacios de mayor afección a la ciudadanía, (la interfase Puerto-Ciudad y la terminal de pasajeros) y la implantación integral de la administración electrónica.

A nivel ambiental y en la línea de los últimos años, la Autoridad Portuaria abordará el desafío mundial de poner freno al cambio climático desde diversas perspectivas; el impacto ambiental de los combustibles de uso marino, la eficiencia energética y el desarrollo sostenible en las ciudades portuarias.

El crecimiento económico ya consolidado que se muestra en esta Memoria y la confianza generada le proporcionará la solvencia necesaria para lograr estos objetivos.

Objetivos propuestos para 2020

- Plan de control del tráfico Ro-Ro de mercancías. Puesta en marcha del levante sin papeles.
- Aprobación del Plan de Adecuación para la mejora de la Seguridad, de acuerdo al Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
- Implantación y mejora del Plan de Calidad de Pasajeros. Mejora de las condiciones de acceso para el tráfico de pasajeros, vehículos y mercancías.
- Implantación de la e-Administración en sus procedimientos de gestión. Puesta en marcha de sistemas de información. Actualización de la sede electrónica y del registro electrónico. Puesta en marcha de una herramienta GIS de atraques. Actualización y parametrización de los procedimientos de gestión.
- Enajenación de activos improductivos.
- Mantenimiento de los sistemas de gestión.
- Mejora de la eficiencia y de los procedimientos de gestión. Revisión del inventario de bienes muebles y vehículos. Procedimientos del Servicio de Vigilancia.
- Nueva valoración de terrenos.
- Aprobación del pliego del servicio comercial de avituallamiento. Remisión a Puertos del Estado y aprobación.
- Plan de regularización de la masa salarial dentro de convenio. Convocatoria de nuevas plazas.

Funciones y forma jurídica

Forma jurídica de la Autoridad Portuaria

I_01

La Autoridad Portuaria de Ceuta es un Organismo Público dependiente del ente público Puertos del Estado, adscrito al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Constituye una entidad de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio independiente, con plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines, lo que hace con sujeción al ordenamiento jurídico privado, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye.

Ésta gestiona el **Puerto de Ceuta** en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad, debiendo ajustarse a los principios establecidos legalmente.

Los aspectos más relevantes de la forma jurídica de las Autoridades Portuarias y, en particular, de la Autoridad Portuaria de Ceuta, están regulados por el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, que establece lo siguiente:

Artículo 25

Corresponden a la Autoridad Portuaria las siguientes competencias:

- a) *La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.*
- b) *La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.*
- c) *La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta ley.*
- d) *La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que les sea adscrito.*
- e) *La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.*
- f) *El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.*
- g) *La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.*
- h) *La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.*

Artículo 27

El régimen económico de los puertos de titularidad estatal deberá responder al principio de autosuficiencia económica del sistema portuario en su conjunto y de cada una de las Autoridades Portuarias en un marco de autonomía de gestión económico-financiera de los organismos públicos portuarios.

La financiación de la Autoridad Portuaria se produce, especialmente, a través de las Tasas y Tarifas. Otra forma de financiación es a través de cofinanciación de otros organismos o instituciones.

Artículo 66

Corresponde a las Autoridades Portuarias la provisión y gestión de espacios e infraestructuras portuarias básicas, promoviendo tanto la actividad económica en el puerto como la prestación de los servicios por parte de la iniciativa privada.

La gestión de las infraestructuras y del dominio público portuario se realiza con criterios de rentabilidad y eficiencia.

Gobierno y calidad de gestión

Órganos de gestión

I_02

Tal como se describe en los artículos del 29 al 35 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, los aspectos de relevancia en relación a los órganos que gobiernan, gestionan o asisten a la Autoridad Portuaria son los indicados a continuación:

Consejo de Administración

Su función principal es la de regir y administrar el Puerto, estableciendo para ello sus propias normas de gestión y funcionamiento. Entre sus funciones se incluye también la aprobación de proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria, las cuentas anuales, las inversiones y operaciones financieras, los proyectos que supongan la ocupación de bienes y adquisición de derechos. Además, fija los objetivos de gestión anuales, otorga las concesiones y autorizaciones y aprueba las Ordenanzas del Puerto, entre otras. La designación de sus vocales se realiza a propuesta de las Administraciones Públicas y las Entidades y Organismos representados.

Presidente

Representa a la Autoridad Portuaria y al Consejo de Administración, encargándose de establecer directrices generales para la gestión de los servicios, velar por el cumplimiento de las normas aplicables, disponer gastos y ordenar, mancomunadamente con el Director, pagos o movimientos de fondos, entre otras. Es designado por el órgano Competente de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Director

Se encarga de la dirección y gestión ordinarias de la Autoridad Portuaria, incluyéndose entre sus tareas la incoación de los expedientes administrativos que le correspondan, la emisión preceptiva de informe acerca de las autorizaciones y concesiones, la elaboración y sometimiento al Presidente de los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, los anteproyectos de presupuestos y la financiación, entre otras tareas similares. Es nombrado y separado por mayoría absoluta del Consejo de Administración, a propuesta del Presidente.

Estructura Consejo de Administración

I_03

Entidad u organismo	Nº miembros
Presidente	1
Vicepresidente (Capitán Marítimo)	1
Representantes de la Administración General del Estado	3
Representantes de la Ciudad Autónoma de Ceuta	4
Representantes del Municipio	2
Representantes de los sectores sociales y económicos	4
Representantes de la Autoridad Portuaria	2

Sistemas de gestión y de apoyo a la toma de decisiones I_04

- Modelo de gestión de excelencia EFQM
- Sistema de gestión de la calidad ISO 9001
"Servicios generales, conforme son definidos en el marco regulador del sistema portuario de titularidad estatal y gestión del dominio público portuario".
- Sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales OHSAS 18001
- Sistema de gestión y auditoría medioambiental EMAS
- Sistema de gestión ambiental ISO 14001
- Cuadro de mando integral específico

Otros:

Análisis DAFO anual

Cuadro de Mando Integral

Sistema de Gestión de la Energía conforme a la Norma UNE-EN ISO 50001, con el siguiente alcance: "Servicios generales, conforme son definidos en el marco regulador del sistema portuario de titularidad estatal y gestión del dominio público portuario".

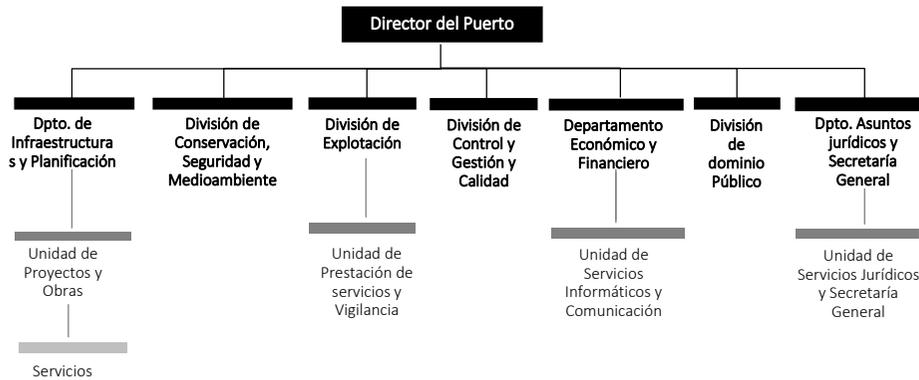
Sistema Integrado de Gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo, con igual alcance.

En 2019, la Autoridad Portuaria ha conseguido su certificación PERS, de Ecoports, así como su inscripción en el Registro EMAS.

Comité de Dirección

I_05

El Comité de Dirección de la Autoridad Portuaria, conformado por el personal no adscrito al Convenio Colectivo de aplicación, se estructura del siguiente modo:



El Comité de Dirección se encuentra conformado por los responsables de las diferentes áreas en las que se organiza la Autoridad Portuaria. Su función principal es la de establecer, poner en marcha y realizar el seguimiento de los objetivos estratégicos y operativos que conducen a la mejora de la gestión portuaria. En el seno de este Comité se discuten y adoptan decisiones sobre asuntos de relevancia de carácter operativo.

Comités técnicos de apoyo al Consejo de Administración

I_06

Consejo de Navegación y Puerto

Se trata de un órgano de asistencia e información de Capitanía Marítima y del Presidente de la Autoridad Portuaria, en el que se encuentran representadas personas y entidades con un interés directo en el buen funcionamiento del Puerto y del comercio marítimo o que puedan contribuir al mismo, y que se reúne únicamente cuando surge alguna necesidad.

Entre sus componentes se encuentran Capitanía Marítima, la Autoridad Portuaria y su presidente, la Administración de Aduanas, la Agencia Tributaria, la Delegación del Gobierno de Ceuta, la Sociedad Cooperativa de Amarradores de Ceuta, la Asociación de Empresas Estibadoras, la Asociación de Empresas Consignatarias, la Corporación de Prácticos, la Cofradía de pescadores, la Asociación de Empresas Concesionarias, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, los Servicios Periféricos de Costas, el Secretario del Consejo de Navegación y Puerto, los sindicatos más representativos, importadores y exportadores.

Comité de Servicios Portuarios

Se encuentra integrado en el Consejo de Navegación y Puerto, y se reúne al menos una vez al año, así como cada vez que resulte preciso.

Se compone de los usuarios de servicios y las organizaciones sectoriales de trabajadores y prestadores de servicios más representativas: Presidente de la Autoridad Portuaria, Director de la Autoridad Portuaria, Capitanía Marítima, Balearia-Buquebus, Sociedad Cooperativa de Amarradores de Ceuta, Asociación Española de Remolcadores, Asociación de Empresas Estibadoras, Asociación de Empresas Consignatarias, Corporación de Prácticos, Asociación Nacional de Empresas MARPOL, Secretario del Comité de Servicios Portuarios, U.G.T. y CC.OO.

Comité Consultivo de Seguridad

Tiene por objeto prestar asesoramiento en el desarrollo de los procedimientos o directrices tendentes a la mejora de la implantación de las medidas de protección del Puerto. Celebra sus reuniones cada seis meses, además de posibles reuniones adicionales que resultasen necesarias.

Sus miembros son nombrados por el Presidente de la Autoridad Portuaria, a propuesta de la autoridad responsable del órgano o institución a la que representan. Entre ellos se incluye: un representante designado por la Autoridad de Protección Portuaria, quien presidirá el Comité, un representante de la Capitanía Marítima, el Oficial de Protección del Puerto, un representante de la Administración de Aduanas, un representante por cada uno de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con competencias en el Puerto, un representante de la Comandancia Naval, un representante de la Administración responsable en materia de Protección Civil, un representante de la Administración responsable del control sanitario.

Otros comités técnicos sectoriales de apoyo al consejo de Administración

	Órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la Autoridad Portuaria en materia de prevención de riesgos laborales. Se reúne una vez al año y siempre que resulte preciso.
Comité de Seguridad y Salud	
Comisión Local de Gestión por Competencias	Estudia las necesidades formativas del personal conforme al perfil profesional requerido para su puesto de trabajo. Se ocupa del establecimiento, puesta en marcha y seguimiento de los objetivos estratégicos y operativos para la mejora del desempeño de la Autoridad Portuaria en sus diferentes dimensiones.
Comité de Dirección	Estudia las necesidades de contratación de personal y los requisitos exigibles a cada puesto de trabajo, evaluando a los candidatos correspondientes. Se reúne sólo en caso de necesidad.
Comisión de Contratación	Cuerpo representativo de los trabajadores de la Autoridad Portuaria. Se componen de la Dirección y los responsables de las diferentes áreas implicadas, y lideran, coordinan y analizan el desempeño de la Autoridad Portuaria en materias de calidad, medio ambiente, prevención de riesgos laborales y seguridad. Se reúnen con periodicidad anual.
Comité de Empresa	
Comité del Sistema Integrado de Gestión	Este equipo está formado por los responsables de las áreas a las que aplica en mayor medida el Sistema de Gestión de la Energía. Lidera, coordina y analiza el desempeño de la Autoridad Portuaria en esta materia. Se reúnen una vez al año.
Equipo de Gestión de la Energía	

Infraestructuras y capacidad

Características técnicas del Puerto

I_07

La gestión del Puerto de Ceuta responde a un modelo de “puerto propietario”, por el que la Autoridad Portuaria pone a disposición de operadores privados una serie de infraestructuras para su explotación, ejerciendo como autoridad competente en la gestión del dominio público portuario. De este modo, se establecen sinergias entre los sectores público y privado, en beneficio de la calidad de los servicios prestados y del rendimiento de los bienes de titularidad pública.

Superficie de la zona de servicio*	Nº miembros
Superficie terrestre (ha)	83,74
Superficie de flotación Zona I (ha)	100,65
Superficie de flotación Zona II (ha)	549,00

*Conforme han sido definidas en la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios, aprobado por Orden FOM/819/2015, de 21 de abril, por la que se aprueba la delimitación de espacios y usos portuarios del puerto de Ceuta.

Infraestructuras portuarias	Uso	Superficie (m ²)	Longitud (m)
Muelle de Poniente	Mercancía general, granel líquido y Ro-Ro	105.153	1.343
Muelle de Levante	Granel sólido y líquido	24.808	501
Muelle de Alfau	Granel sólido y líquido	26.763	204
Pantalán de Levante	Fuera de servicio	-	53
Pantalán de Poniente	Diversos	-	180
Muelle de España	Mercancía general y pasaje cruceros	236.132	700
Muelle Cañonero Dato	Pasaje Ro-Ro	48.608	8013

Accesos terrestres	Uso	Superficie (m ²)	Longitud (m)
Muelles de Levante, Alfau y dársena pesquera	200	15	1,50
Dársena deportiva	70	12	1,50
Dique-Muelle de Poniente*	300	12,5	-
Muelles de España y Cañonero Dato*	110	20	1,50

*El acceso a los muelles de Poniente y del Cañonero Dato puede realizarse también por el camino de servicio a la cantera de Benzú, que confluye, en la zona de arranque de los citados muelles, con la vía de acceso propiamente dicha.

Infraestructuras en ejecución o proyecto

I_08

Las obras de mayor relevancia proyectadas, ejecutadas o finalizadas por la Autoridad Portuaria en 2019 han sido:

Sistema de seguridad perimetral

Descripción: Instalación, configuración, puesta en servicio y el funcionamiento de un Sistema de Seguridad Perimetral en el Puerto. El suministro estará formado por los siguientes elementos: disposición de imágenes térmicas en las zonas más conflictivas, utilización de un vallado estructural, así como software de gestión y control para facilitar la información en tiempo real.

Importe: 2.548.064,95 €.

Situación a fin de 2019: Finalizado.

Remodelación y ordenación de la dársena de Embarcaciones Auxiliares

Descripción: Ampliación del muelle de cierre existente mediante la construcción de un dique, un dique de bocana, una berma antirreflejante de escollera, una rampa de varada, un tacón ro/ro y un pantalán flotante.

Su finalidad es aumentar la superficie terrestre destinada a actividades portuarias, disponer de un muelle que permita el atraque de embarcaciones de mayor tonelaje y reducir la agitación interior en la dársena mediante el cierre definitivo del muelle de cierre actual.

Irán paralelo al muelle de cierre actual y tendrá una longitud de 92,00 m, una anchura de 4,50 m y un calado de 2,50 m.

Importe: Autorizado por un importe de 3.000.000 € con la siguiente distribución:

2020:	500,00 miles de euros
2021:	1.000,00 miles de euros
2022:	1.000,00 miles de euros
2023:	500,00 miles de euros

Situación a fin de 2019: Proyecto redactado. En tramitación del expediente de obra.

Dragado de la dársena interior del Puerto

Descripción: El proyecto contempla el dragado de una parte de la dársena interior del Puerto hasta la cota -14,20 m, para posibilitar el acceso a la terminal de *bunkering*, situada en la tercera alineación del dique de Poniente, a buques petroleros tipo Panamax de 235,00 m de eslora, 32,20 m de manga y 12,50 m de calado, maniobrando en condiciones de seguridad.

El volumen estimado de dragado a efectuar sería de 6.449,22 m³ y se llevaría a cabo en el espacio seguro de navegación al noreste del Muelle de España.

Importe: Autorizado por un importe de 770.000 €, distribuidos entre los años 2020 y 2021 (385.000 € cada anualidad).

Situación a fin de 2019: Pendiente de terminar la redacción del proyecto para su tramitación.

Acondicionamiento del atraque nº 1 del Muelle Cañonero Dato

Descripción: Inversión planificada para implementar un atraque Ro-Ro fijo para los buques de la línea de pasajeros y consolidar el muelle existente por la erosión de su paramento debido a la continua exposición a los jets de dichas embarcaciones en sus operaciones de atraque/desatraque.

Importe: Autorizado por un importe de 1.000.000 € con la siguiente distribución:

2020:	550,00 miles de euros
2021:	450,00 miles de euros

Situación a fin de 2019: Pendiente de terminar la redacción del proyecto para su tramitación.

Mejora de la red de drenaje del muelle Cañonero Dato

Descripción: El muelle Cañonero Dato tiene un caz de recogida de aguas pluviales que sirve de drenaje de todo el muelle, con más de veinticinco años de antigüedad y debido al trasiego de vehículos pesados en la zona se encuentra totalmente deformado y con riesgo de causar accidentes.

Las obras consisten en la retirada de los elementos que conforman el citado caz y la ejecución de uno nuevo.

Importe: Adjudicado por 63.674,20 €

Situación a fin de 2019: Ejecutada.

Iniciativas de promoción industrial o logística

I_09

El Puerto de Ceuta cuenta con una explanada de 15 hectáreas anexa al muelle de Poniente, destinada a uso industrial y a actividades logísticas, dotada de todos los servicios auxiliares. La Autoridad Portuaria pone en valor este espacio entre operadores locales y externos, con el fin de atraer inversiones para su explotación.

Mercados servidos

Tráfico portuario

I_10

La siguiente tabla muestra las estadísticas de tráfico portuario registradas en los últimos cinco años:

Tráficos	2015	2016	2017	2018	2019
Graneles sólidos (t)	25.625	22.249	17.469	31.893	24.625
Graneles líquidos (t)	626.803	876.112	994.798	834.100	872.261
Mercancía general (t)	996.852	1.036.230	868.829	845.411	832.491
Total mercancías (t)	1.649.280	1.934.591	1.881.096	1.711.404	1.729.377
Pasajeros de línea regular (nº)	1.985.048	1.923.483	1.866.256	1.996.606	2.099.701
Avituallamiento combustible (t)	460.680	517.280	639.611	715.174	772.552

Distribución	2015	2016	2017	2018	2019
Graneles sólidos (t)	1,55	1,15	0,93	1,86	1,42
Graneles líquidos (t)	38,00	45,29	52,88	48,74	50,44
Mercancía general (t)	60,44	53,56	46,19	49,40	48,14

La cifra de tráfico total de mercancías se mantiene en la línea de ejercicios anteriores, con un ligero incremento respecto a 2018. No obstante, las continuas fluctuaciones registradas no permiten dibujar una clara línea de tendencia. La mercancía general y el granel líquido siguen siendo los formatos mayoritarios en similares proporciones.

El **avituallamiento de combustible a buques** sigue creciendo año tras año, haciendo palpable el positivo impacto de las inversiones ejecutadas para promover este tráfico.

Otro tráfico que mantiene su línea de crecimiento es el de **pasajeros de línea regular**, superando la cifra récord de los dos millones en 2019.

En lo que respecta a la **pesca fresca**, ésta ha registrado este ejercicio un descenso del 25%, situándose en 33 toneladas. No obstante, cabe tener presente que en 2018 experimentó un crecimiento del 46% respecto al ejercicio anterior.

En otro orden, el Puerto de Ceuta recibió en 2019 a **7cruceros**, en los que navegaban un total de 9.374 pasajeros.

En cuanto al **tráfico de buques**, aunque el número total de buques que han hecho escala en el Puerto ha descendido ligeramente, sube en casi un 9% el G.T. total de los mismos, lo que pone de manifiesto la entrada de buques de mayor envergadura.

Finalmente, resulta de interés hacer mención a los **datos de tráfico aéreo**. En 2019, el helipuerto de Ceuta dio servicio a 71.654 pasajeros, lo que supone un incremento del 40,5% en un año.

Hinterland y foreland

I_11

Los términos *hinterland* y *foreland* hacen referencia a las áreas de influencia terrestre y marítima respectivamente, en lo que al movimiento de mercancías se refiere. En el caso del Puerto de Ceuta, éstas se encuentran claramente condicionadas por el singular contexto geopolítico de la Ciudad.

El 79% de las mercancías descargadas en el Puerto de Ceuta en 2019 procedían de otros puertos nacionales. Éstas han tenido como destino la propia Ciudad, aunque una cierta proporción se ha distribuido indirectamente por Marruecos, como se viene haciendo históricamente.

No obstante, este ejercicio las tensiones fronterizas han dado lugar a la reducción e incluso en algunos momentos a la suspensión total de este tránsito, lo que ha repercutido en el descenso registrado de tráfico de mercancía general en el Puerto.

Cifra de negocio facturada a los clientes principales

I_12

En 2019, la Autoridad Portuaria ha facturado a sus cinco clientes principales el 61,17% de su cifra de negocio, manteniéndose este dato en la línea de ejercicios anteriores.

Sectores relevantes para la economía local vinculados al Puerto I_13

El Puerto repercute de forma significativa en el desarrollo de la actividad económica de la Ciudad Autónoma de Ceuta, debido a que la mayor parte del abastecimiento se efectúa por vía marítima y a las limitadas posibilidades de expansión a nivel de creación de suelo industrial y comercial, lo cual compensa a partir de la oferta de espacios concesionables de los que dispone el Puerto.

Los sectores de actividad local que se apoyan en la actividad portuaria del Puerto de Ceuta para su desarrollo en mayor medida son los que se indican en la siguiente tabla.

Sectores con mayor dependencia de la actividad portuaria	
Distribución de hidrocarburos	La distribución de hidrocarburos, en los ámbitos terrestre y marítimo, se sirve de las infraestructuras que proporciona el Puerto para la recepción y distribución de sus productos. Además, las principales compañías suministradoras se encuentran asentadas en terrenos concesionados del Puerto.
Sector energético	Toda la energía consumida en la ciudad de Ceuta es suministrada por la central térmica de Endesa Generación, ubicada en el Puerto. Esta central se abastece asimismo del combustible que en él se descarga.
Actividades de apoyo al tráfico marítimo	Forman parte de ellas las compañías navieras, los agentes consignatarios y de aduanas, los prestadores de servicios portuarios, las agencias de viajes, etc., y constituyen un foco de generación de empleo en la ciudad.
Sector pesquero	La industria pesquera, pese a encontrarse en declive, sigue haciendo uso de las infraestructuras portuarias y los servicios auxiliares que le aporta el Puerto.
Construcción	La construcción, que ha experimentado un crecimiento en la ciudad en este año 2018, se sirve del tráfico marítimo para la obtención de cemento y arena, principalmente.
Sector turístico	Los pasajeros de los cruceros que hacen escala en el Puerto repercuten en los sectores de la hostelería y el comercio ceutí. Además de estos beneficios económicos directos, deben tenerse en cuenta los indirectos, derivados de la proyección internacional del Puerto y la ciudad.
Distribución de hidrocarburos	La distribución de hidrocarburos, en los ámbitos terrestre y marítimo, se sirve de las infraestructuras que proporciona el Puerto para la recepción y distribución de sus productos. Además, las principales compañías suministradoras se encuentran asentadas en terrenos concesionados del Puerto.

El papel de la iniciativa privada de la Autoridad Portuaria I_14

La colaboración entre organismos de carácter público y privado es esencial para una gestión eficaz y sostenible de los puertos, de forma que se encuentren integrados en las cadenas logísticas de ámbito internacional y sean capaces de mover mercancías de forma rápida, fiable, económica y segura.

De acuerdo con lo anterior, los diferentes servicios que se prestan en este puerto pueden ser gestionados por la propia Autoridad Portuaria o por entidades privadas, de acuerdo a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. De esta forma, se obtienen los beneficios que ofrece cada sistema, en función de la particularidad de cada servicio.

En cualquier caso, cualquier servicio prestado por la Autoridad Portuaria, ya sea de forma directa o indirecta, es controlado por ésta en todas sus fases, desde la autorización de la empresa prestadora hasta la vigilancia del desarrollo de las operaciones, pasando por un control regular por el departamento que ha contratado o autorizado la actividad.

Servicios prestados en el Puerto de Ceuta	Régimen de prestación
Ordenación, coordinación y control del tráfico portuario	Directo ¹
Coordinación y control de servicios portuarios, comerciales y otras actividades	Directo
Señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación	Directo
Policía en zonas comunes	Directo
Alumbrado en zonas comunes	Directo
Servicios generales	
Limpieza de zonas comunes de tierra y de agua	Directo ²
Prevención y control de emergencias	Directo ³
Servicios al pasaje y a vehículos en régimen de pasaje	Indirecto ⁴
Servicios técnico-náuticos (practicaje, remolque y amarre)	Indirecto ⁴
Servicios portuarios	
Recepción desechos de buques	Indirecto ⁴
Manipulación de mercancías	Indirecto ⁴
Señalización marítima	
Señalización marítima	Directo
Servicios comerciales	
Diversos servicios, como suministro de combustible o avituallamiento de pertrechos a buques, etc.	Directo

¹Se ha subcontratado el servicio de control de tráfico de buques.

²Se ha subcontratado la limpieza de la zona de servicio.

³Se pueden subcontratar algunos servicios.

⁴Mediante el otorgamiento de una licencia a una entidad privada.

Empresas que operan en el Puerto I_15

Empresas prestadoras de servicios portuarios	Nº
Estiba	3
MARPOL	1
Practicaje	1
Remolque	1
Amarre	2

Empresas concesionarias y con autorización de ocupación privativa del dominio público vinculados a la actividad marítima*	Nº
Concesiones	12
Autorizaciones	3

*Movimiento de mercancías, pasaje, pesca, náutica deportiva o construcción y reparación naval.

Superficie terrestre concesionada con uso comercial I_16

Superficie terrestre concesionada	
Superficie en concesión (ha)	19,00
Superficie caracterizada como uso comercial concesionable(ha)	28,76
Superficie con autorización para ocupación de d.p.p. (ha)	66,06

Porcentaje de toneladas movidas por concesiones I_17

El Puerto de Ceuta cuenta con una terminal de contenedores, explotada por la empresa Marítima del Estrecho Servilog, S.L.

En 2019, se han manipulado en esta terminal 2.500 contenedores, sumando un total de 114.973 toneladas. Esta cifra constituye el 6,65 % del total de tráfico de mercancías.

Calidad del servicio

Mecanismos de información a operadores I_18

Medidas implantadas por la Autoridad para garantizar el libre acceso y libre concurrencia de la iniciativa privada en el Puerto.

- Están disponibles en internet los pliegos reguladores de los distintos servicios portuarios
- Están disponibles en internet las condiciones generales de otorgamiento de concesiones
- Existe en internet información sobre los procesos de tramitación, que es necesario realizar para solicitar una licencia o concesión
- Se realizan periódicamente jornadas informativas dirigidas a posibles sectores objetivo informando de las condiciones de acceso para operar en el puerto
- Existe en internet información disponible sobre las superficies disponibles y los usos a los que se dedican.
- La Autoridad Portuaria pone a disposición de posibles operadores documentación en la que se detallan claramente los trámites y pasos a seguir para operar en el Puerto, bien como prestadores de servicio, o bien como titulares de una concesión.
- Se han regulado las condiciones de prestación de servicios generales como Puntos de Inspección Fronterizo, aguada, etc.

Otras medidas adoptadas. Especificar cuáles.

Otros contenidos de la página web con este fin:

- Reglamento de servicios, policía y régimen del Puerto
- Información pública de procedimientos de otorgamiento de concesiones
- perfil del contratante
- tasas, tarifas, bonificaciones y coeficientes correctores
- directorio de empresas
- tablón de anuncios
- acceso al Portal de Transparencia del Gobierno de España.

De forma adicional, también se publican los procesos de licitación pública en la plataforma de contratación del Estado.

Eficiencia, calidad y rendimiento de los servicios prestados |_19

En 2019, la Autoridad Portuaria ha mantenido activas las iniciativas ya implantadas hace años con el fin de mejorar de forma continua tanto la eficiencia y la calidad en el ámbito de su actividad, como el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía, destacando:

- **Renovación del distintivo de Calidad Turística en Destinos SICTED**, promovido por Turespaña y la Consejería de Turismo de la Ciudad Autónoma.
- Redacción, implantación y puesta a disposición de los usuarios del Puerto de **“Cartas de servicios al pasajero y servicios electrónicos”**.
- Mantenimiento y mejora continua del **Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo**.
- **Implantación de requisitos específicos** en la materia en los pliegos de condiciones de los operadores portuarios.
- **Implantación progresiva de la e-administración**.

Remodelación completa de la Estación Marítima

En relación a este asunto, cabe hacer mención al proyecto puesto en marcha en 2019 por la Autoridad Portuaria con el fin de efectuar una completa remodelación de la terminal de pasajeros para ofrecer a los usuarios y a las compañías navieras las mejores condiciones de seguridad y accesibilidad.

Este proyecto se compone de varios capítulos:

- Construcción de un **atraque Ro-Ro fijo en el muelle Cañonero Dato**, que reducirá el desgaste de esta infraestructura y permitirá que los ferris puedan hacer uso de los cuatro atraques existentes indistintamente. (Iniciado la redacción del proyecto de ejecución).
- **Mejora de las instalaciones de embarque y desembarque mediante la adquisición de cuatro nuevas pasarelas de pasajeros**. (Expediente de contratación iniciado en 2019).
- **Reordenación funcional de sus espacios para mejorar la seguridad del complejo, separar los flujos de embarque y desembarque** y mejorar los accesos peatonales y motorizados.
- Mejora de las infraestructuras de acceso al buque mediante la **ordenación y ampliación de espacios necesarios para el embarque y desembarque** de pasajeros y superficies de aparcamiento para vehículos.

Para su desarrollo, la Autoridad Portuaria será beneficiaria de una reasignación de ayuda comunitaria con cargo al Programa Operativo FEDER Ceuta 2014-2020 por importe de 12,6 millones de euros. Para conseguir esta dotación presupuestaria, la Autoridad Portuaria ha contado con el apoyo institucional de diversos órganos

gubernamentales, así como con la colaboración de PROCESA, la Sociedad de Desarrollo de Ceuta.

Esta cantidad se sumará a los 0,6 millones que ya se tenían asignados para alcanzar los 13,2 millones de euros de ayuda total FEDER a percibir, siendo la tasa de cofinanciación de este programa operativo del 80%.

La relevancia de este proyecto también radica en su participación en el objetivo futuro de reordenación de espacios portuarios y futura remodelación de la interfase Puerto-Ciudad.

En lo que respecta a la gestión de la instalación, se ha presentado el estudio contratado en 2018 sobre la viabilidad técnica de una posible concesión de la terminal, así como de varios diseños en planta del edificio.

Bonificaciones por la aplicación de mejoras en calidad |_20

Todas las compañías navieras dedicadas al tráfico de pasajeros de línea regular disfrutan de una bonificación del 5% sobre las tasas aplicadas por la Autoridad Portuaria para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Por consiguiente, éstas representan el 100% de este tráfico.

Estas compañías son:

- FRS Iberia, S.L.
- Trasmediterránea, S.A.
- Balearia Eurolíneas Marítimas, S.A.

Así mismo, la Corporación de Prácticos de Ceuta, única entidad que presta el servicio de practicaje, también disfruta de estas bonificaciones por el cumplimiento de los referenciales de calidad de aplicación.

Retroalimentación de clientes y usuarios del Puerto I_21

Quejas y sugerencias

La Autoridad Portuaria ha implantado los mecanismos necesarios para que los clientes y usuarios del Puerto puedan exponer sus quejas o sugerencias: mediante registro físico, a través de la sede electrónica o por medio de la Oficina de Turismo de la Estación Marítima, con la que tiene suscrito un acuerdo a tal objeto.

El procedimiento a aplicar una vez recibida la queja o sugerencia está recogido en el Sistema Integrado de Gestión, con el fin de que éstas se subsanen, si procede, o, en todo caso, se respondan en el plazo establecido.

A lo largo de 2019, la Autoridad Portuaria ha recibido diez quejas, la mayoría de las cuales han estado relacionadas con daños materiales sufridos en las instalaciones portuarias.

Quejas y sugerencias

Con el fin de valorar de la forma más objetiva posible el grado de satisfacción de los usuarios del Puerto (pasajeros, capitanes de buques, empresas concesionarias y consignatarias), ésta pone a su disposición (en su página web) unos cuestionarios de satisfacción, que dichos clientes podrán para cumplimentar voluntariamente y cuando estimen oportuno.

Con este fin, también ha elaborado un “Cuestionario de Calidad, Medio Ambiente y de Seguridad y Salud en el trabajo”, el cual se entrega de forma anual en la reunión del Consejo de Navegación y Puerto.

Movilidad sostenible

Accesos viarios y ferroviario. Impulso de la intermodalidad I_22

Existen cuatro puntos de entrada terrestre al Puerto de Ceuta desde el propio núcleo urbano. Éstos acceden a:

- Muelles de Levante, Alfau y dársena pesquera.
- Dársena deportiva.
- Muelles de España y Cañonero Dato.
- Dique-muelle de Poniente.

Todos están perfectamente comunicados por vías urbanas con capacidad suficiente para acoger el tráfico terrestre con destino y origen al Puerto.

En 2019, la Autoridad Portuaria ha llevado a cabo una intervención sobre la Avenida Cañero Dato, uno de los principales ejes viarios de la Ciudad y acceso al muelle de España y a la terminal de pasajeros. Mediante esta intervención, ha mejorado las condiciones de drenaje del mismo, así como la seguridad del firme.

Por otra parte, conforme se ha indicado anteriormente, no existe conexión con el Puerto de Ceuta por ferrocarril.

Estrategias para promover el tráfico Ro-Ro I_23

La Autoridad Portuaria basa su estrategia para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro) en la continua mejora de las instalaciones puestas al servicio de este tráfico.

Con este fin, ha iniciado en 2019 la redacción del proyecto para la disposición de un atraque Ro-Ro fijo en el muelle Cañonero Dato.

Porcentaje de mercancía que entra y sale por rodadura I_24

Proporción de mercancía rodada	2015	2016	2017	2018	2019
Rodada/General x 100	98,00	98,00	99,97	100,00	100,00

El Puerto de Ceuta no cuenta con línea de ferrocarril.

Comunicación institucional

Relación de los grupos de interés

I_25

La Autoridad Portuaria lleva analizando desde hace años las necesidades e inquietudes de sus grupos de interés, con objeto de darles respuesta. Este proceso se efectúa con carácter anual y previo a la redacción de su Memoria de Sostenibilidad.

Asimismo, esta sistemática se ha recogido en su Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que da cumplimiento a los requisitos de las nuevas versiones de las normas de referencia, las cuales se alinean con los principios y la metodología de la Memoria de Sostenibilidad.

Grupos de interés de la Autoridad Portuaria	
	Personal de la Autoridad Portuaria
	Comunidad Portuaria
	Dirección de la Autoridad Portuaria
	Clientes (concesiones, armadores, navieras, embarcaciones menores)
Nivel muy alto	Otras empresas (licenciatarias, subcontratadas o autorizadas)
	Administración General del Estado
	Ciudadanos de la Ciudad Autónoma de Ceuta
	Administración General del Estado
Nivel alto	Pasajeros, visitantes y otros usuarios
	Sector empresarial de la Ciudad Autónoma de Ceuta
	Otras administraciones públicas
Nivel medio	Otros puertos del estrecho de Gibraltar

Comunicación y participación de grupos de interés

I_26

El principal foro de comunicación y participación de los grupos de interés de la Autoridad Portuaria es su propio **Consejo de Administración**. De éste forman parte con voz y voto representantes de las instituciones y operadores privados vinculados a la actividad portuaria, la Ciudad Autónoma de Ceuta y los sectores sociales y empresariales de la Ciudad.

La estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria se muestra en el indicador I_03.

Así mismo, la Autoridad Portuaria pone a disposición de todas las partes de interés eficaces canales de comunicación, como su página web, publicaciones en medios de comunicación local o en el Boletín oficial de la Ciudad Autónoma, la atención directa, la celebración de reuniones, etc. Ésta ha añadido a su página web, renovada en 2019, una sección **“Puerto informa”**, en el que publica noticias de interés general para la ciudadanía relacionadas con el Puerto y la actividad que se desarrolla en éste.

Acciones específicas en 2019

De forma concreta, en 2019 pueden citarse diversas iniciativas interesantes puestas en marcha por la Autoridad Portuaria de Ceuta o en las que ésta ha participado, relacionadas con este asunto:

- **Ronda de reuniones celebradas con los agentes y operadores portuarios**, al objeto de dar viabilidad a la implantación del servicio de “levantar sin papeles”.
- Asistencia del Presidente de la Autoridad Portuaria, junto al Presidente de Puertos del Estado y otros presidentes de puertos andaluces, a las **jornadas celebradas en Algeciras para el análisis de la situación de los puertos** como promotores del desarrollo económico.
- Reunión entre los presidentes de las autoridades portuarias de Ceuta, Cádiz y Algeciras para **establecer formas de cooperación** que conduzcan a un incremento de su competitividad.
- **Reunión celebrada con representantes de la Confederación de Empresarios de Ceuta y de la Cámara de Comercio, así como con Consejeros de la Ciudad Autónoma de Ceuta**, al objeto de marcar la hoja de ruta para mejorar la interfase Puerto-Ciudad en la Avenida Cañonero Dato.
- Reuniones celebradas entre la Delegación del Gobierno, la Ciudad Autónoma, la Autoridad Portuaria y los empresarios del puerto, a solicitud de estos últimos, **para acordar medidas de la mejora de la seguridad en el Puerto**.

Inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés | 27

El Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo proporciona el marco en el que la Autoridad Portuaria revisa anualmente la identificación de inquietudes, necesidades y expectativas de sus grupos de interés.

Con este fin, recopila información mediante los mecanismos descritos en el indicador anterior. Una vez identificados los asuntos relevantes para estas partes interesadas, la Autoridad Portuaria estudia y planifica posibles acciones para dar respuesta a las mismas, en la medida en que resulten factibles.

A continuación se relacionan las principales preocupaciones de los grupos de interés de la Autoridad Portuaria en 2019:

Grupos de interés	Principales preocupaciones
Personal de la Autoridad Portuaria	Crecimiento sostenible de la actividad portuaria
	Comunicación e información de la gestión de la AP
	Seguridad en el recinto portuario
	Condiciones laborales (estabilidad, nivel retributivo, promoción interna, seguridad y salud...)
Administración General del Estado	Reducción del gasto público
	Incremento de la eficiencia energética. Lucha contra el cambio climático
	Crecimiento de la actividad portuaria
	Autosuficiencia económica
Cientes (concesiones)	Seguridad en el ámbito portuario
	Buena gestión por parte de la Autoridad Portuaria e identidad de "Puerto competitivo, verde y sostenible"
	Seguridad en el recinto portuario
Cientes (navieras, buques, embarcaciones menores...)	Bonificaciones de calidad (tasa de actividad) y medio ambiente
	Tasas y tarifas
	Calidad y regularidad de los servicios
Pasajeros, visitantes y otros usuarios del Puerto	Seguridad en el entorno portuario
	Disponibilidad de medios para la entrega de sus desechos. Condiciones ambientales en general
	Condiciones saludables en los espacios a los que deben acceder
	Tránsito seguro por el Puerto
Dirección de la Autoridad Portuaria	Prestación de buen servicio de las navieras (calidad, precio, disponibilidad del servicio, cumplimiento de horarios)
	Adecuadas conexiones y horarios con la península

Grupos de interés	Principales preocupaciones
Ciudadanos	Mantenimiento de la calidad del aire en el entorno del Puerto
	Mantenimiento de unos niveles aceptables de ruido
	Fluidez de las vías de circulación e impacto e impacto en el tráfico rodado
	Disposición de información sobre la gestión portuaria
Empresas que operan en el Puerto (empresas licenciatarias, subcontratadas o autorizadas para un servicio comercial)	Seguridad en el entorno portuario
	Presión migratoria
	Creación de empleo
	Posibilidades de negocio
Instituciones públicas de la Ciudad Autónoma	Tasas y tarifas
	Disponibilidad de infraestructuras
	Buena gestión por parte de la Autoridad Portuaria e identidad de "Puerto competitivo, verde y sostenible"
	Mantenimiento de la calidad del aire en el entorno del Puerto
Sector económico de Ceuta. Cámara de Comercio	Mantenimiento de unos niveles aceptables de ruido
	Favorecimiento y promoción de la riqueza del patrimonio cultural, histórico y artístico del entorno del Puerto. Estado adecuado de la interfase Puerto-Ciudad
	Riguroso cumplimiento de la normativa aplicable por parte de la Autoridad Portuaria en todos los ámbitos
	Mantenimiento de los espacios naturales y especies protegidas del Puerto de Ceuta y su entorno en adecuadas condiciones
Otros puertos de su ámbito de influencia	Seguridad en el entorno portuario
	Creación de empleo
	Posibilidades de negocio
Dirección de la Autoridad Portuaria	Crecimiento de la actividad portuaria
	Disponibilidad de espacios
	Posibilidad de captar nuevos tráficos
Dirección de la Autoridad Portuaria	Posibilidad de establecer sinergias con el Puerto de Ceuta
	Constituir un Puerto de referencia en el Mediterráneo por la calidad de los servicios que ofrece
	Crecimiento del tráfico portuario y diversificación de tráficos
	Incremento de la rentabilidad del Puerto
Dirección de la Autoridad Portuaria	Seguridad en el recinto portuario
	Mantenimiento de un buen clima de colaboración y entendimiento con los ciudadanos y con las instituciones públicas de la Ciudad
	Preservación del medio natural y condiciones de seguridad y salud del recinto portuario

La mayor parte de las acciones que se describen en la presente Memoria se encuentran de un modo u otro, dirigidas a satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés de la Autoridad Portuaria.

No obstante, cabe mencionar en este punto, por no haberse citado en ningún otro apartado, la habilitación de un carril específico para el embarque de residentes ceutís durante la Operación Paso del Estrecho y las reuniones celebradas con los responsables del Puerto de Algeciras para la implantación de otras medidas que agilicen el embarque al otro lado del Estrecho.

Coordinación y colaboración con otras administraciones |_28

Algunos acuerdos de colaboración ya suscritos en anteriores ejercicios son:

- Participación en el **Consejo Rector de la Estación Náutica** para la toma de decisiones en la promoción y desarrollo del turismo náutico deportivo.
- Convenio de colaboración con **Servicios Turísticos de la Ciudad Autónoma** para la creación de un Punto de Información al pasajero en la Estación Marítima.
- Convenio con la **Consejería de Gobernación de la Ciudad Autónoma** para la prestación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en la zona de servicio del Puerto.
- Convenio suscrito con la **Ciudad Autónoma de Ceuta y la Delegación del Gobierno** para combatir el fraude fiscal en la importación de mercancías.
- Convenio de colaboración con la **Ciudad Autónoma de Ceuta** para la mejora de la calidad del aire.
- Convenio de colaboración con la **Agencia Estatal de Administración Tributaria** para la ocupación del Punto de Atención al Transporte Terrestre, con destino a la sede de servicios de aduanas.
- Convenio con el **Ministerio de la Presidencia** para la puesta en servicio de instalaciones fronterizas de control sanitario de mercancías en el Puerto.
- Convenio con la **Agencia Estatal de Administración Tributaria** para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de naturaleza pública de la Autoridad Portuaria.
- Convenio con el **Ministerio de Administraciones Públicas** relativo a la autorización de uso de determinados espacios en la Estación Marítima.
- Convenio de **Asistencia Jurídica** con la Abogacía del Estado.
- Convenio con la **Policía Local de Ceuta**, por la que ésta podrá actuar en el Puerto como apoyo a la Policía Portuaria.

Asociaciones de carácter técnico o empresarial

|_29

Asociación Internacional de la Industria del Bunkering (IBIA)

Órgano internacional de promoción y representación de la industria del combustible a buques. Cuenta entre sus objetivos proporcionar un foro internacional en relación a la industria de distribución de productos petrolíferos, crear y difundir conocimiento profesional y fomentar la competencia entre los diferentes agentes de este mercado.

Asociación de Puertos de Cruceros del Mediterráneo (MEDCRUISE)

Asociación de puertos del Mediterráneo que se encarga de la promoción del tráfico de cruceros y de su industria en el Mediterráneo y mares adyacentes.

La pertenencia a esta asociación sitúa al Puerto de Ceuta en el centro de la industria del crucero, permitiéndole participar en eventos de networking en todo el mundo, donde se tratan asuntos de la industria crucerística con los principales dirigentes en relación a la seguridad, el medio ambiente y la regulación por parte de los dirigentes de MEDCRUISE.

Esto permite también generar nuevas oportunidades de negocio con los armadores y líneas de cruceros, así como la promoción de la Autoridad Portuaria, tanto en los eventos de networking como en publicaciones y portales web.

Asociación Internacional de Líneas de Cruceros (CLIA)

Asociación mundial de cruceros, cuya misión es dar soporte a las necesidades de sus asociados, fortaleciendo esta industria.

El Puerto de Ceuta es miembro dentro del grupo de Puertos y destino, lo que supone tener acceso a los principales directivos del sector que cuentan con un calendario de eventos de networking en todo el mundo, permitiendo la promoción de las instalaciones del Puerto de Ceuta con las 26 navieras que participan en la asociación, generando nuevas oportunidades de negocio con las compañías de cruceros.

La incorporación como socios de la CLIA, por lo tanto, es una apuesta firme por la integración y por el crecimiento en el tráfico de cruceros, y supone un refuerzo para defender los intereses de la Autoridad Portuaria de Ceuta, tanto en forma conjunta como miembros asociados.

Consejo Rector de la Estación Náutica

Organización creada para promover y desarrollar el turismo náutico deportivo.

Promoción comercial

Iniciativas para la promoción comercial del Puerto

I_30

La Autoridad Portuaria lleva tiempo desarrollando políticas comerciales enfocadas a captar e incrementar el volumen de actividad en los sectores del crucero y del avituallamiento a buques. Las acciones de ámbito comercial han estado acompañadas de fuertes inversiones en infraestructuras, con el fin de incrementar la capacidad del Puerto para acoger estos tráficos y la especialización en los mismos.

Con el propósito de incrementar su presencia en estos mercados, en 2019, la Autoridad Portuaria ha estado presente en los siguientes eventos de gran impacto a escala internacional:

- **Conferencia sobre bunkering. Algeciras, 26-28/03/2019.**

A esta conferencia asistieron representantes de los puertos de mayor relevancia del Estrecho de Gibraltar.

- **Feria Internacional del Turismo. Madrid, 23-27/01/2019.**

Asistencia a este evento de gran relevancia internacional en el sector del turismo.

- **IBIA Annual Meeting**, con la asistencia de los más incluyentes profesionales del sector del combustible marítimo. **Londres, 24/02/2019.**

La asistencia y participación del Puerto de Ceuta tuvo por objetivos establecer y afianzar contactos con directivos de las empresas petroleras, agentes de suministros y operadores, así como generar nuevas líneas de negocio en las operaciones de escala de buques en el Puerto.

- **SeatradeCruise Global**, asistencia con stand propio. **Miami (EEUU), 8-11/04/2019.**

El SeatradeCruise Global es la más importante y mayor feria-congreso dedicada al mundo de los cruceros, de obligada asistencia en tanto que reúne a los ejecutivos de las navieras con capacidad de decisión (directores de itinerarios y jefes de operaciones y de marketing) que, en definitiva, determinan los destinos de los cruceros.

- **SeatradeCruise Europe**, feria de referencia del sector del crucero en Europa. **Hamburgo (Alemania), 11-13/09/2019.**

En el desarrollo de esta feria, se han celebrado adicionalmente dos eventos organizados por CLIA, la Asociación Internacional de Líneas de Crucero, de la que forma parte la Autoridad Portuaria.

Esta feria ha recibido cerca de 5.000 visitantes de más de 40 países. La Autoridad Portuaria de Ceuta estuvo presente en la feria en el stand de Puertos del Estado.

- **55ª Asamblea General de Medcruise**, junto con Servicios Turísticos de Ceuta. **Antibes (Francia), 14/10/2019.**

La misión principal de este evento es promover la industria de cruceros en el Mediterráneo, el Mar Negro, el Mar Adriático, el Mar Rojo y el Atlántico cercano.

- **International Cruise Summit 2019**, cumbre internacional de cruceros, a la que la Autoridad Portuaria de Ceuta acudió junto con Servicios Turísticos de Ceuta. **Madrid, 28-29/11/2019.**

Más de 350 delegados de todo el mundo están asistiendo a esta cita que cuenta con ponentes internacionales de alta dirección de las más prestigiosas compañías de cruceros.

Los contactos efectuados con miembros de Medcruise en el SeatradeCruise Global celebrada en Miami, ha dado como resultado el compromiso de esta asociación de celebrar su próxima reunión del Consejo de Administración en el Puerto de Ceuta en 2020. Éste vendrá acompañado de la celebración del 'MedCruise North Africa Working Group Meeting', grupo de trabajo cuyo principal objetivo es resaltar la región del Norte de África como destino unificado de cruceros y promoverlo en el mercado internacional.

Otras acciones para promocionar el Puerto de Ceuta han sido:

- Celebración de una reunión regular de la **Federación Ibérica de operadores portuarios y consignatarios de buques (FIMOP)** el 18/01/2019 en el Puerto de Ceuta. Esta federación agrupa a los consignatarios y operadores marítimos de España y Portugal.
- **Encuentro de trabajo en el Puerto de Algeciras** entre responsables de la Autoridad Portuaria de Ceuta y de Algeciras centrado en los tráficos de pasajeros y carga del Estrecho.
- **Visita al Puerto de Ceuta de directivos de la Autoridad Portuaria de Melilla** y encuentro de trabajo entre los órganos directivos de ambos puertos para el desarrollo de proyectos comunes y fomento de la cooperación de tráficos.
- **Actualización de la página web corporativa del Puerto de Ceuta**, traducción a varios idiomas e incorporación a la misma de un catálogo comercial.

• **Publicaciones en revistas especializadas:**

- ✓ Dossier de Puertos de España, Terminales. “Quién es Quién”, Anuario Empresarial y Especial sobre Cruceros de la editorial Grupo Diario.
- ✓ Revista Marina Civil, artículo especial sobre los cruceros en el Puerto de Ceuta.
- ✓ Patrocinio y anuncio especial en el ICS -2019 – International Cruise Summit – organizado por Cruises News Media Group y presencia en la Revista Magazine y Boletín Digital de la misma editorial.
- ✓ Edición Anual Especial Puertos de España/Spanish Ports y en el Libro Blanco del sector Marítimo Portuario, de la Revista Transporte XXI.
- ✓ Especial Feria SIL anuncio sobre el Puerto de Ceuta de la revista Puertos y Navieras del grupo editorial Logística y Transporte.
- ✓ Publicación en la revista oficial de IBIA “World Bunkering Magazine”; información sobre el bunkering en el Puerto de Ceuta.
- ✓ Anuncio e información sobre el tráfico de cruceros en el Puerto de Ceuta en la revista Foro Internacional, del grupo Valenmar.
- ✓ Información de las noticias más interesantes del Puerto de Ceuta en Spanish Ports; medio de comunicación digital especializado en información marítima portuaria.

Gastos destinados a la promoción comercial

I_29

Gastos de promoción comercial 2019

Gastos en promoción comercial (€)	131.029,25
Gastos de explotación (€)	18.851.132,36
RATIO (Promoción comercial / Explotación x 100) (%)	0,70

Compromiso institucional

Digitalización del Puerto

I_32

La Autoridad Portuaria ha iniciado una transformación digital progresiva, que le permitirá, en a medio plazo mecanizar los procesos asociados a la prestación de servicio, en línea con las corrientes internacionales de “connected world”.

En este proceso, ha puesto en marcha una serie de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet y otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés y permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.

En su página web, renovada en 2019, se ofrecen los siguientes servicios:

- Portal del empleado
- Sede electrónica y registro electrónico
- Perfil del contratante
- Emisión de hojas de quejas y sugerencias
- Acceso al catálogo de datos abiertos del Gobierno de España, en cumplimiento con el *Plan de la Reutilización de la Información del Sector Público establecido en el Real Decreto 1495/2011, de 24 de octubre*.

Así mismo, la Autoridad Portuaria ofrece a los usuarios del Puerto sendas herramientas telemáticas para la solicitud de escala y para la solicitud de admisión de mercancías peligrosas al Puerto, a modo de “ventanilla única”. Por otra parte, con el fin de agilizar y mejorar el control efectuado sobre la documentación preventiva intercambiada con las empresas contratadas y subcontratadas, ha puesto en marcha la plataforma “Coordinaware”.

En este último ejercicio, ésta ha realizado también algunos avances en materia de implantación de la e-administración, como:

- **Implantación de la facturación electrónica**
- **Gestión electrónica de los expedientes administrativos**, acceso y firma de los expedientes mediante certificados digitales
- Desarrollo de un **“Plan de control del tráfico Ro-ro de mercancías”**. Avances en la gestión del levante sin papeles, en curso a fin de 2019.
- Avances en el suministro e implantación de un sistema de **servicios electrónicos para la gestión de los servicios portuarios**. Éste incluirá dos aplicaciones web, una para la representación de buques en puerto y otra con un GIS de atraques.
- **Implantación de Microsoft Office 365**. Este sistema operativo aporta avanzadas funcionalidades para la conectividad de usuarios.

Levante sin papeles

Reviste especial relevancia el proyecto de implantación del servicio LSP (“Levante Sin Papeles”), en desarrollo a lo largo de 2019, por el que se agilizará sensiblemente la salida de las mercancías del recinto aduanero sin perjuicio del nivel de control aplicado.

Éste consiste en la gestión automatizada de los trámites aduaneros, de modo que en el caso de la exportación, el control aduanero se realiza en el momento en que la mercancía sale del Puerto, mientras que en la importación el control se realiza a la entrada de la mercancía procedente de otros puertos.

Con el fin de garantizar la viabilidad de este proyecto, la Autoridad Portuaria ha iniciado una ronda de reuniones con los distintos agentes y operadores portuarios, haciendo partícipes a los responsables del resguardo fiscal del Estado, los Agentes de Aduanas, los Transportistas, la Agencia Estatal de Administración Tributaria y el Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Cabe mencionar también la iniciativa en la que la Autoridad Portuaria fue pionera hace unos años, para implantar un servicio de conexión a internet para buques vía WI-FI. Este ejercicio, ha ampliado este servicio además al ámbito de la Estación Marítima en 2019.

En materia de ciberseguridad, ésta se encuentra en proceso de adscripción al Esquema Nacional de Seguridad. Por otra parte, el sistema operativo Office 365 implantado, ofrece una mayor protección a documentos y archivos digitales alojados en la nube.

Proyectos de I+D+i

I_33

En el ejercicio 2019, la Autoridad Portuaria se ha unido al innovador proyecto **SAMOA 2 (Sistema de Apoyo Meteorológico y Oceanográfico de la Autoridad Portuaria)**. El objeto de este proyecto es desarrollar sistemas de oceanografía y meteorología personalizados para las Autoridades Portuarias.

El Puerto de Ceuta, a través del convenio suscrito, se une a la red de Puertos del Estado que ya forman parte de los trabajos de este proyecto. El convenio para el Puerto de Ceuta incluye partidas para un software aplicado al puerto, un sistema de predicción de corrientes de muy alta resolución en el interior del puerto, así como alertas en tiempo real basadas en la instrumentación en integradas en un Cuadro de Mando Integral.

En este ámbito, el proyecto de **sistema de vigilancia y control de las aguas que bordean al Puerto**, se encuentra ultimando las comprobaciones previas a su entrega.

Éste consiste en un sistema de vigilancia electro-óptico de aguas próximas (SVAP) adaptado al Puerto, compuesto por una serie de sensores y cámaras fijas para controlar el flujo de embarcaciones y posibles vertidos de hidrocarburos.

El sistema de vigilancia pasivo se complementa con un USV (embarcación no tripulada) cuyas funciones incluirán efectuar patrullas para la disuasión de delitos, la protección medioambiental, realizar rescates o labores portuarias.

La dotación económica asignada a este proyecto ha sido de 954.545,45 €

Iniciativas culturales, educativas o sociales

I_34

Iniciativas culturales y divulgativas

En lo que respecta a las iniciativas en las que ha participado la Autoridad Portuaria en 2019, que han tenido como objeto la difusión de conocimiento científico-técnico, han destacado:

- **III foro I+D+i sobre Políticas Públicas y Puertos.** Algeciras, noviembre de 2019

Este encuentro, que organiza la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras tiene como fin constituir un punto de encuentro para el debate científico y el intercambio de ideas en materia de puerto y ciudad, desde una perspectiva interdisciplinar y multisectorial.

En la edición de 2019, ha puesto el foco en las Relaciones Interportuarias en el Sistema Portuario Español. Éste ha contado con una serie de expertos universitarios, así como diferentes representantes de Administraciones Públicas e Instituciones, que han compartido su visión acerca de la temática en cuestión, propiciando un diálogo constructivo entre los diferentes sectores implicados.

- **II Jornadas de Seguridad Privada.** Ceuta, mayo de 2019

Estas jornadas fueron celebradas por la Universidad a Distancia de Ceuta y coorganizadas por el Centro Universitario y Asociación de Directores de Seguridad de la ciudad autónoma.

La propuesta estuvo dirigida a profesionales de la Seguridad Privada, miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, efectivos de la Policía Local, estudiantes de Criminología, Derecho o Ciencias Políticas, así como a público en general interesado en la temática.

El jefe de Servicio de la Policía Portuaria inauguró el evento, que incluyó una conferencia sobre la seguridad portuaria por parte del Director de la misma.

Eventos deportivos

En aguas del Puerto de Ceuta se han celebrado las siguientes pruebas deportivas a lo largo de 2019:

- LXXVI Travesía a nado del Puerto de Ceuta
- IX Vuelta al Hacho a nado
- III Regata internacional Marbella-Ceuta.

Otros actos sociales

- En 2019, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha promovido junto con la Armada Española la **conmemoración del 65 aniversario del hundimiento del dragaminas “Guadalete”**, el buque de la Armada Española con base en Ceuta que se hundió en aguas del Estrecho en 1954 tras sufrir un fuerte temporal de levante.

El evento consistió en un acto militar con presencia de autoridades civiles y militares junto al monumento erigido en 2014 situado en el Muelle España. En éste se descubrió una placa ofrecida por la Autoridad Portuaria con la inscripción de la dotación del buque, rindiendo homenaje con la presencia de supervivientes y familiares de los fallecidos. En el evento también participó patrullero de la Armada Furor, efectuando una salida a la mar junto a los familiares para depositar un ramo de flores cerca del lugar del hundimiento.

- Finalmente, cabe mencionar la **Procesión Virgen del Carmen** que se celebra anualmente en julio en el ámbito del Puerto, por el que los vecinos honran a la Patrona de los marineros.

Gastos en iniciativas culturales y sociales en 2019

Montante de gastos en iniciativas culturales y sociales (€)	5.350,00
Gastos totales (€)	18.851.132,36
RATIO (Iniciativas culturales y sociales / Totales x 100)	0,28%

Mejora de la interfase Puerto-Ciudad

I_35

Proyectos acometidos en 2019

La avenida Juan de Borbón (conocida por su anterior nombre, avenida Cañonero Dato), vertebra las conexiones de la Ciudad con el Puerto y constituye uno de los principales ejes viarios de la Ciudad. Por consiguiente, su mantenimiento en adecuadas condiciones, resulta de vital importancia para la vida diaria de los ciudadanos.

Con este fin, se han desarrollado en 2019 las siguientes actuaciones en este vial:

- **Acerado muelle rampa de España y señalización aparcamientos Avenida Cañonero Dato.** Importe: 74.750,12 €
- **Acondicionamiento de las medianas.** Importe: 89.990,92 €.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha cedido una parcela del dominio público portuario a la Ciudad para habilitar un doble vial que comunique con la Estación de Ferrocarril. La actuación creará un segundo carril y dos aceras, hasta ahora inexistentes, mejorando sensiblemente la fluidez y la seguridad vial.

Proyectos futuros

La interacción Puerto-Ciudad se ha situado en el primer orden de prioridad para la Autoridad Portuaria.

Al objeto de dotar al Puerto de una nueva configuración urbana para este entorno, acorde a las necesidades de los ciudadanos y a la actual política urbanística, la Autoridad Portuaria ha dado en 2019 los primeros pasos para iniciar la modificación del DEUP (Delimitación de Espacios y Usos Portuarios) en 2020.

El cambio de fisonomía de la interfase Puerto-Ciudad requerirá la modificación de una serie de parámetros relativos a la gestión de las concesiones ubicadas en la misma. Con el fin de consensuar una propuesta a partir del diálogo con todas las partes interesadas, la Autoridad Portuaria se reunió en 2019 con representantes del sector empresarial y del Gobierno de la Ciudad.

Tras su aprobación por Consejo de Administración, esta propuesta ha sido presentada a Puertos del Estado, para obtener su conformidad y de este modo, dar forma al nuevo proyecto de integración Puerto-Ciudad.

Gastos en interfase Puerto-Ciudad 2019

Montante de mejora de la interfase Puerto-Ciudad (€)	164.741,04
Gastos totales (€)	18.851.132,36
RATIO (Gastos protección y seguridad / Gastos totales x 100)	0,87%

Proyectos en materia de protección y seguridad I_36

La presión migratoria y las condiciones de seguridad en el entorno del Puerto de Ceuta han constituido en los últimos años la principal inquietud de los diferentes grupos de interés de la Autoridad Portuaria.

Con el propósito de dar respuesta a las nuevas necesidades creadas en relación a este asunto, ésta puso en marcha en 2018 una amplia batería de medidas, a las que ha dado continuidad en 2019. Entre éstas, cabe citar:

- **Refuerzo del cerramiento perimetral del Puerto.** En julio de 2019, la Autoridad Portuaria presentó este proyecto ante Puertos del Estado, enfocado en ocho zonas clave. Las obras, que se desarrollarán a lo largo de 2020, fueron adjudicadas en octubre de 2019 por un importe de 2.439.623,69 €.
- **Ampliación de la dotación de la Policía Portuaria.** Para reforzar la seguridad en el recinto portuario, la Autoridad Portuaria ha incrementado la dotación de la Policía Portuaria en un 30%. Los nuevos agentes se han incorporado en dos fases y de dos modos distintos; mediante un proceso de movilidad funcional, procedente del área de Servicios Auxiliares y mediante una convocatoria pública de empleo.
- **Sistema de vigilancia de las aguas portuarias.** Sistema pionero en el ámbito portuario en fase de prueba. Éste se describe con mayor nivel de detalle en I_33.
- **Contratación de servicio de seguridad privada en arcos detectores de metales en la Estación Marítima.**
- **Adquisición e instalación de un nuevo equipo de inspección de paquetería por Rayos X y arco detector de metales en la Estación Marítima.** Importe: 44.500 €. Contratado en 2018, pendiente de entrega en 2019.

Adicionalmente las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como la Policía Local, han reforzado la labor de vigilancia que efectúan en el Puerto.

Gastos destinados a protección y seguridad (€)

Mantenimiento de los Sistemas DCI	7.449,00 €
Mantenimiento de los Extintores	3.433,50 €
Mantenimiento Equipos Rayos, Arcos, CCTV	150.000,00 €
Mantenimiento Sistema VDR Grabación Vídeos, Radar y Comunicaciones.	2.758,34 €
Mantenimiento Sistema Radar y Estación Meteorológica	7.436,00 €
Total	171.076,84 €

Gastos totales en protección y seguridad

Montante de gastos totales en protección y seguridad (€)	171.076,84
Gastos totales (€)	18.852.550,48
RATIO (Gastos protección y seguridad / Gastos totales x 100)	0,91

Inversiones en protección y seguridad

Montante de inversiones en protección y seguridad (€)	2.548.064,95 €
Inversión total (€)	7.763.000,00 €
RATIO (Gastos protección y seguridad / Gastos totales x 100)	32,82

Este importe se ha destinado a la obra de refuerzo de la seguridad perimetral del Puerto.

Gastos e inversiones en materia medioambiental I_37

Gastos en materia medioambiental

Montante de gastos en materia medioambiental (€)	3.378.615,30 €
Gastos totales (€)	18.852.550,48
RATIO (Gastos medioambientales / Gastos totales x 100)	17,92

Los gastos en materia medioambiental han tenido origen en los trabajos de limpieza y gestión de residuos, limpieza de fosas sépticas, mantenimiento de jardines, monitorización y sistema de gestión ambiental.

Dimensión Eco nómi ca



Política económica

La cuenta de resultados de la Autoridad Portuaria ha experimentado una evolución muy favorable en 2019. Datos como el 78% de incremento de la rentabilidad anual avalan esta afirmación.

Esta situación tiene origen principalmente en la positiva evolución del tráfico portuario, mayoritariamente el de pasajeros y en la política de contención del gasto aplicada por esta institución.

Este escenario es el más adecuado para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de naturaleza económica propuestos, como “alcanzar una rentabilidad adecuada”, “optimizar los gastos de explotación” y “rentabilizar las inversiones efectuadas”.

Este ejercicio se ha logrado un hito en términos financieros, con la eliminación total de la deuda contraída, tanto a corto como a largo plazo. De este modo, el nivel de endeudamiento a cierre del mismo ha sido nulo, lo que ha generado un nivel de tesorería excepcional, cifrado en tres millones de euros.

En 2020, la Autoridad Portuaria seguirá avanzando en la optimización de sus recursos y la mejora de la eficiencia en la gestión, habiéndose marcado como objetivos operativos la implantación de la e-Administración, la enajenación de activos improductivos y la elaboración de una nueva valoración de terrenos

Situación económico-financiera

Rentabilidad anual E_01

Rentabilidad anual 2019

Resultado ejercicio (miles de €)	-564,00
Activo no corriente neto medio (miles de €)	96.940,58
RATIO (Resultado ejercicio / Activo no corriente neto medio)	-0,58

De acuerdo con la disposición final vigésima segunda de la Ley 2/2012 la rentabilidad anual se calcula como resultado de dividir:

a) El resultado del ejercicio después de impuestos, excluyendo del mismo el deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado y otros resultados que tengan el carácter de extraordinarios, así como los ingresos financieros correspondientes a la incorporación al activo de gastos financieros y el saldo del Fondo de Compensación Interportuario aportado o recibido

b) El activo no corriente neto medio del ejercicio, excluyendo el inmovilizado en curso, el inmovilizado correspondiente a terrenos y bienes naturales sobre los que no se haya desarrollado ningún tipo de actividad durante el ejercicio, los activos por impuestos diferidos y los deudores comerciales no corrientes. La incorporación de una nueva infraestructura portuaria básica (dique de abrigo, esclusa y acceso marítimo) se prorrateará durante siete años desde la fecha del acta de recepción.

EBIDTA E_02

Evolución del EBIDTA	2015	2016	2017	2018	2019
EBIDTA (miles de €)	3.217,70	4.925,61	2.400,46	3.527,29	6.516,00
Variación de EBIDTA (%)	8,84	53,03	-51,26	46,94	84,74
Toneladas movidas (miles t)	2.110	2.475	2.545	2.447	2.502
RATIO (EBIDTA/ toneladas)	1,52	1,99	0,94	1,44	2,60

El EBIDTA para el Sistema Portuario se calcularía partiendo del Resultado de Explotación que se corrige con las siguientes partidas: Amortizaciones (A), Saldo del deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado y otras (SD) y Resultados excepcionales (RE).

$EBITDA = \text{Resultado de Explotación} - A \pm SD \pm RE$

Donde las cantidades entran con el signo de la cuenta de pérdidas y ganancias. Donde por \pm se entiende que cuando las cantidades figuren en la cuenta de pérdidas y ganancias con signo + se restaran, y cuando figuren con signo - se sumaran.

En el concepto "toneladas movidas" se incluyen pesca y avituallamiento.

Servicio de la deuda E_03

Servicio de la deuda 2019

Amortizaciones ¹ (miles de €)	0
Intereses ² (miles de €)	0,00
Cash flow ³ (miles de €)	3.001,00
RATIO (Amortizaciones + Intereses / Cash flow x 100)	0,00

¹ Incluye la anualidad correspondiente a los préstamos a largo plazo con entidades de crédito que se devuelven a la entidad financiera en el ejercicio económico (NO confundir con el traspaso a corto plazo de deudas con entidades de crédito a largo plazo) + cancelación anticipada, no programada en el calendario de amortizaciones, de los principales de deudas a largo plazo con entidades de crédito + variación negativa del saldo de préstamos a corto plazo con entidades de crédito (es decir, préstamos concedidos a corto plazo con entidades de crédito que venzan en el ejercicio y, por tanto, no se renueven o reduzcan su límite).

² Gastos financieros por intereses de deudas con entidades de crédito.

³ Cash Flow antes de intereses.

Activos sin actividad⁴ E_04

En la Explanada de Poniente del Puerto de Ceuta se dispone de unas 13 hectáreas que pueden ser puestas en explotación (Fase I ampliación), tras lo cual podrían proporcionar, de acuerdo al régimen de tasas establecido, unos ingresos anuales de aproximadamente 1.050.000 €.

⁴ Se entiende por terrenos y bienes naturales sin actividad:

- Terrenos ganados al mar que se encuentren inactivos por no estar todavía concesionados o por no haberse trasladado ninguna actividad existente en el puerto a los mismos.
- Terrenos ampliados por el lado terrestre que han sido adquiridos para ampliación de zona logística dentro de la zona de servicio y sobre los que todavía no se han actuado, incluyendo terrenos sobre los que se están realizando obras de urbanización y que todavía no se encuentran disponibles para la explotación.
- Terrenos de concesiones revertidas cuyo fin último es la enajenación y que no se estén utilizando, por ejemplo, como zona de almacenamiento provisional.
- Terrenos adquiridos para ampliar la zona de servicio y sobre los que no está previsto actuar temporalmente (ej. zonas de reserva).
- Terrenos que no son explotables por problemas en la tramitación de algún instrumento de planificación, ya sea portuario o extraportuario.

Ratio entre gastos e ingresos de explotación E_05

Evolución del EBIDTA	2015	2016	2017	2018	2019
Gastos de explotación (miles de €)	19.282	17.481	19.918	19.760	17.410
Ingresos de explotación (miles de €)	15.844	15.438	15.092	15.506	16.031
RATIO (Gastos/ Ingresos)	1,22	1,13	1,32	1,27	1,09

Nivel y estructura de las inversiones

Inversión pública E_06

	2015	2016	2017	2018	2019
Inversión pública total⁵ (miles de €)	3.510	3.072	4.338	2.759	7.763
Cash flow (miles de €)	118,42	1.801,88	-773,21	345,20	3.001,00
RATIO (Inversión / Cash flow)	29,64	1,70	-5,61	7,99	2,58

⁵ Se excluye la inversión en inmovilizado financiero.

Inversión ajena E_07

	2015	2016	2017	2018	2019
Inversión ajena total (miles de €)	1.710	2.648	2.881	1.671	1.083
Inversión pública total⁶ (miles de €)	3.510	3.072	4.338	2.759	7.763
RATIO (Ajena / Pública x 100)	48,72	86,20	66,41	60,57	13,95

⁶ Se excluye la inversión en inmovilizado financiero (en el mismo dato de inversión que el utilizado en el indicador E_06).

Renovación de activos E_08

	2015	2016	2017	2018	2019
Inversión pública total⁷ (miles de €)	3.510	3.072	4.338	2.759	7.763,00
Activo no corriente neto⁸ medio (miles de €)	99.462	98.429	96.169	98.280	96.940
RATIO (Inversión / Activo no corriente neto medio x 100)	3,53	3,12	4,51	2,81	8,01

⁷ Se excluye la inversión en inmovilizado financiero (es el mismo dato de inversión que para el indicador E_06).

⁸ El activo no corriente neto medio del ejercicio según la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado.

Negocio y servicios

Evolución de los ingresos					E_09
	2015	2016	2017	2018	2019
INCN (miles de €)	15.884	15.438	15.091	15.506	16.301
Tasa ocupación (miles de €)	3.012	3.067	3.009	2.979	3.168
RATIO (Ocupación / INCN x 100)	19,01	19,87	19,94	19,21	19,76
Tasa actividad (miles de €)	942	1.234	1.081	949	1.185
RATIO (Actividad / INCN x 100)	5,95	7,99	7,16	6,12	7,39

Evolución de las toneladas movidas por metro cuadrado					E_10
	2015	2016	2017	2018	2019
Toneladas totales movidas (miles de t)	2.312	2.110	2.475	2.447	2.502
Superficie para concesiones (m ²)	287.653	287.653	287.653	287.653	287.653
RATIO (Toneladas / m ²)	8,04	7,34	8,60	8,51	8,70

Evolución de las toneladas movidas por metro lineal					E_11
	2015	2016	2017	2018	2019
Toneladas totales movidas ⁹ (miles de t)	2.312	2.110	2.475	2.447	2.502
Metros lineales de muelle en activo (m)	3.794	3.794	3.794	3.794	3.794
RATIO (Toneladas / m)	609,38	556,14	652,35	644,97	659,46

⁹ Incluye pesca y avituallamiento.

Valor generado y productividad

Evolución del importe neto de la cifra de negocio					E_12
	2015	2016	2017	2018	2019
INCN (miles de €)	15.884,00	15.438	15.092	15.506	16.031
Plantilla media anual	141	139	137	145	144
RATIO (INCN / empleados)	113,17	115,89	110,16	106,94	111,33

Evolución del EBIDTA por empleado					E_13
	2015	2016	2017	2018	2019
EBIDTA ¹⁰ (miles de €)	5.217,70	4.925,00	2.400,46	3.527,29	6.516,00
Plantilla media anual	141	139	137	145	144
RATIO (EBIDTA / empleados)	38,07	36,24	17,52	24,33	45,25

¹⁰ EBIDTA para el Sistema Portuario calculado según se refleja para el indicador E_02.

Impacto económico y social

Empleos generados por la Comunidad Portuaria

E_14

La Autoridad Portuaria ha encargado a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz un estudio sobre la "Evaluación del Impacto Económico del Puerto de Ceuta y su contribución al desarrollo económico de la Ciudad de Ceuta".

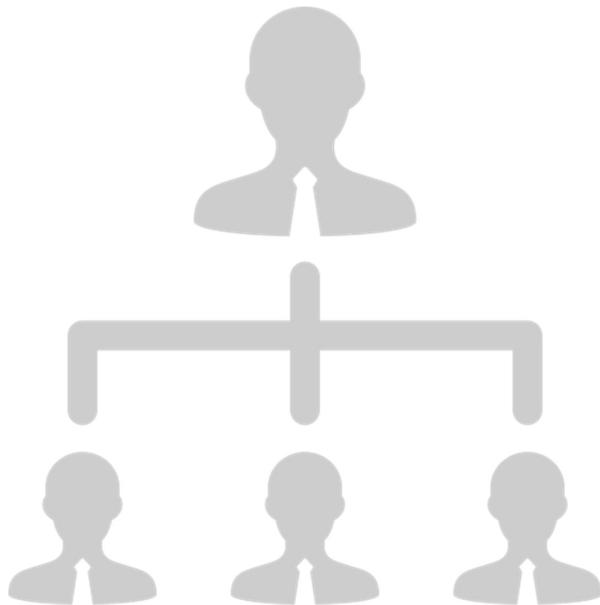
Entre otras conclusiones, este estudio ha puesto de manifiesto que el Puerto de Ceuta aglutina aproximadamente el 24% del empleo generado en la Ciudad, incluyendo empleos directos, indirectos e inducidos.

Estimación del valor añadido bruto

E_15

En esta línea, el citado estudio resalta la significativa aportación del Puerto al Valor Añadido Bruto de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Éste se ha valorado en un 28%, considerando los importes directo, indirecto e inducido.

Dimensión Social



Política de recursos humanos

El desarrollo profesional de los trabajadores, su satisfacción con el trabajo desempeñado, su seguridad y su bienestar en general, son asuntos prioritarios para la Autoridad Portuaria.

Parte de estos asuntos quedan condicionados en gran medida por lo acordado en el Convenio Colectivo de aplicación. En este sentido, 2019 ha resultado un año de crucial importancia, con la publicación del III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, el cual recoge una mejora de las condiciones salariales de los trabajadores y de otras cuestiones relativas a su promoción profesional.

En un ámbito más amplio, la dimensión social de la Autoridad Portuaria ha estado marcada en los últimos años por la presión migratoria que sufre este Puerto y la sensación de inseguridad que percibe la Comunidad Portuaria. Esta institución ha abordado este asunto desde diversas perspectivas, poniendo en juego todos los recursos disponibles: suscribiendo acuerdos institucionales para reforzar la vigilancia, ejecutando obras para la mejora de la protección física de gran envergadura y ampliando la dotación de la Policía Portuaria. Con esta última medida, ha efectuado un incremento en los recursos adscritos a este servicio sin precedentes, que ha repercutido además en la creación de puestos de empleo.

Empleo en la Autoridad Portuaria

Número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria **S_01**

	2015	2016	2017	2018	2019
Plantilla media anual	141	139	137	145	144

Porcentaje de trabajadores eventuales **S_02**

	2015	2016	2017	2018	2019
Porcentaje de trabajadores eventuales (%)	7,80	7,91	8,75	14,00	13,20

Distribución de la plantilla por áreas de actividad **S_03**

Distribución de la plantilla por áreas de actividad durante 2019

Actividad	Porcentaje sobre la plantilla media anual
Oficina fuera de convenio	8,3
Oficina dentro de convenio	20,1
Mantenimiento	20,1
Policía Portuaria	51,4

Empleados cubiertos por convenios colectivos **S_04**

El 91% del personal está cubierto por Convenio Colectivo. Este dato incluye a todo el personal de los servicios de vigilancia y conservación y parte del personal de oficina.

Comunicación interna y participación

Representación y comunicación de los trabajadores **S_05**

Los trabajadores participan en la adopción de las decisiones de mayor relevancia para la actividad portuaria, formando parte en los siguientes órganos y comisiones:

- **Comité de Empresa**
- **Comité de Seguridad y Salud**
- **Comité de Formación**
- **Comité para la Administración de los Fondos para Fines Sociales**
- **Comité de Préstamos y Anticipos**
- **Comisión Local de Gestión por Competencias**
- **Comisión de Plan de Pensiones**
- **Comisión Negociadora del Acuerdo de Empresa**
- **Comisión de Seguimiento Interpretación del Acuerdo de Empresa**
- **Consejo de Administración**
- **Consejo de Navegación y Puerto.**

Mecanismos de participación técnica de los trabajadores **S_06**

Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha implantado los mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.), como son:

- Reuniones periódicas de los distintos Comités mencionados en el indicador S_05.
- Intranet del Puerto.
- Procedimientos de comunicación establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.

Formación

Trabajadores que siguen programas de formación **S_07**

Durante el ejercicio 2019, se han realizado 4 acciones formativas específicas, a las que se suma la formación en materia de prevención de riesgos laborales que se imparte a los trabajadores en el momento de su contratación o de forma regular cuando las circunstancias del trabajo así lo requieren.

Las acciones de formación específicas se han dirigido a 23 trabajadores adscritos a Convenio y a 5 no adscritos a Convenio.

Promedio de horas de formación por trabajador **S_08**

Promedio de horas de formación en 2018			
	Total horas	Nº empleados	Promedio (h/e)
Fuera de convenio	146	5	29,20
Dentro de convenio	758	23	32,96

Número de programas formativos **S_09**

En el ejercicio 2019, las acciones formativas impartidas han sido de tipo presencial. Éstas se relacionan a continuación:

- Curso de INTEGRA
- Curso de NAVISION
- Curso de OPIP
- Curso ACCEDA.

Estructura de la plantilla y equidad

Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores **S_10**

Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores*	
Porcentaje de mujeres (%)	11,80

*Calculado como (Nº total de trabajadoras / plantilla media anual) *100

Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio **S_11**

Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio*	
% sobre el total de trabajadores fuera de convenio (%)	7,7
% sobre el total de la plantilla (%)	0,7

*Calculado como (Nº de trabajadoras fuera de convenio / total de trabajadores fuera de convenio)

Porcentaje de trabajadores fijos con más de 50 años **S_12**

Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años	
% trabajadores fijos > 50 años (%)	52

Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años **S_13**

Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años	
% trabajadores fijos < 30 años (%)	1,6

Seguridad y salud en el trabajo

Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes **S_14**

IF = Número total de accidentes con baja / Número de horas trabajadas x 10⁶

Índice de frecuencia 2019	
Número de accidentes con baja	4
Número de trabajadores	144
Número de horas trabajadas por trabajador	1.750
RATIO (Accidentes / Horas totales trabajadas x 10 ⁶)	15,44

Evolución del Índice de frecuencia	2015	2016	2017	2018	2019
RATIO (Accidentes / Horas totales trabajadas x 10 ⁶)	21,02	15,20	7,81	23,76	15,44

Evolución del índice de gravedad anual de accidentes **S_15**

IG = Número de jornadas perdidas por accidente / Número de horas trabajadas x 10³

Índice de gravedad 2019	
Número de jornadas perdidas por accidente	143
Número de trabajadores	144
Número de horas trabajadas por trabajador	1.750
RATIO (Jornadas perdidas / Horas totales trabajadas x 10 ³)	0,55

Evolución del Índice de gravedad	2015	2016	2017	2018	2019
RATIO (Jornadas perdidas / Horas totales trabajadas x 10 ³)	0,71	0,49	0,09	0,88	0,55

Evolución del índice de absentismo anual **S_16**

IA=Número de días naturales perdidos por baja x 100 / (Número de trabajadores x 365)

Índice de absentismo 2019	
Número de días naturales perdidos	4.014
Número de trabajadores	144
RATIO (Días perdidos / Número de trabajadores x 100/365)	7,43

Evolución del Índice de absentismo	2015	2016	2017	2018	2019
RATIO (Días perdidos / Número de trabajadores x 100/365)	3,29	3,47	5,05	28,68	7,43

Formación en materia de prevención de riesgos laborales **S_17**

Formación en materia de prevención de riesgos laborales	
Número total de horas de formación	20
Número de trabajadores	144
RATIO (Horas de formación/Número de trabajadores)	0,14

Ejercicios y simulacros de seguridad y protección **S_18**

Formación en materia de prevención de riesgos laborales	
Número de ejercicios o simulacros en materia de protección	1
Número de ejercicios o simulacros en materia de seguridad	1

Ambos simulacros se pusieron en marcha el día 4 julio de 2019 durante la Operación Paso del Estrecho. El supuesto simulado se centró en un incendio en el centro de transformación de la Estación Marítima. Se pusieron en marcha los protocolos de actuación determinados y se actuó conforme a lo establecido.

Empleo en la Comunidad Portuaria

Número estimado de empleos directos generados **S_19**

Véase indicador E_14.

Condiciones o exigencias sobre seguridad y salud **S_20**

La Autoridad Portuaria incorpora en los pliegos de prescripciones particulares para la prestación de servicios portuarios, así como en los títulos concesionales, cláusulas relativas a la seguridad laboral y la formación. Estos pliegos pueden consultarse en la página web del puerto (www.puertodeceuta.com). A modo de ejemplo, se reproducen las cláusulas incluidas en los pliegos de servicios portuarios:

- **Cláusula 7. Medios humanos y materiales.**

- *El prestador del servicio deberá disponer de los medios humanos y materiales necesarios para la prestación del servicio en las condiciones requeridas de seguridad, calidad, continuidad y regularidad, conforme a las características de la demanda.*
- *En relación con la seguridad y salud de los trabajadores, la empresa prestadora del servicio cumplirá con lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre) y en la normativa complementaria, debiendo estar aprobado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales antes del inicio de la prestación del servicio. Posteriormente comunicará las variaciones, alteraciones, ampliaciones o modificaciones de dicho plan. Asimismo, la empresa prestadora deberá cumplir los convenios nacionales o provinciales del sector y comprometerse, expresamente, a adoptar los procedimientos y medidas establecidos y a cumplir los pactos y normas que, en esta materia, se implanten dentro de la zona portuaria.*
- *El personal deberá conocer los medios de que dispone la empresa, su localización y el uso de los medios destinados a las labores de salvamento, extinción de incendios, lucha contra la contaminación y a la prevención y control de emergencias y estará entrenado en su utilización.*
- *El prestador del servicio cumplirá la legislación laboral vigente en cada momento, y en especial, lo previsto en la Disposición adicional trigésima segunda del TRLPEMM, debiendo asimismo mantener la formación continua de su personal, de acuerdo con las previsiones formativas que se establezcan y con los planes que en su caso, determine la Autoridad Portuaria en este ámbito o con carácter general.*

- **Cláusula 13. Condiciones ambientales y de seguridad.**

- *La empresa prestadora deberá integrarse en los planes de actuación ante situaciones de emergencia que apruebe la Autoridad Portuaria, con todos los medios tanto humanos como materiales adscritos al servicio, al efecto de ponerlos a disposición del Director del Plan que corresponda en caso de emergencia y de acuerdo con sus órdenes y prioridades. Con el fin de facilitar la elaboración de dichos planes a la Autoridad Portuaria, la empresa prestadora le comunicará el inventario de medios, su localización, su permanencia, horarios, contactos y cualquier otra información que la Autoridad Portuaria determine.*
- *Por otra parte, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, antes del inicio de la actividad de la empresa prestadora deberá presentar ante la Autoridad Portuaria su correspondiente Plan de Autoprotección, conforme a lo establecido en el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de autoprotección de centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.*

Mecanismos de coordinación de actividades empresariales **S_21**

La Autoridad Portuaria cuenta con los siguientes medios de coordinación de actividades empresariales:

- **Intercambio documental:**

- Uso de aplicación informática COORDINAWARE.
- Uso de página web para información preventiva.

- **Control operacional**

- Visitas del Servicio de Prevención Ajeno (SPA)
- Servicio de Vigilancia de Seguridad.

- **Coordinación de seguridad y salud en obras**

- Asistencia técnica del Coordinador de Seguridad y Salud.

Empresas que disponen de Sistema de Seguridad y Salud **S_22**

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un Sistema OHSAS de prevención de riesgos laborales

Tipo de terminal / servicio	% con OHSAS
Terminal de mercancías	No existen
Terminal de pasajeros	No existen
Servicio estiba	0%
Servicio MARPOL	100%
Servicio técnico náutico	50%

Acciones formativas de seguridad y protección **S_23**

Durante el ejercicio 2019, la Autoridad Portuaria ha organizado un curso de Oficial de Protección en una instalación portuaria, en cumplimiento del *Código Internacional ISPS* y del *Reglamento (CE) Nº 725/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo*, del que se ha beneficiado un trabajador de la misma.

Relaciones con el entorno

Política de la Autoridad Portuaria con el entorno social

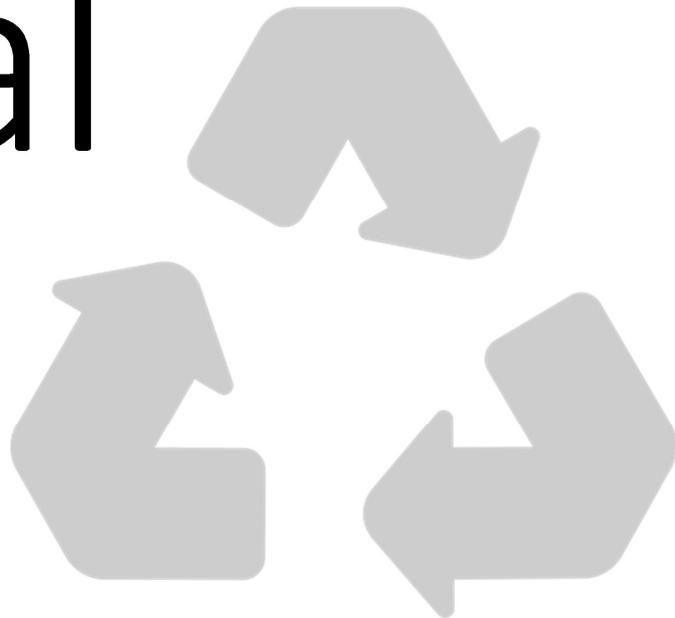
En el indicador I_34 de la presente memoria se describen las iniciativas promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que ésta ha participado en relación con su entorno social, en aspectos como la mejora de la interfase puerto-ciudad, la presencia del puerto en la actividad educativa cultural y técnica, iniciativas de divulgación de la actividad del puerto y comunicación con los ciudadanos.

La integración social del Puerto en la ciudad que lo acoge resulta de capital importancia para la Autoridad Portuaria. Por este motivo, se encuentra permanentemente presente en sus objetivos y líneas de actuación el desarrollo de acciones para abrir el Puerto a los ciudadanos y estrechar vínculos Puerto-Ciudad.

Acciones para garantizar la accesibilidad **S_24**

En 2019, la Autoridad Portuaria ha elaborado un pliego para la adjudicación de los trabajos de acondicionamiento de la accesibilidad para personas con discapacidad en la Estación Marítima, por un importe de 145.361,71 €. El fin de esta actuación es resolver las deficiencias identificadas en el diagnóstico llevado a cabo en diciembre de 2018.

Dimensión Ambiental



Política ambiental

La Autoridad Portuaria se marcó como objetivo hace años limitar el impacto asociado al Puerto de Ceuta mediante la integración de la variable ambiental en su modelo de gestión. Ésta ha abordado dicho objetivo desde dos perspectivas: las acciones de aplicación a la Autoridad Portuaria para reducir su impacto directo y las encaminadas a la reducción del impacto originado por el resto de actores de la actividad portuaria.

En relación a este último, realiza un constante esfuerzo en materia de control y sensibilización. En este sentido cabe destacar en 2019 la publicación de unas normas para la reducción del azufre en el combustible de uso marino que se suministra en el Puerto.

En cuanto al impacto directo y concretamente en cuestión de ecoeficiencia, las medidas que ha puesto en marcha, están logrando optimizar el consumo de recursos naturales. Entre otros indicadores que ilustran este hecho, puede citarse la reducción del 15% de su huella de carbono.

Los nuevos requisitos ambientales asumidos con la implantación del modelo PERS de Ecoports y del Reglamento EMAS, así como el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de su adhesión a la Agenda 2030 de la AVIP, marcarán el camino hacia la excelencia ambiental de esta institución.

Gestión Ambiental

Recursos económicos destinados a gestión ambiental **A_01**

Informar si la A.P. con un Sistema de Gestión Ambiental (EMAS, ISO 14001:2004 o PERS).

<input checked="" type="checkbox"/> Sí, completamente certificado	<input type="checkbox"/> No, pero está en fase de proyecto
<input type="checkbox"/> No, pero está en fase de implantación	<input type="checkbox"/> No y no está proyectado

En caso de disponer de un SGA certificado o en fase de implantación Informar sobre la norma de referencia seguida.

<input type="checkbox"/> EMAS	<input checked="" type="checkbox"/> ISO 14001:2004	<input type="checkbox"/> PERS
-------------------------------	--	-------------------------------

En caso de disponer de un SGA certificado o en fase de implantación describir el alcance.

“Servicios generales conforme se define en la Ley de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias y gestión del dominio público portuario.”
En el año 2019 se ha conseguido la certificación PERS (Port Environmental Review System), desarrollada por ECOPORTS, y la inscripción en el Reglamento EMAS.

Información económica durante el ejercicio 2019 sobre gastos e inversiones en implantación o mantenimiento del SGA.

Gastos e inversiones en gestión ambiental

Inversiones ligadas a implantación o mantenimiento del SGA	0 €
Inversiones en SGA / Total de inversiones materiales e inmateriales · 100	0 %
Gastos ligados a la implantación o mantenimiento del SGA	36.382 €
Gastos en SGA / Otros gastos de explotación · 100	0,39 %

Conceptos cubiertos:

- **En gastos:** Los gastos requeridos para implantar y mantener la certificación o consignadas como objetivos de mejora del sistema de gestión ambiental. Son ejemplos de estos conceptos los gastos ligados a tareas de auditoría o estudios de caracterización ambiental. No se incluirán gastos de personal propio, ligados a tareas de gestión medioambiental.
- **En inversiones:** Las inversiones requeridas para implantar y mantener la certificación o consignadas como objetivos de mejora del sistema de gestión ambiental. Son ejemplos de este concepto mejoras en saneamientos, sistemas de monitorización, pantallas acústicas, sistemas de riego, etc.
- Quedan excluidos de estos apartados los gastos e inversiones ligadas a planes directores, proyectos de obras y las actuaciones resultantes de las Declaraciones de Impacto Ambiental de estos últimos.

Recursos económicos en monitorización ambiental **A_02**

Informar si se ha llevado a cabo algún trabajo o programa de medición, o caracterización ambiental durante el ejercicio 2019. (Campañas de medida, adquisición de datos con redes de medida, caracterización de problemas ambientales, etc.).

Sí No

Informar sobre los aspectos se han medido o caracterizado durante el periodo 2019.

<input checked="" type="checkbox"/> Calidad del agua o sedimentos	<input type="checkbox"/> Calidad de suelos
<input checked="" type="checkbox"/> Calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos
<input type="checkbox"/> Espacios o especies protegidos	<input checked="" type="checkbox"/> Otros hábitats o especies.

Recursos económicos destinados en 2019 a caracterización y monitorización ambiental:

Gastos e inversiones en gestión ambiental

Inversiones en caracterización ambiental	481.904,76 €
Inversiones / Total de inversiones materiales e inmateriales · 100	0 %
Gastos destinados a caracterización ambiental	119.963,12 €
Gastos en SGA / Otros gastos de explotación · 100	10 %

En la cuantía de gastos se encuentran los servicios y asistencias de vigilancia ambiental mediante indicadores biológicos, actividades científicas en el puerto, estudios de micro-oceanografía y otros estudios de caracterización ambiental.

En 2019, la Autoridad Portuaria se ha sumado al proyecto SAMOA 2. Este proyecto lleva años desarrollando sistemas de oceanografía y meteorología personalizados para las Autoridades Portuarias.

El convenio para el Puerto de Ceuta incluye partidas para un software aplicado al puerto, un sistema de predicción de corrientes de muy alta resolución en el interior del puerto, así como alertas en tiempo real basadas en la instrumentación en integradas en el Cuadro de Mando Ambiental.

En el capítulo de inversiones se incluye también el importe destinado en 2019 al desarrollo de una embarcación no tripulada de vigilancia ambiental. Ésta facilitará las labores de vigilancia en el puerto, así como la investigación oceanográfica y las inspecciones de mantenimiento de infraestructuras y salvamento.

Conceptos cubiertos: Parte del total de gastos e inversiones destinadas a medioambiente dirigidas específicamente a la caracterización medioambiental.

- **Inversiones:** Estarán dentro de este concepto:
 - Adquisición de sistemas de monitorización de parámetros ambientales, como captadores de partículas, boyas destinadas a la observación de parámetros ambientales, sonómetros, etc.
 - Software de proceso de datos medioambientales
- **Gastos:** Estarán dentro de este concepto:
 - Gastos en mantenimiento de sistemas de monitorización ambiental o a la explotación de los datos procedentes de sistemas de monitorización de parámetros ambientales.
 - Campañas de medida de parámetros ambientales
 - Estudios de caracterización del entorno natural
 - Estudios de caracterización del efecto de la actividad portuaria sobre el entorno.

Gastos en limpieza de zonas comunes de tierra y agua **A_03**

Informar sobre las atribuciones de la Autoridad Portuaria en materia de limpieza de superficie terrestre y de la lámina de agua, y responsabilidades de otras administraciones y de operadores.

La Autoridad Portuaria presta, conforme se establece en el *Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*, el servicio de limpieza habitual de las zonas comunes de tierra y de agua. Éste constituye un servicio general, que es subcontratado a entidades privadas tras el pertinente trámite de concurso público.

Recursos económicos destinados en 2019 a la limpieza de zonas comunes:

Gastos en limpieza de zonas comunes

Gastos en limpieza terrestre	1.599.337,80€
Área superficie terrestre de servicio	837.400,00 m ²
Gastos en limpieza terrestre / Superficie zona servicio terrestre	1,91 €/m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua	34.333,00 €
Área superficie zona I	1.006.500,00 m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua / Superficie zona I	0,034 €/m ²

Conceptos cubiertos:

- *Limpieza terrestre: Gastos de limpieza de viales y de muelles de uso común. Se calculará a partir de las facturas de la empresa de limpieza contratada por la Autoridad Portuaria. No se incluirán gastos asociados a limpieza de oficinas, talleres, o espacios de uso de personal de la Autoridad Portuaria.*
- *Limpieza lámina de agua: Se incluirá en el conjunto de gastos ligados a la lámina de agua, tanto los ligados a la recogida de flotantes como los ligados a posibles vertidos accidentales atendidos por la Autoridad Portuaria. Cuando estas actividades sean realizadas por terceros se recurrirá a las facturas de los mismos, cuando sean realizadas por la Autoridad Portuaria se calcularán a partir de la amortización de los medios utilizados y una estimación de los gastos de mantenimiento y avituallamiento de dichos medios durante el año en curso.*

Formación en materia ambiental **A_04**

Personal que ha recibido formación en materia ambiental

	1 (Responsable de Seguridad, PRL y M.A.)
	1 Técnico de medio ambiente
	1 Jefe División Conservación, Seguridad y Medio Ambiente
Número de personas dedicadas a gestión y supervisión medioambiental	73 Policías Portuarios
.....	
Número de trabajadores que tienen acreditado haber recibido formación medioambiental en función de sus competencias en tareas de vigilancia o gestión del medio ambiente portuario	73
.....	
Porcentaje de trabajadores con formación medioambiental respecto a la plantilla media anual del año 2019	50,69%

La División de Conservación, Seguridad y Medio Ambiente se ocupa de la gestión ambiental de la Autoridad Portuaria. Ésta cuenta con el Jefe de la citada División, con el Responsable de Seguridad y Medio Ambiente y con un Técnico de medio ambiente. Además, la Policía Portuaria tiene entre sus funciones, la vigilancia ambiental de la zona de servicio.

Gestión Ambiental

Principales focos de emisión del Puerto

A_05

Informar sobre cual se considera que es la principal causa de deterioro de la calidad del aire del puerto.

- Emisiones de polvo y partículas
 Gases de combustión CO, NOx, SOx, etc
 Otros. Indicar:

Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventario y valoración los focos de emisión a la atmosfera existentes en el puerto.

- Sí
 En implantación
 En proyecto
 No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste.

Informar sobre cuáles de los siguientes focos de emisiones están presente en el puerto o puertos y son relevantes, consignando el número de focos para las actividades señaladas según los criterios propuestos.

Tipo de actividad	Orden de relevancia	Nº de focos
Almacenamiento de graneles sólidos a la intemperie (calculado como número de concesiones que almacenan graneles sólidos a la intemperie)		0
Manipulación de graneles sólidos mediante medios convencionales (calculado como el número de empresas con licencia de estiba que mueven graneles mediante cuchara/tolva-convencional/camión o cuchara/acopio-en-muelle/pala/camión o camión/cinta-móvil-convencional)		0
Manipulación de graneles mediante sistemas especiales no cubiertos (calculado como el número de empresas que cuentan con sistemas continuos de acarreo de mercancía descubiertos o parcialmente cubiertos)		0
Actividades industriales en concesiones (calculado como el número de concesiones donde se realizan actividades industriales que implican emisiones canalizadas a la atmósfera)	2	1
Limpieza y pintura de cascos de barcos (calculado como el número de concesiones que realizan tareas de limpieza y pintura de cascos a la intemperie)	5	1
Obras	4	diversas
Emisiones procedentes de cajas de camiones sin toldar		0
Emisiones procedentes de motores de vehículos	1	diversos
Emisiones procedentes de buques y cruceros atracados	3	diversos
Otras actividades (especificar cuáles)		

Orden de relevancia: Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

Se ha considerado 1: mayor relevancia, 5: menor relevancia.

Quejas o denuncias sobre calidad del aire

A_06

Evolución durante, al menos, los últimos tres años del número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria, procedentes de grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general.

Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales.

- Sí
 No

En caso afirmativo, describir el modo de acceso y la mecánica del proceso seguido en la gestión de quejas medioambientales.

La Autoridad Portuaria dispone de un sistema de gestión de quejas y sugerencias a disposición de sus clientes y usuarios conforme se detalla en el indicador I_21.

Número de quejas recibidas durante el año 2019 ligadas a la calidad del aire y atribuible a la actividad el puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante	Nº quejas	Procedencia
	0	

En procedencia de la queja identificar el grupo del que proceden como por ejemplo:

- Comunidad portuaria
 Vecinos
 Comunidad Autónoma
- Ayuntamiento
 Otros

Actuaciones realizadas durante el año 2019 por quejas sobre contaminación de la atmósfera atribuible a la actividad del puerto.

Actividad causante de la queja	Actuación

Informar de la evolución del número de quejas:

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Número de quejas	0	0	0	0	0	0

Medidas para controlar emisiones

A_07

Informar sobre cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones contaminantes del aire.

<input checked="" type="checkbox"/>	Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmosfera
<input checked="" type="checkbox"/>	Normas de obligado cumplimiento y expedientes sancionadores
<input type="checkbox"/>	Instrucciones de dirección específicas para ciertas operaciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Guías de buenas prácticas, y códigos ambientales voluntarios
<input checked="" type="checkbox"/>	Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria
<input checked="" type="checkbox"/>	Sistemas de medida de parámetros de calidad del aire o campañas periódicas.
<input checked="" type="checkbox"/>	Estudios de caracterización del efecto de la actividad del puerto sobre la calidad del aire.
<input type="checkbox"/>	Reordenación de la actividad en planta del puerto para alejar focos de emisión de zonas sensibles
<input checked="" type="checkbox"/>	Mejora de viales interiores o accesos dirigidos a reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos
<input checked="" type="checkbox"/>	Criterios ambientales en la ordenación y asignación de atraques
<input type="checkbox"/>	Incentivo al uso de camiones con bajos niveles de emisión.
<input checked="" type="checkbox"/>	Condiciones sobre emisiones a la atmosfera en pliegos reguladores de servicio
<input checked="" type="checkbox"/>	Requisitos sobre emisiones a la atmósfera en condiciones de otorgamiento de concesiones.
<input type="checkbox"/>	Firmas de convenios de buenas prácticas
<input type="checkbox"/>	Medidas técnicas específicas ligadas al control de emisiones de polvo como
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pantallas cortavientos
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistemas de riego de acopios de gráneles y viales
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistemas lava ruedas
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistemas de alerta e información ligados a la velocidad del viento
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Parada operativa por velocidad del viento adversa
<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incentivo a camiones con toldo automático o instalación de puntos de toldado
<input type="checkbox"/>	Otras medidas adoptadas:

- Mantenimiento del acuerdo de colaboración con el Servicio de Sanidad Ambiental de la Consejería de Sanidad de la Ciudad Autónoma, por el que se han llevado a cabo varias campañas de medición de la calidad del aire mediante estaciones de captación de partículas (PM₁₀, PM_{2,5}, O₃, SO_x, y NO_x, entre otras) en el recinto portuario y la Ciudad, a lo largo del año.
- Instalación de sistemas de generación de energía solar térmica.
- Compras en las que se tienen en cuenta criterios de eficiencia energética, y otros requerimientos de carácter ambiental.
- Inclusión de cláusulas ambientales cada vez más restrictivas.
- Verificación de que los operadores portuarios disponen de las autorizaciones correspondientes que les sean de aplicación en materia de calidad del aire y control operativo de los mismos.
- Fomento de las buenas prácticas ambientales entre el personal mediante la instrucción técnica "Directrices Ambientales para la reducción del Consumo de recursos".

Informar si la Autoridad Portuaria verifica si concesiones y operadores de servicios portuarios satisfacen los requisitos administrativos y de control establecidos por la Ley 33/2007 y el Real Decreto 100/2011 de calidad del aire.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste y con qué periodicidad se realiza.

Se realiza un control administrativo fundamentalmente del cumplimiento de los requisitos legales que a éstos le son aplicables. Este control se hace de aquellas concesiones y operadores que se entiende que desarrollan una actividad que puede ser potencialmente contaminadora de la atmósfera.

Medidas para controlar emisiones

A_08

Informar si la Autoridad Portuaria cuenta con estaciones fijas de medida de la calidad del aire, operativas durante 2019.

Sí No

La Autoridad Portuaria ha suscrito un convenio con la Ciudad Autónoma de Ceuta en materia de control de la calidad del aire. Las campañas de medición se realizan mediante la colocación de captadores de muestreo en diversos puntos de la ciudad, del Puerto y en puntos limítrofes a ambos. Los parámetros de medición se basan en el Anexo VII del R.D. 102/2011 y se miden en PM₁₀, PM_{2,5}, NO₂ y COVs. Las muestras son analizadas por la Universidad Carlos III y se publican sus resultados anualmente.

En caso afirmativo, indique cuántas, si son para controlar la calidad del aire en general o para alguna actividad particular, y el tipo de contaminante miden (partículas, PM₁₀, SOx, NOx, O₃, etc.):

Equipo	Lugar	Objeto	Tipo de contaminante
Captadores de alto volumen			PM ₁₀ y PM _{2,5}
Captadores pasivos			NO, NO ₂ , NO _x y O ₃

Informar si durante el periodo 2019, la Autoridad Portuaria, ha realizado campañas de medida o algún estudio sobre la calidad de aire debido a la actividad el Puerto.

Sí No

En caso afirmativo describirlo sucintamente, indicando en que ha consistido y la motivación (planes de vigilancia ligados a DIA, quejas, exigencias planteadas por administraciones, vigilancia rutinaria del SGA):

Informar si se dispone de algún acuerdo con el ayuntamiento o con la comunidad autónoma en materia de vigilancia de la calidad del aire.

Sí No

En caso afirmativo indicar con quién y en qué consiste.

Existe un acuerdo entre el Puerto y la Ciudad sobre mediciones de la calidad del aire. Los informes se publican cada año por la Universidad Carlos III.

Parámetros de calidad del aire en el Puerto

A_09

En caso de disponer de redes estables de medida proporcionar valores medios anuales y número de días en que se superan valores límites diarios.

Contaminante	Valor medio anual	Nº de superaciones del valor límite diario
Partículas en suspensión PM _{2,5}	10,5 µgr/m ³	0
Partículas PM ₁₀	18,1 µgr/m ³	0
SOx	-	-
NO	28,1 µgr/m ³	0
NO ₂	29,9 µgr/m ³	1
NOx	-	-
O ₃	65,7 µgr/m ³	9

En caso de disponer de campañas de duración limitada para el año cubierto por la memoria, proporcionar valores medios observados y número de días en que se superaron los límites diarios.

Contaminante	Valor medio durante la campaña	Nº de superaciones del valor límite diario
Partículas en suspensión (PM _{2,5})		
Partículas PM ₁₀		
SOx		
NOx		

Informar si dichos datos han servido para realizar un estudio específico, describiendo sucintamente su motivación y objeto.

Comentarios:

Calidad de las aguas

Principales focos de vertido del Puerto

A_10

Indicar cuáles de los siguientes focos de contaminación del agua de las dársenas están presentes en el puerto o puertos y son relevantes.

Procedencia del vertido	Orden de relevancia
Aguas residuales urbanas no depuradas	4
Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR)	
Ríos, arroyos, ramblas o acequias	
Escorrentías de lluvia o riego, no canalizadas o canalizadas sin tratar	6
Vertidos industriales de concesiones portuarias	
Obras	
Dragados	
Limpieza y chorreos de cascos de barcos	
Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos	5
Vertidos no reglamentarios procedentes de buques (sentinas, etc.)	2
Derrames en carga/descarga de graneles sólidos	
Repostado y avituallamiento de buque en muelle	3
BUNKERING de buques fondeados	4
Vertidos accidentales en carga/descarga de graneles líquidos	1
Otros vertidos (indicad cuáles)	

Orden de relevancia: Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

Informar sobre cuál se considera que es la principal causa de deterioro de la calidad de las aguas del puerto.

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Vertidos aguas arriba en ríos, arroyos, etc. | <input type="checkbox"/> Vertidos de concesiones |
| <input checked="" type="checkbox"/> Vertidos urbanos al puerto | <input checked="" type="checkbox"/> Vertidos accidentales |
| <input type="checkbox"/> Otros. Indicar: | |

Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado y caracterización de los distintos focos de vertido y contaminación de las aguas del puerto.

- Sí En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste y la metodología utilizada (ROM, etc.):

Estudio de indicadores biológicos de las aguas portuarias y de los fondos marinos.
Programa de vigilancia ambiental según la recomendación ROM 5.1-13.

Medidas implantadas para controlar los vertidos

A_11

Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar o controlar la calidad de las aguas del Puerto:

<input checked="" type="checkbox"/>	Implantación del programa ROM 5.1.
<input checked="" type="checkbox"/>	Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas.
<input type="checkbox"/>	Seguimiento a concesiones de permisos reglamentarios de vertidos.
<input checked="" type="checkbox"/>	Campañas periódicas de caracterización de la calidad del agua y sedimentos.
<input checked="" type="checkbox"/>	Normas de obligado cumplimiento y aplicación de régimen sancionador.
<input checked="" type="checkbox"/>	Guías de buenas prácticas y códigos de conducta voluntarios.
<input type="checkbox"/>	Instrucciones técnicas específicas para carga/descarga de graneles sólidos.
<input checked="" type="checkbox"/>	Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria.
<input checked="" type="checkbox"/>	Mejoras en red de saneamiento.
<input type="checkbox"/>	Instalación de zonas habilitadas para la limpieza y mantenimiento de equipos.
<input type="checkbox"/>	Mejoras en la gestión de escorrentías (recogida, canalización, pozos de gruesos, tanques de tormenta, etc.).
<input checked="" type="checkbox"/>	Requisitos ambientales específicos sobre gestión de aguas residuales y de escorrentías en condiciones de otorgamiento de concesiones.
<input type="checkbox"/>	Requisitos ambientales sobre mantenimiento y limpieza de equipos en pliegos de servicio y condiciones de otorgamiento.
<input type="checkbox"/>	Convenios de buenas prácticas.
<input checked="" type="checkbox"/>	Aprobación de Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación marina.
<input type="checkbox"/>	Mejora en dotación de medios propios destinados a la lucha contra la contaminación marina accidental.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otras medidas. Especificar cuáles:

- Contrato suscrito con empresa externa para disposición de Medios antipolución marina.
- Formación ambiental a la Policía Portuaria específica.
- Contrato de limpieza de la lámina de agua.
- Ordenanza portuaria de limpieza publicada en el BOCCE de 28 de junio de 2013 nº 5.273.
- Promoción de actividades de divulgación ambiental en el museo del Puerto.

Informar si la Autoridad Portuaria verifica si las concesiones disponen de los permisos que le sean de aplicación en materia de vertidos.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo indicar cómo se realiza dicha comprobación y con qué frecuencia.

Anualmente se le solicita a concesiones y autorizaciones información sobre cumplimiento de la normativa medioambiental que les aplica.

Campañas de caracterización de la calidad del agua A_12

Informar si durante el año 2019 la Autoridad Portuaria realizó alguna campaña de medida de la calidad de las aguas portuarias que no estuviera obligada por Declaraciones de Impacto Ambiental.

Sí No

En caso afirmativo, indicar si las campañas de medida obedecen a programas continuos de control (ROM 5.1, DMA, etc.), o por el contrario son consecuencia de problemas puntuales y las razones de los mismos:

La Autoridad Portuaria ha dispuesto entre las zonas I y II de aguas del Puerto, cinco estaciones de medida de la calidad físicoquímica de las aguas y seis estaciones de medida de la calidad biológica del medio bentónico. La recogida y análisis de datos se efectúa regularmente, de acuerdo a las directrices proporcionadas por la "ROM 5.1. Calidad de las Aguas Litorales en Áreas Portuarias".

Indique el tipo de parámetros que se han medido:

Indicadores	
Físicoquímicos	X
Turbidez/Sólidos en suspensión	X
Nutrientes	
Clorofilas	X
Metales pesados	
Pesticidas	
Otros micro contaminantes orgánicos	
Indicadores biológicos	X

Informar sobre la existencia de convenios con la administración ambiental competente en materia de caracterización de la calidad del agua portuaria, como puedan ser colaboración en el desarrollo de campañas de medidas periódicas o colaboración en la toma de muestras en caso:

Comentarios:

Recogida y tratamiento de aguas residuales A_13

Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales. (Se entiende que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido).

Tipo de tratamiento	% de superficie
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (independientemente de donde vierta y del tratamiento recibido)	68,94%
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o a una EDAR	68,94%
Porcentaje de la superficie terrestre que vierte a fosas sépticas	23,96%

**Para estimar el porcentaje de superficie ocupado por cada uno de los tipos de tratamiento determinar el espacio total ocupado por concesiones e instalaciones de la Autoridad Portuaria que dispongan de cada uno de los tipos de instalación de saneamiento indicadas, y relacionarlo con el total de superficie dedicada a usos portuarios.*

Indicar quien realiza la gestión de la red de saneamiento:

ACEMSA: Aguas de Ceuta, Empresa Municipal S.A.

Informar, en su caso, sucintamente de las principales actuaciones de mejora de la red de saneamiento realizadas por la Autoridad Portuaria, como puedan ser extensión de la cobertura de la red, conexión a red municipal, mejoras en el tratamiento, instalación de puntos de control, etc.

Comentarios:

Recogida y tratamiento de aguas pluviales

A_14

Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales. (Se entiende que las aguas pluviales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido).

Tipo de tratamiento	% de superficie
Porcentaje de la superficie terrestre que cuenta con red de recogidas de pluviales (consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales independientemente de que el agua sea tratada o no)	58,49%
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales (consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales que vierten en el colector del ayuntamiento, o que reciben algún tratamiento antes de su vertido al mar. Se puede considerar tratamiento la existencia de pozos de gruesos o de pozos de tormenta)	0%

Comentarios:

Limpieza de la lámina de agua

A_15

Datos del servicio de limpieza de la lámina de agua y recogida de sólidos flotantes

Número de embarcaciones empleadas en el servicio	1 por servicio
Frecuencia de la limpieza	Diaría
Residuos recogidos (m ³)	83,05

Respuesta ante la contaminación marina accidental

A_16

Sucesos de contaminación marina accidental ocurridos en 2019:

Activación de Planes Interiores Marítimos	Número
Número de incidentes de contaminación marina que no han requerido activación del PIM	1
Número de emergencias por contaminación marina que han requerido la activación del PIM de alguna concesión sin necesidad de activación del PIM del Puerto ("Situación 0")	2
Número de emergencias por contaminación marina que han requerido la activación del PIM del Puerto ("Situación 0")	2
Número de emergencias por contaminación marina que han requerido la activación del Plan Marítimo Nacional ("Situación 1 o superior")	1

Descripción sintética del esquema de respuesta ante emergencias (medios propios, contratos de servicio de limpieza de vertidos, convenios suscritos, etc.).

La Autoridad Portuaria ha elaborado e implantado con un Plan Interior Marítimo, en el que recoge los mecanismos de preparación y respuesta ante sucesos de contaminación marina accidental por hidrocarburos u otras sustancias nocivas y potencialmente peligrosas.

El servicio de respuesta ante vertidos accidentales, lo efectúa la empresa ECOCEUTA (empresa con autorización para la gestión de residuos peligrosos), contratada por la Autoridad Portuaria para el ejercicio de estas operaciones. Esta empresa cuenta con una amplia dotación de medios a disposición de la Autoridad Portuaria, entre los que se encuentran barreras de contención, material absorbente y los elementos auxiliares y de transporte necesarios, incluyendo embarcaciones habilitadas.

Vertidos de aguas residuales generadas

A_17

Actividades de la Autoridad Portuaria que generan vertidos de aguas residuales (oficinas, talleres, tinglados, etc.) y clasificación (urbanas (ARU), industriales (ARI) o mixtas).

Actividades propias de los servicios y aseos de las oficinas de la Autoridad Portuaria, talleres y dependencias de la Policía Portuaria, así como procedentes de los servicios instalados en la zona de pre-embarque.

Estimación de los volúmenes generados durante 2019.

Volúmenes de aguas residuales	Número
Volumen total (m ³)	343,50
Volumen ARU (m ³)	343,50
Volumen ARI (m ³)	0
Volumen mixtas (m ³)	0

Destino de dichas aguas residuales.

Destino de las aguas residuales	Número
Colector municipal	X
Fosa séptica	X
Tratamiento propio	

Comentarios:

Emisiones acústicas

Principales focos de ruido del Puerto

A_18

Indicar cuáles de los siguientes focos de ruido están presentes en el Puerto y son relevantes.

Tipo de actividad	Orden de relevancia
Tráfico de camiones	1
Tráfico ferroviario	-
Maquinaria portuaria	6
Manipulación de chatarra	8
Manipulación de contenedores	7
Movimiento terminales RO-RO	3
Actividad industrial en concesiones	4
Buques atracados	2
Obras	5
Locales de ocio	-
Otras actividades (indicar cuáles)	-

***Orden de relevancia:** Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

Comentarios:

La Autoridad Portuaria ha llevado a cabo mediciones de ruido en varias ocasiones. En éstas no se ha identificado ningún foco de emisiones acústicas significativas, pudiendo ser el tráfico rodado el foco que genera mayores emisiones acústicas en el Puerto.

Quejas o denuncias registradas por emisiones acústicas **A_19**

Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales.

Sí No

En caso afirmativo, describir el modo de acceso y la mecánica del proceso seguido en la gestión de quejas medioambientales.

La Autoridad Portuaria dispone de un sistema de gestión de quejas y sugerencias a disposición de sus clientes y usuarios conforme se detalla en el **indicador I_21**.

Número de quejas recibidas durante el año 2019 ligadas a contaminación acústica y atribuible a la actividad del puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante	Nº quejas	Procedencia
	0	

En procedencia de la queja identificar el grupo del que proceden como por ejemplo:

- Comunidad portuaria
- Vecinos
- Comunidad Autónoma
- Ayuntamiento
- Otros

Actuaciones realizadas durante el año 2019 por quejas sobre emisiones acústicas atribuibles a la actividad del puerto.

Actividad causante de la queja	Actuación

Informar de la evolución del número de quejas:

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Número de quejas	0	0	0	0	0	0

Comentarios:

En 2019 no se han producido quejas por las partes interesadas externas y los grupos de interés del Puerto relativas a las emisiones acústicas derivadas de la actividad portuaria.

Mapa de ruido y Plan de acción acústica **A_20**

Indicar si la Autoridad Portuaria ha elaborado un mapa de ruido del puerto o puertos.

Sí No, pero está en desarrollo
 No, pero está en proyecto No, y no está previsto

En caso de haber elaborado un mapa de ruido indicar la razón.

Evaluación de impacto de proyectos Evaluación de planes
 Requerido por plan de acción del municipio Gestión Ambiental
 Otras razones: Interna

En caso de haber elaborado mapas de ruido en varios puertos indicar cuáles.

Indicar si el Puerto está incluido en el mapa de ruido elaborado por algún municipio.

No Sí Puerto: Ceuta
Municipio: Ciudad Autónoma de Ceuta

En caso afirmativo, indicar si el Puerto está incluido dentro del plan de acción acústica elaborado por el ayuntamiento.

Sí No

En caso afirmativo, enunciar las medidas que ha adoptado o tiene que adoptar como resultado de dicho plan de acción para reducir el ruido procedente del Puerto.

Existe un mapa de ruido de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Al no haberse registrado incidencias relativas a la calidad acústica en su entorno y al quedar el Puerto incluido dentro del mapa de ruido de la Ciudad, no se considera necesario elaborar un mapa de ruido específico del Puerto.

Informar sobre posibles campañas de medida de los niveles sonoros generados por la comunidad portuaria. Indicar su motivación y objetivo.

Comentarios:

En el "Estudio acústico del Puerto de Ceuta en situación operacional nocturna" realizado por la Autoridad Portuaria, se llevó a cabo un inventario de focos emisores en las instalaciones portuarias en el periodo nocturno. Este estudio identificó como fuente principal de emisiones el buque de transporte de pasajeros *Passió Per Formentera*.

Actuaciones acometidas sobre focos de ruido

A_21

Número de actuaciones, y características de dichas actuaciones, acometidas durante el año en curso sobre focos de ruido.

- Redes de medida acústica estables.
- Campañas de medición de la calidad acústica.
- Vigilancia/inspección por personal de la A.P.
- Normas o buenas prácticas en carga/descarga de chatarra o contenedores.
- Condiciones de mantenimiento de maquinaria en pliegos de servicios y condiciones de concesiones.
- Instalación de pantallas acústicas.
- Limitaciones de velocidad en viales del puerto.
- Mejoras del firme en viales para reducir emisiones acústicas.
- Limitaciones de actividad durante la noche.
- Instalación de pantallas acústicas.
- Mejora de accesos o reorganización de la circulación interna para reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.
- Reordenación de la actividad del Puerto para alejar focos de ruidos de zonas urbanas.
- Otras medidas. Especificar cuáles.

Elaboración y difusión de Buenas prácticas ambientales con indicaciones específicas, dirigidas a los titulares de las actividades que se desarrollan en la zona de servicio.

Indicar, en su caso, cuáles de estas medidas se han implantado por motivos de quejas.

En el ejercicio 2018 no se ha emitido ninguna queja con motivo de la contaminación acústica en el recinto portuario.

Indicar, en su caso, cuáles de estas medidas se ha implantado dentro del desarrollo de un plan de acción o plan zonal de gestión de la calidad acústica elaborado por el ayuntamiento.

Comentarios:

Gestión de residuos

Residuos segregados y valorizados

A_22

Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados en sus instalaciones por tipo de residuos.

Sí En implantación En proyecto No previsto

Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados que pasan a un proceso de valorización. En caso contrario informar del estado.

Sí En implantación En proyecto No previsto

Informar si la Autoridad Portuaria dispone de algún plan de minimización y valorización de los residuos generados en instalaciones propias y servicios a su cargo (incluido limpieza). En caso contrario informar del estado.

Sí En implantación En proyecto No previsto

Informar del porcentaje de residuos producidos por la Autoridad Portuaria que ha seguido una recogida separada y que han sido posteriormente valorizados en 2019.

Gestión de residuos	Residuos sólidos urbanos	Residuos peligrosos	Aceites
Recogida separada (t separadas/ t generadas)	100%	100%	100%
Valorización (t valorizadas/ t generadas)	59,23%	100%	100%

Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen y tipo de residuos generados por el servicio de limpieza, y del destino de dichos residuos. En caso negativo informar del estado de dicha iniciativa.

Sí En implantación En proyecto No previsto

En caso afirmativo, informar sobre el carácter de los recogidos por el servicio de limpieza del puerto, a efectos de su depósito en vertedero, durante el año 2019.

Tipo de residuo	Cantidad total recogida durante el año t	Porcentaje respecto del total recogido
Inertes	14,24	0,64%
No peligrosos	2.224,40	99,22%
Peligrosos	3,11	0,14%

Actividades o fuentes de generación de residuos

A_23

Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado o caracterización del volumen y tipo de residuos generados por concesiones y prestadores de servicios.

Sí En implantación En proyecto No previsto

En caso afirmativo describir sucintamente cómo se realiza dicho inventario.

La Autoridad Portuaria dispone de contenedores para la recogida segregada de los residuos que se generan en la zona de servicio del Puerto. Su disposición y ubicación se ha determinado sobre la base de un diagnóstico previo efectuado.

En caso de que no se realice una contabilidad de concesiones, informar si se realiza alguna contabilidad de los residuos generados en la comunidad portuaria, y qué grupos de residuos se contabilizan (zona pesquera, limpieza, puntos limpios, etc.).

Se contabilizan maderas, papel y cartón, vidrios, plásticos y enseres.

Indicar cuáles de las siguientes fuentes de residuos están presentes en el Puerto y son relevantes. Consignar el orden de importancia de cada fuente de residuos con números de 1 en adelante, hasta cubrir todas las fuentes.

Tipo de fuente o actividad	Orden de importancia
Entrega de desechos MARPOL	1
Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc.)	11
Pesca (embalajes, redes, restos de pescado, etc.)	10
Resto de barreduras de movimiento de graneles sólidos	-
Limpieza de muelles, viales y zonas comunes	2
Limpieza de lámina de agua (sólidos flotantes)	5
Limpieza de vertidos accidentales	7
Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio	9
Obras	4
Actividades de concesiones generadoras por sus titulares	3
Limpieza de fosas sépticas	6
Otras actividades	

Comentarios:

La Autoridad Portuaria ha implantado procedimientos para la reutilización del papel en oficina, reduciendo por consiguiente la generación de papel usado.

Iniciativas para mejorar la gestión de residuos

A_24

Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos en el Puerto.

- Inventariado de las actividades generadoras de residuos del Puerto
- Seguimiento periódico a concesiones y prestadores de servicios portuarios para comprobar el seguimiento de los requisitos administrativos establecidos por la ley de residuos.
- Normas de obligado cumplimiento
- Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados
- Guías de buenas prácticas o Códigos de conducta ambiental.
- Centros de transferencia promovidos por la Autoridad Portuaria
- Puntos limpios con recogida separada
- Zonas de compostado y zonas de secado de residuos inertes.
- Convenios de buenas practicas
- Campañas de sensibilización
- Proyectos de valorización de residuos de pesca promovidos por la Autoridad Portuaria
- Otras medidas o iniciativas

Se fomentan las buenas prácticas ambientales entre el personal mediante la instrucción técnica "Gestión de residuos peligrosos".

Informar si la Autoridad Portuaria verifica si los operadores de concesiones y prestadores de servicios cumplen con los requisitos administrativos impuestos por la ley de residuos para sus actividades. En caso negativo indicar del estado de dicha iniciativa.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo indicar cómo se realiza dicha comprobación y con qué frecuencia.

La Policía Portuaria efectúa una vigilancia de las instalaciones. El Responsable de Seguridad y Medio Ambiente realiza inspecciones regulares.

En caso de existir centros de transferencia en el puerto, o puntos limpios, informar quien se hace cargo de los mismos.

La Autoridad Portuaria ha habilitado varios puntos de almacenamiento de residuos valorizables (papel y cartón, plásticos, envases metálicos, etc.) en la zona de servicio. Una empresa externa recoge y gestiona estos residuos, sin coste alguno para los concesionarios (principales productores de los mismos). Esta medida ha reducido significativamente el volumen de residuos orgánicos a gestionar y ha permitido incrementar el volumen de cartón segregado sin coste para concesionarios y operadores.

Comentarios:

En el año 2019, con objeto de la actualización del Plan de Recepción y Manipulación de Desechos procedentes de buques y residuos de carga (PRMD), la Autoridad Portuaria ha requerido a las instalaciones portuarias sus propios PRMD actualizados, con el fin de integrarlos en éste.

Gestión aplicada al material dragado

A_25

Informar sobre el desarrollo de posibles dragados y las motivaciones de los mismos, explicando la importancia de este proceso para garantizar la competitividad, operatividad y seguridad del puerto.

No se han realizado obras de dragado en 2019.

Informar sobre la razón del dragado.

Primer establecimiento Mejora de calado Preparación cimentación
 Mantenimiento Ambiental

Informar del volumen de material dragado de cada una de las clases contempladas en las directrices.

Clase de material dragado	Volumen dragado (m ³)	% sobre el total
Material de categoría A	0	-
Material de categoría B	0	-
Material de categoría C	0	-
Material clasificado como residuo	0	-
Total material dragado	0	-

Informar sobre el destino dado al material dragado clasificado categoría C, así como el tratamiento aplicado al material dragado clasificado como residuo.

Informar sobre las medidas adoptadas para reducir el impacto del dragado tanto en la zona de extracción como en la zona de vertido o confinamiento.

Medio Natural

Zonas o especies con alguna figura de protección

A_26

Proporcionar una relación esquemática de los espacios protegidos que puedan verse afectados por la actividad portuaria¹ o sus ampliaciones.

Nombre	Figura de protección ²	Distancia al puerto ³
LIC 6310002. Zona marítima terrestre Monte Hacho	LIC	500 metros aproximadamente desde bocana.
ZEPA ES0000197. Acantilados del Monte Hacho	ZEPA	Anexo a la zona de servicio.
ZEPA Y LIC ES6310001. Calamocarro-Benzú	ZEPA Y LIC	Aproximadamente 2.300 metros desde el límite de la zona de servicio terrestre.
ZEPIM ES6310001. Área de Especial Interés para la conservación de los cetáceos	ZEPIM	500 metros aproximadamente desde bocana.



¹Además, se tendrán en cuenta las rutas de acceso de los buques al puerto que discurren por la zona II, así como las instalaciones existentes (monoboyas, zonas de alta concentración de fondeo, etc.)

²LIC, ZEPA, Humedal RAMSAR, Bien de Interés Cultural (BIC), etc.

³Se entiende la distancia al puerto físico, es decir, zona terrestre y zona I. Cuando esté dentro, parcial o totalmente, se indicará: incluido o incluido parcial, según corresponda. Cuando sea colindante, se indicará: 0 km.

Informar si dichos espacios tienen establecido un plan de gestión en el que participe la Autoridad Portuaria, o en su defecto, si éste está previsto o en elaboración.

Nombre del lugar	Plan de gestión ⁴
LIC-ZEPA Zona Marítimo-Terrestre del Monte Hacho	Plan de Gestión del LIC-ZEPA Zona Marítimo-Terrestre del Monte Hacho. En desarrollo desde noviembre de 2017
LIC-ZEPA Calamocarro-Benzú	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORNG) de la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Lugar de Interés Comunitario (LIC) Calamocarro-Benzú. En desarrollo

²Tener en cuenta posibles convenios, patronatos, fundaciones, etc. en los que participe la Autoridad Portuaria destinados a la preservación de dichas zonas.

Proporcionar una relación esquemática de algunas de las especies protegidas más significativas que pueden verse afectadas por la actividad portuaria o por obras emprendidas por el Puerto.

Algunas especies que habitan estas aguas catalogadas como “vulnerables” en el **Catálogo Español de Especies Amenazadas** son la *Rupicapras africana*, *Dendropoma petraeum*, *Pinna nobilis*, *Carettacaretta*, *Astroides calycularis* y *Charonia lampas*. La especie *Patella ferruginea* se encuentra en dicho catálogo como especie “en peligro de extinción”.

Comentarios:

⁴ Tener en cuenta posibles convenios, patronatos, fundaciones, etc. en los que participe la Autoridad Portuaria destinados a la preservación de dichas zonas.

Caracterización e inventario del medio natural

A_27

Informar sobre los posibles estudios o trabajos realizados por la Autoridad Portuaria destinados a caracterizar o inventariar el entorno natural de puerto.

La Autoridad Portuaria ha llevado a cabo numerosos estudios de caracterización del medio natural en el entorno al Puerto de Ceuta. Los más reseñables son:

- **Estudio Anual de Calidad de Aguas Portuarias Ceutíes**, cuyo objeto ha sido la vigilancia y el seguimiento ambiental de las comunidades bentónicas distribuidas en las zonas I y II del Puerto. La ubicación de las estaciones de seguimiento se muestra en la siguiente figura. En el año 2019 se han realizado dos informes semestrales para el control de la calidad de las aguas del Puerto de Ceuta desde esta perspectiva.
- **Informe del seguimiento de las estaciones de vigilancia ambiental con relación a indicadores biológicos marinos**. En el año 2019 se ha vuelto a realizar este informe, por parte de una asistencia técnica externa, para el seguimiento de los indicadores biológicos en aguas de dominio portuario ceutí.

Además, se dispone de una exhaustiva cartografía bionómica submarina en la que se encuentran representadas las biocenosis de los fondos portuarios.

Proyectos de regeneración del entorno natural

A_28

Informar sobre posibles proyectos de regeneración, o puesta en valor, del entorno natural afectado por el puerto, emprendidos por la Autoridad Portuaria.

En 2019, la Autoridad Portuaria ha contratado un servicio de buceo profesional para la limpieza de los fondos marinos de los muelles Alfau y Pesquero. Este servicio ha supuesto un montante económico de 7.764,87 €; un 0,04% del total de gastos de esta institución.

Ecoeficiencia

Eficiencia en el uso del suelo

A_29

Informar sobre el porcentaje de la zona de servicio terrestre del puerto que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.

El 48,15% de la zona de servicio terrestre del Puerto está ocupado por instalaciones activas. Se considera que no están activos los terrenos de la zona de servicio definidos como no activos en el indicador E_04.

Evolución del consumo de agua

A_30

Informar sobre quién realiza la gestión de la red de distribución de agua de puerto.

La Autoridad Portuaria Externalizado a

Informar de quién realiza la venta del agua en el puerto.

La Autoridad Portuaria Externalizado a

Informar del grado en que la Autoridad Portuaria controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de agua que consume directamente.

Mayor al 75% Entre 75% y 50% Entre 50% y 25% Inferior al 25%

Consumo anual de agua de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. (El consumo de agua de la Autoridad Portuaria se refiere únicamente al consumo en instalaciones propias y servicios comunes, no se contabilizará el agua suministrada a terceros).

Consumo de agua	2015	2016	2017	2018	2019
Consumo (m ³)	17.836	12.044	10.335	14.687	10.637
Sup. zona de servicio (m ²) ⁽¹⁾	7.333.900	7.333.900	7.333.900	7.333.900	7.333.900
RATIO (m ³ /m ²)	0,0024	0,0016	0,0014	0,0020	0,0015

⁽¹⁾La superficie de la zona de servicio incluye la superficie terrestre, la superficie de la zona I y la superficie de la zona II de aguas portuarias, de acuerdo con el indicador I_07.

La Autoridad Portuaria utiliza agua no potable, con el objeto de hacer un consumo más eficiente del agua. Los datos de los años 2015-2019 indicados en la tabla reflejan el consumo total del agua (potable y no potable).

Consumo de agua de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2019:

Fuente de consumo	% sobre el total
Doméstico/oficinas	42%
Riego zonas verdes	58%
Sistemas de prevención de polvo por riego (sólo si son de la Autoridad Portuaria)	0%
Otros usos (indicar cuáles)	0%

Informar si los datos facilitados son:

Son datos medidos Son datos y estimaciones Son estimaciones

Informar sobre medidas de ahorro de agua implantadas por la Autoridad Portuaria:

La Autoridad Portuaria sigue trabajando en acciones con el objetivo de reducir el consumo de agua, fomentando la utilización de agua no potable en las actividades que lo admitan y promoviendo el consumo responsable entre sus trabajadores mediante las instrucciones técnicas "Directrices Ambientales para la reducción del Consumo de recursos".

Otra de las vertientes de las actuaciones de ahorro en el consumo es el mantenimiento de la red de abastecimiento en adecuadas condiciones, de forma que se controlen y minimicen, en la medida de lo posible, las pérdidas.

Eficacia de la red de distribución de agua

A_31

La Autoridad Portuaria realiza labores continuas de mejora de la gestión de la red de distribución de agua, como las realizadas en 2018 de sustitución de la línea de suministro de agua potable a buques para minimizar las pérdidas en el suministro.

No obstante, ésta no gestiona directamente la red de distribución, al estar ésta concesionada mediante Convenio a la empresa municipal ACEMSA.

Evolución del consumo de energía eléctrica

A_32

Informar sobre quién realiza la distribución de la energía eléctrica en el puerto.

A. Portuaria C. distribuidora EAECD, S.A.*
(*Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Distribución, S.A.)

Informar sobre quién realiza la venta de energía eléctrica a operadores del puerto.

A. Portuaria C. comercializadora EAECD, S.A.

Informar del grado, en que la Autoridad Portuaria, controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de energía que consume o gestiona directamente.

Mayor al 75% Entre 75% y 50% Entre 50% y 25% Inferior al 25%

Consumo anual de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. (No se considerará energía consumida en instalaciones de la Autoridad Portuaria la energía suministrada a terceros).

Consumo eléctrico	2015	2016	2017	2018	2019
Consumo (kWh)	2.686.474	2.620.677	2.489.531	2.353.976	2.122.643
Sup. zona de servicio (m ²)	7.333.900	7.333.900	7.333.900	7.333.900	7.333.900
RATIO (kWh/ m ²)	0,36	0,35	0,75	0,32	0,29

Consumo de electricidad de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2018.

Fuente de consumo (%)	% sobre el total
Alumbrado Público	37,48
Usos comunes	46,50
Oficinas	15,12
Otros usos	0,9

Informar si los datos facilitados son:

Son datos medidos Son datos y estimaciones Son estimaciones

Informar sobre medidas de mejora en la gestión, control o uso de la energía eléctrica.

- Suministro e instalación del nuevo alumbrado público en la Avenida Cañonero Dato, parking de vehículos, tacón de embarque y acceso carril taxis en el Muelle Alfau.
- Preinstalación del Sistema de alumbrado para el Servicio Marítimo de la Guardia Civil.
- Monitorización y seguimiento y control de los consumos de energía para su optimización (variadores de frecuencia, analizadores de redes, baterías de condensadores de energía reactiva...).
- Tramitación de ayuda al Instituto para la Diversificación y ahorro de Energía (IDAE) para la sustitución de luminarias en el resto de la zona de servicio del Puerto.
- Segregación de consumos en la Estación Marítima en función de los usos (climatización, iluminación, etc.).
- Reducción del consumo de energía eléctrica destinada a la climatización en el edificio de la Estación Marítima.
- Control exhaustivo en la contratación de empresas de mantenimiento de los equipos e instalaciones, exigiendo en los pliegos de contratación los requisitos más importantes para una adecuada gestión de la energía.
- Requerimiento de asesoramiento técnico más especializado a la empresa mantenedora de las instalaciones.
- Requerimiento de estudios de eficiencia energética de las instalaciones a la empresa suministradora de electricidad.
- Participación de la Policía Portuaria en el control de las instalaciones mediante el sistema telemático SMARTCITY, en el que se reportan las incidencias detectadas en el alumbrado.
- Implantación de buenas prácticas ambientales entre el personal mediante las instrucciones técnicas "Directrices Ambientales para la reducción del Consumo de recursos y para los trabajos de conservación".

La Autoridad Portuaria de Ceuta tiene implantado un Sistema de Gestión de la Energía certificado de acuerdo a la norma ISO 50001:2011, que en 2019ha sido renovado, superando satisfactoriamente la auditoría de recertificación.

Las medidas anteriores se planifican en implantan en el marco de dicho sistema de gestión, el cual ha permitido la reducción progresiva del consumo total de energía de la Autoridad Portuaria desde el año 2013.

Evolución del consumo de combustible

A_33

Informar del consumo anual de combustibles de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años.

Consumo combustible	2015	2016	2017	2018	2019
Consumo total (kWh)	136.112	145.076	140.458	139.839	135.637
Sup. zona de servicio (m ²)	7.333.900	7.333.900	7.333.900	7.333.900	7.333.900
RATIO (kWh/ m ²)	0,019	0,020	0,019	0,019	0,018

Factores de conversión a kWh.

Combustible	kWh/l	kWh/kg	Fuente
Gas Natural	0,0117	15,75	Gasnam
Gas Natural Licuado (GNL)	6,79	15,75	Gasnam
Gas licuado de petróleo (GPL)		12,75	IDAE
Butano		12,44	IDAE
Propano		12,83	IDAE
Gasolina	9,23	12,39	Gasnam
Gasóleo	10,26	12,14	Gasnam
Biodiesel	8,80	10,25	IDAE

Informar del consumo por tipo de combustible durante 2019.

Proporción de combustible

Gas natural	
Gas butano o propano, o gases licuados de petróleo	
Gasolina	51,05
Gasóleo	48,95
Biodiesel	

Informar del consumo de combustibles por usos durante el 2019.

Fuentes de consumo	% del total
Calefacción/agua caliente sanitaria	
Vehículos	91,85%
Embarcaciones	
Generadores	8,14%
Otros usos	

Informar sobre medidas de ahorro de combustible introducidas por la Autoridad Portuaria.

- Adquisición de un coche 100% eléctrico.
- Iniciación del procedimiento para la adquisición de 4 vehículos híbridos, más eficientes en el consumo de combustible, otro de motor diésel.
- Mejoras en los equipos autónomos de generación de energía eléctrica.
- Implantación de buenas prácticas ambientales entre el personal mediante las instrucciones técnicas "Directrices Ambientales para la reducción del Consumo de recursos".

Comunidad Portuaria

Exigencias ambientales establecidas en los pliegos **A_34**

Indicar cuáles de las siguientes condiciones son exigidas con carácter general en prescripciones de servicio y en títulos concesionales.

- Disponer de un SGA sobre el conjunto de la actividad
- Disponer de control operativo documentado de los procesos susceptibles de generar emisiones, vertidos, derrames o residuos.
- Condiciones específicas sobre niveles de calidad del aire o vertidos
- Referencia a prácticas operativas específicas para el control de aspectos ambientales
- Exigencia de medidas técnicas específicas que prevengan o mitiguen emisiones, vertidos o derrames (sistemas de riego, exigencias en talleres, etc.)
- Exigencia sobre nivel de orden y limpieza de instalaciones y superficies de trabajo
- Referencia al desarrollo de mantenimientos en zonas adecuadamente habilitadas para ello
- Necesidad de contar con planes de mantenimiento de aquellos equipos o sistemas cuyo mal funcionamiento o estado puede originar emisiones, derrames o vertidos.
- Exigencia sobre gestión de residuos
- En movimiento de mercancías referencia a gestión de residuos de carga y de estibado de mercancías
- Referencia a planes de contingencia y a medios necesarios
- Obligación de dotarse de seguro de responsabilidad medioambiental conforme a lo establecido en la ley 26/2007
- En operaciones en muelle, obligación de disponer de responsable de operaciones que responda en todo momento de la operativa
- Extinción de licencia de prestación cuando el operador sea sancionado con carácter firme por infracción grave en materia de medio ambiente
- Dotación de red de saneamiento y pluviales en concesiones
- Control de contaminación de suelos y descontaminación en concesiones

Informar de otras condiciones exigidas.

Requisitos en materia de eficiencia energética.

Comentarios:

Nivel de implantación de sistemas de gestión ambiental **A_35**

Informar si la Autoridad Portuaria dispone de alguna sistemática para conocer el grado de implantación de sistemas de gestión ambiental de prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías. En caso negativo indicar el estado de dicha iniciativa.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

La Autoridad Portuaria promueve la sistematización de la gestión ambiental entre las organizaciones que operan en el Puerto de Ceuta, incluyendo en los pliegos de prescripciones particulares la obligación de certificarse en un Sistema de Gestión Ambiental, ya sea conforme a la norma UNE-EN ISO 14001 o al Reglamento EMAS.

La Autoridad Portuaria no cuenta con terminal de pasajeros ni terminal de mercancías en concesión. De las empresas que prestan servicios portuarios en el Puerto de Ceuta, todas cuentan con Sistema de Gestión Ambiental.

Informar sobre el grado de implantación de SGMA en prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías.

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un SGA cuyo alcance cubre toda su actividad

Tipo de terminal/servicio	Nº total con SGA	% con SGA
Terminal de mercancías	-	-
Terminal de pasajeros	-	-
Servicio estiba	2	100%
Servicio MARPOL	1	100%
Servicio técnico náutico	4	100%

Informar de las iniciativas adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la adopción de SGA por parte de prestadores de servicios portuarios y concesiones.

En las prescripciones particulares para la prestación de servicios portuarios se incluye la obligación de que las empresas prestadoras de los servicios tengan implantado un Sistema de Gestión Ambiental.

Comentarios:



Memoria de
Sostenibilidad
Autoridad Portuaria de Ceuta 2019